



Depto.	SRIA.	DEL	R.	
<u>AYU</u>	NTAMIE	NTO		
Secciór	າ			
No. de	Oficio) ; ;	1 1
Expedi	ente			·

ASUNTO:

CC. REGIDORES Y SINDÍCO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE.-

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHU<u>I</u>
LA VIGENTE, ME PERMITO CONVOCAR A SESION EXTRAORDIANRIA DE CABILDO
QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL ANO EN CURSO -A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS, BAJO EL SIGUIENTE:



ORDEN DEL DIA:

UNICO:

PRESENTACION DEL SR. DR. SALVADOR JALIFE-GARCIA, PRESIDENTE SUSTITUTO DESIGNADO --POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME DES-

SUFFICION A MENTE PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON COAHESA 18 DE DICIEMBRE DE LA VEGALA de Corresp. y Archivo

Recibe 18/12/95 Gloria aguiro Hola LECIBIO 10. 18:95 3º REGIDOR Chavers

EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, --SIENDO LAS 17:00 (DIECISIETE) HORAS DEL DIA 18 (DIECIOCHO)-DE DICIEMBRE DE 1995 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO), - -DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA REALIZACION DE LA SESION EX---TRAORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA EXPEDIDA PARA-TAL EFECTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA PRESI DENCIA MUNICIPAL, LAS SIGUIENTES PERSONAS: PRIMER REGIDOR, -ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA; EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNI CIPAL. - HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ; JOSE REYES GURRO-LA; DOMINGO CARRILLO MUÑOZ; JOSE LUIS BARRAGAN MORALES; JE-SUS SOSA AYALA; MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO; LEON RODRI-GUEZ GARCIA; ALFONSO LOPEZ MACIAS; JUAN FRANCISCO REYES RA-MOS; SINDICO SANJUANA MARTINEZ CORTINAS; Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO SOTOMAYOR GARZA.- ACTO SE--GUIDO ABRE LA SESION EL C. PRIMER REGIDOR ALEJANDRO PEREZ -DE LA VEGA, PIDIENDOLE AL C. SECRETARIO QUE DE LECTURA A LA ORDEN DEL DIA, QUE ES LA SIGUIENTE: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL; 2.- LA PRESENTACION DEL SE--NOR DR. SALVADOR JALIFE GARCIA, PRESIDENTE SUSTITUTO DESIG-NADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. - UNA VEZ LEIDA LA ORDEN --DEL DIA SE SOMETE A VOTACION APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE-VOTOS. POR LO QUE ACTO SEGUIDO SE PASA AL DESAHOGO DEL PRI-MER PUNTO, DANDOSE FE DE LA PRESENCIA DE TODOS LOS ANTERIOR MENTE MENCIONADOS, POR LO QUE SE DECLARA QUE HAY QUORUM LE-GAL; ACTO SEGUIDO EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO RELATIVO A-LA PRESENTACION DEL SEÑOR DR. SALVADOR JALIFE GARCIA, PRES<u>I</u> DENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ES-TADO. - EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR ALEJANDRO PE-REZ DE LA VEGA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PRE--SENTA AL DIPUTADO PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA QUIEN ASISTE EN RE PRESENTACION DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA, MANIFIESTA QUE ASISTE -CON LA HONROSA REPRESENTACION DEL CONGRESO DEL ESTADO A ES-TA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA DAR A CONOCER EL DECRETO NUMERO 197 (CIENTO NOVENTA Y SIETE), QUINCUAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA; --MISMO QUE A LA LETRA DICE: "PRIMERO SE ACEPTA LA RENUNCIA -DEL LIC. MARIANO LOPEZ MERCADO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNI-CIPAL DE TORREON, COAHUILA CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE DECRETO: SEGUNDO SE DESIGNA AL C. SALVADOR JA-LIFE GARCIA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTA-MIENTO DE TORREON, COAHUILA: TERCERO EL C. SALVADOR JALIFE-GARCIA TOMARA POSESION DE SU CARGO EN FORMA INMEDIATA, PRE-VIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, Y DESEMPEÑARA LAS FUNCIO-NES INHERENTES AL MISMO HASTA LA CONCLUSION DEL EJERCICIO -

THE PART OF THE PA

CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL PERIODO 1993-1996. - TRANSITORIOS. - PRIMERO COMUNIQUESE EL PRESENTE DECRETO AL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA PARA LOS EFEC--TOS DEL ARTICULO TERCERO DE ESTE DECRETO. - SEGUNDO COMUNIQUE SE EL PRESENTE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFEC TOS LEGALES PROCEDENTES. - TERCERO PUBLIQUESE EL PRESENTE DE-CRETO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DI---CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DIPUTADO PRESI-DENTE JORGE VILLARREAL DE LA CRUZ. - DIPUTADO SECRETARIO ED--MUNDO GURZA JAIDAR.- DIPUTADO SECRETARIO OSCAR MANUEL OLVERA RAMIREZ".- ACTO SEGUIDO EL DIPUTADO PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA -HIZO ENTREGA DEL DOCUMENTO LEIDO, QUE ES UNA COPIA FIEL DEL-ORIGINAL, CERTIFICADA POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL-ESTADO, AL PRIMER REGIDOR ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA.- EL --DIPUTADO PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA EXTERNO EL MENSAJE DE LA SO-BERANIA DEL ESTADO A LOS TORREONENSES, MANIFESTANDO QUE ESTE ACTO SEA EN TORNO A LA UNIDAD Y AL ESFUERZO COMPARTIDO DE LA CIUDADANIA PARA SALIR ADELANTE Y TENER EL TORREON QUE TODOS-MERECEN. -- ACTO SEGUIDO EL PRIMER REGIDOR CEDE LA PALABRA AL-DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO ANTE QUIEN RINDIO SU PRO-TESTA DE LEY. - EN USO DE LA PALABRA EL DR. SALVADOR JALIFE -GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO AGRADECE AL DIPUTADO-PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA QUE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LA COMI-SION QUE LE DIO EL CONGRESO DEL DAR LECTURA AL DECRETO E IN-VITA A LOS REGIDORES, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y A LA-SINDICO A TRABAJAR JUNTOS POR LA CIUDAD, A TRABAJAR EN UNI--DAD, EN ARMONIA Y BUSCAR LA CONCORDIA PARA QUE CON ESTO HAYA MAS INVERSION Y ASI SE GENEREN MAS EMPLEOS Y LA OBTENCION EN LO POSIBLE DE OBRA PUBLICA. - AGRADECE AL PRIMER REGIDOR ALE-JANDRO PEREZ DE LA VEGA, SU DESEMPEÑO EN ESTOS DIAS EN LA --PRESIDENCIA MUNICIPAL Y HABERLA LLEVADO CON TIMON FIRME Y --CON RUMBO BIEN DEFINIDO Y CUMPLIENDO CON LOS ORDENAMIENTOS -LEGALES; POR LO QUE DEFINITIVAMENTE PIDE A TODOS Y PARTICU--LARMENTE AL REGIDOR PEREZ DE LA VEGA, SE CONVIERTAN EN LA MA NO DERECHA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE JUNTOS PUEDAN -S'ACAR ADELANTE AL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRA EN UNA SERIE -DE PROBLEMAS QUE ELLOS CONOCEN, DE TAL MANERA QUE ESTARAN EN -CONTINUA COMUNICACION PARA QUE EL EN AÑO QUE QUEDA SE PUEDA-HACER ALGO POR TORREON CON EL ESFUERZO DE TODOS.- PARA FINA-LIZAR EL DR. SALVADOR JALIFE GARCÍA INVITA A LOS PRESENTES -A LA PLANTA BAJA PARA DAR LECTURA DE UN MENSAJE A LA CIUDADA NIA.- CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA -MISMA QUE LEIDA QUE FUE SE APROBO Y FIRMO POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. - -





Depto.	SRIA.	DEL	R	
AYUN	ITAMLE	VTO_	<u></u>	
Sección	١			
No. de	Oficio		093	1
Expedie	ente			

ASUNTO:

CC. REGIDORES Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE.-

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTI-CULO 39 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUI LA VIGENTE, ME PERMITO CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA DE CABIL-DO QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CUR-SO A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDENDEL DIA:

UNICO:

ANALISIS, DISCUSION, APROBACION O NO DEL INCREMENTO A LA TARIFA DE TRANSPORTE UR-BANO.

मानामानी ।

RO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERA -CTON MESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHIULA ORREON, COAPHULA SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELE STON OC. 19 1995 VIII EL C. PRESIDENTE MUNICIPALITA ad de Corresp. Y Archiva DR. SALYADOR WALIFE GARCIAS





C.C. REGIDORES Y SINDICO **DEL R. AYUNTAMIENTO** PRESENTES .-

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que habrà de verificarse a las 8:30 horas del pròximo Jueves 6 de Junio del año en curso, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e insta de la Sesiòn.

III.- Constitución del Consejo Consultivo Municipal de Transporte.

IV.- Se otorguen facultades al Presidente Municipal para la Integración è Instalación del Consejo Consultivo Municipal del Transporte:

- Turnar al Consejo Consultivo Municipal de Transporte para

estudio y dictamen los siguientes asuntos:

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55

3- 7° unio 05'96







0016

- 1.- Pliego de peticiones presentado por el Partido Revolucionario Institucional, relativo al autotransporte.
- 2.- Nuevas rutas de acuerdo al proyecto de Modernización del Transporte Urbano.
 - 3.- Subsistencia de sitios à la liberación de este servicio.
 - 4.-Tarifas para el autotransporte de pasajeros

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

> SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION TORREON, COAH, A 4 DE JUNIO DE 1996

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

VADOR JALIFE GARCIA PRESIDENCIA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.

Mingay de Corresp. y Archivo





LISTA DE ASISTENCIA DE LA CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1996 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.- JUNIO 5 DE 1996

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ SEGUNDO REGIDOR

SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ CUARTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES QUINTO REGIDOR

LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO SEPTIMO REGIDOR

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA OCTAVO REGIDOR

PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS NOVENO REGIDOR

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS DECIMO REGIDOR

Ren Godregge

UNTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55





LISTA DE ASISTENCIA DE LA CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 31 DE MAYO DE 1996.JUNIO 5 DE 1996.

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO







103

0602

TORREON COAH. A 31 DE MAYO DE 1996

CC. REGIDORES Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.-



SE LES CONVOCA PARA QUE ASISTAN A LA CONTINUACION - DE LA SESION ORDIANRIA DE CABILDO A LAS 17:00 HORAS DEL PROXIMO-MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1996 EN LA SALA DE CABILDO.

SE TRATARAN LOS PUNTOS,5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11°, -

TINGUIDA CONSIDERACION.

TINGUIDA CONSIDERACIO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTES.-

0663

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que habrà de verificarse a las 14:00 horas del lunes 24 de Junio del año en curso, en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.

III.- Nombramiento del Titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

in otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION FORREON, COAH., A 24 DE JUNIO DE 1996 EL C. PRIMER REGIDOR EN FUNCIONES DE

"GIA PRESIDENCE MUNICIPAL

ALEJAN ROPEREZ DE LA VEGA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTIA MUNDIPAL FORREDMI, COMMUNA

AJN. 24 1996

Unidad de Correso, y Archiva

LIC. JESUS RICARDO ČISMEROS HERNANDEZ.

YUNTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55

C. DR. SALVADOR JALIFF GARCIA PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA FRESENTE. -

Dada la situación imperante y buscando dejar al R. Ayuntamiento que usted dignamente preside en situación atender debidamente las notividades de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, someto a su consideración la renuncia al cargo que como Director he ocupado.

RESPETUOSAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Torreón, Coah. a 22 de junio de 1996.

TIC. ROPOLEGEONZALEZ TREVIÑO H.



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1996 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ SEGUNDO REGIDOR

SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ CUARTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES QUINTO REGIDOR

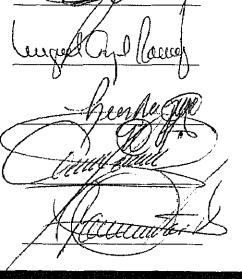
LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO SEPTIMO REGIDOR

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA OCTAVO REGIDOR

PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS NOVENO REGIDOR

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS DECIMO REGIDOR





LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1996

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO





PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 2 del 20 de Diciembre de 1995

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del dia 20 (veinte) de Diciembre de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), dia y hora señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la cual fueron previa y legalmente convocados los Regidores y Síndico Municipal; asistieron a la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal las siguientes personas: Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega; Segundo Regidor Hèctor Gerardo de la Cruz Flores; Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Jesùs Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodrìguez Garcìa; Noveno Regidor Alfonso Lòpez Macias; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos, Dècimo Primer Regidor Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Ramòn Maria Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega; Sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Arturo Sotomayor Garza. -----Acto seguido abriò la Sesiòn el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pidièndole al Secretario que diera lectura a la orden del dia; el Secretario procediò a dar lectura a la siguiente. 1.- Lista de Asistencia; y declaración de Quorum Legal.------2.- Anàlisis, discusión, aprobación ò no del incremento a las Tarifas del Transporte.- - -La Orden del Dia se sometiò a votación y fue aprobada por unanimidad de votos, pasando a tratar y resolver el punto propuesto.-------Primero se pasò lista de Asistencia, recabandose las firmas de los asistentes mencionados, en el proemio de esta Acta; el Señor Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, declarò la existencia de Quorum y la Legal Instalación de la Sesión. - - - -Segundo en relación al análisis, discusión, aprobación ó no del incremento a las tarifas El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia pidiò a los presentes que consideraran la situación actual del transporte de pasajeros y se hiciera un anàlisis de la calidad del servicio antes de aprobar ò rechazar la solicitud de aumento.-------El segundo regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz mencionò que antes se les autorizò un aumento de 60 a 80 centavos y se tratò de hacer un convenio que no se firmò por los dueños de camiones donde ellos se comprometian a regularizar y a modernizar sus vehículos, que consistía en tapizar sus unidades en darles una mediana pintura, situación que no se diò, queda de manifiesto que los señores no cumplieron con la obligación que adquirieron con el Ayuntamiento de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanìa o al usuario, entonces ahondando un poquito màs està viendo el convenio que se pretende suscribir con la Administración Municipal donde ellos hablan de autobuses hasta 1993 pretenden 1.20 y modelo 94 en adelante 1.50, si hace tres meses acaban de regresar las unidades llamadas panoràmicas donde se les autorizò un 1.40, de los cuales existiran unas 2 ò 3 unidades, en el caso particular de los triàngulos rojos su parque vehicular serà modelo 92 ò 93, todavìa està dentro de la solicitud que hacen de aumento sin embargo el gran perjudicado seria el usuario que es al final el que resiente esta situación, està de acuerdo en que ha aumentado diesel, refacciones, sin embargo el aumento que solicitan es muy desproporcionado a la realidad que vive el gran marginado con el salario minimo, y para ellos representa más de un tercio del salario el El dècimo segundo Regidor Lic. Ramon Maria Nava Gonzalez, con relacion a la impresión que se tenìa de si habìan cumplido ò no el Consejo de Vialidad hizo una revisión del estado de todas las unidades y a esa segunda revisión fueron menos de las que habian ido la primera vez, desgraciadamente no se le diò seguimiento en esa

Wanged Spanning Chamber

Pàgina nùmero 2

segunda etapa, pero ecològicamente no habían pasado la revisión, ya en la última Sesión se hizo el comentario de que los transportistas no habían cumplido.-----El tercer regidor Josè Reyes Gurrola hizo una justificación de la conducta de los choferes debido a que ellos trabajan contra reloj. El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, admitiò que la conducta no es la que debiera por parte de los choferes y que tienen que corregirse de alguna forma ya que son servidores y el cliente paga por un servicio y no se les hace un favor.-----El segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz, hizo notar que el comportamiento que han observado algunas agrupaciones del transporte esto deja en evidencia que lo que falta es autoridad, los señores a rajatabla cobran 1.50 y existe una tabla diferenciada, considerando que se requiere de un analisis muy amplio antes de tomar una determinación que va en perjuicio del usuario, el servicio de ruletero 1.20 también se propuso que tapizaran y pintaran de color amarillo y se les aumentò a 1 peso; tomando como base el salario minimo este aumento un 10% y el aumento que pretenden los transportistas es de un 20%, esto aunado a los artículos de consumo bàsico no existe congruencia en todo esto, propone que no tiene caso tener tabla diferenciada sino que se haga una sola tarifa de un peso general.------El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, dijo que el pueblo se encuentra muy golpeado por la crisis y es el que se va a perjudicar.---------En uso de la palabra el Dècimo segundo regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, mencionò que existe una gran deficiencia en la prestación del servicio, y los ingresos bajan por el exceso de unidades que circula ni -------El Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Moreales, considerò que para mejorar el parque vehicular es necesario concederles el aumento, condicionandolos al cumplimiento del convenio.-----El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, propuso que esto se haga mediante un anàlisis tècnico de costos. El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, manifestò que el anàlisis ya se realizò y el aumento en los costos de los insumos tuvo un gran impacto, siendo que en algunos casos se encuentran operando con pèrdidas, y en cuanto al convenio admitiò que los transportistas no lo han firmado, condicionandolos en este caso a hacerlo, ya que de no obedecerlo no estaràn en posibilidades de cobrar el aumento, con la firma del convenio se les harà entrega de una calcomania mediante la cual se les autoriza el cobro de la nueva tarifa y el que no la traiga no tiene derecho, comprometiendo de esta manera juridicamente a los transportistas a tener que firmar y el que no cumpla las condiciones en un tèrmino de 30 días se le retirarà de la circulación. El fin de esto es resarcir a los transportistas del impacto en los costos, pero esto estarà sujeto a una serie de cosas que estan en el convenio, entre otras son el que los concesionarios firmen el acuerdo al momento de recoger su calcomania y tienen 30 dias para resolver lo que en èl se dice y por ultimo un diàlogo abierto entre regidores y transportistas hasta que se agoten las inquietudes y llegar a un acuerdo, preguntando si se estàn de acuerdo en que se modifiquen las tarifas y cual sería el monto, esto basado en las condiciones del convenio, comprometièndose los transportistas a proporcionar las facilidades para el èxito proponiendo ademàs que en el convenio se integre el programa el transporte con el cambio.-. ----El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lopez Macias, dijo que no se debe tener desconfianza ya que esto se establecerà como condiciones en las clàusulas del convenio.------El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, dijo que en la parte Quinta debe establecerse modelos de autobuses del año de 1985 a 1995 para acabar con la chatarreria.- - -

Mungal and lawy



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Pàgina nùmero 3

Una vez discutido ampliamente el asunto se sometió a votación aprobàndose por unanimidad de votos el convenio de autotransporte en todas sus clàusulas con excepción de la Quinta que se refiere al aumento de las tarifas. - - - - - - - - - - - - - - - - -El Dr. Salvador Jalife Garcia sometiò a revisión la clàusula Quinta que se refiere al aumento en las tarifas para lo que se tienen 3 propuestas: 1.- Tarifa no diferenciada de 1peso; 2.- Tarifa de 1 peso y 1.50 pesos; 3.- La que està insinuada de los modelos 85 en adelante que hubiera un aumento, pidiendo opiniones. En uso de la palabra el Primer Regidor propone otra tabla de tarifas del modelo 91 hacia atràs sea de un peso; modelo 92-93 un peso veinte centavos; 94-95 un peso con El Segundo Regidor Gerardo Flores de la Cruz, reiterò que lo que se va a autorizar los señores ya lo estàn cobrando, por lo que queda de manifiesto la falta de principio de autoridad, proponiendo que los que infrinjan sean trasladados al corralòn municipal.---El Presidente Municipal preguntò el motivo de su postura. - - - - - - - - - - - -Manifestando el Segundo Regidor que esto es por el perjuicio que se acarrea a la ciudadania, ya que todo se està centrando en resarcir la economia de los transpotistas, manifestando su inconformidad a las propuestas para el aumento en el pasaje.- - - - - -En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, una vez discutido y analizado el unico punto de la orden del día, y habiendose llevado a cabo lo anterior y tomàndose en cuenta las diversas opiniones vertidas por todos los regidores presentes. Por mayoría de 14 votos a favor; y un voto en contra del Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; se tomò el siguiente acuerdo: Primero se autoriza un aumento a la tarifa del transporte urbano: Segundo las condiciones para llevarse a cabo el aumento estaràn plasmadas en acuerdo por escrito signado por transportistas y R. Ayuntamiento de Torreòn, Coahuila: Tercero nuevas tarifas de autobuses: Hasta modelo 1991 Un Peso; Modelos 1992 y 1993 Un peso con venite centavos: Modelos de . Con lo anterior se diò por terminada la sesiòn extraordinaria, elaboràndose la presenta



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta número 3 del R. Ayuntamiento, del día 03 de Enero de 1996

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del dia 03 (tres) de Enero de 1996 (mil novecientos nocenta y seis), dia y hora señalados para la realización de la Sesión extraordinaria de Cabildo, previa convocatoria expedida para tal efecto, encontràndose reunidos en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, las siguientes personas:------Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal; Alejandro Pèrez de la Vega Primer Regidor; Hèctor Gerardo Flores de la Cruz Segundo Regidor; Josè Reyes Gurrola Tercer Regidor; Domingo Carrillo Muñoz Cuarto Regidor; Josè Luis Barragàn Morales Quinto Regidor; Lic. Jesùs Sosa Ayala Sexto Regidor; Miguel Angel Ramìrez Caballero Sèptimo Regidor; Leòn Rodriguez Garcia Octavo Regidor; Profr. Alfonso Lòpez Macias Noveno Regidor; Juan Francisco Reyes Ramos Dècimo Regidor; Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez Dècimo Segundo Regidor; Elisa Rodrìguez Ortiz Dècima Cuarta Regidora; Maria del Refugio Orona Gàmez Dècima Quinta Regidora; Lic. Bàrbara Garcia Chàvez Dècima Sexta Regidora; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Arturo Sotomayor Garza.-----Acto seguido abre la Sesión el Presidente Municipal, pidiendo al Secretario dque diera lectura a la Orden del Dia, procediendo el Secretario a dar lectura a la siguiente:-----1.- Lista de Asistencia; y declaración de Quòrum Legal.------2.- Propuesta para su aprobación ò no de Funcionarios del Municipio.------Una vez leida la Orden del Dia se somete a votación apròbandose por Unanimidad de 1.- Primer Punto de la Orden del Dia, dàndose fe de la presencia de todos los antes 2.- Segundo Punto de la Orden del Dia, relativo a la propuesta para su aprobación ò no En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, diò lectura a las propuestas para funcionarios Municipales que son Lic. Ròmulo Lozano Martinez, Director General de Servicios Públicos Municipales y Ecològicos; Lic. María del Rocio Rebollo Mendoza, Secretaria Privada el Presidente Municipal; Lic. Claudio Sànchez Morrill, Director de Comunicación Social; Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento; destacando algunos datos contenidos en el curriculum del Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez.------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn María Nava Gonzàlez, protestò por no informarseles con anterioridad de los cambios a realizarse, además preguntó si se les practicò alguna auditoria, y si en base a esta se encontrò alguna responsabilidad. otorgàndose un voto de confianza por parte de los Regidores salvo el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal y el Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega, por encontrarse ausentes. El Presidente Municipal explicò que esto es con el fin de que haya un mejor funcionamiento y mayor coordinación dentro de la Administración Municipal. - - - - - -Una vez discutido ampliamente se sometiò a votación aprobàndose por Mayoria de Votos con 14 votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Segundo Hèctor Gerardo Flores de la Cruz y Dècima Quinta Maria del Refugio Orona Gàmez, las propuestas para Funcionarios Municipales.------Con lo anterior se diò por terminada la presete Acta misma que leida que fuè por los que en ella intervinieron se firma para los efectos a que haya lugar. - - - - - - - - - - - - - - - - -



NORM	ALISMO CO	Mr.
D		MENSE"



Depto. SRIA. DEL R.
AYUNTAM1ENTO
Sección
No. de Oficio
Expediente

IDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA

51 Ŋ

W

CC. REGIDORES Y SIMDICO DEL AYUNTAMIENTO RESENTE.-

007

2 3 3 7-Enero 09'96

ASUNTO: CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL AR-TICULO 39 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA VIGENTE, ME PERMITO CONVOCAR A USTED A LA SESION --EXTRAORDINARIA DE CABILDO, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA ASABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

> ORDE D E L DIA

UNICO. - INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL TAMIENTO ACERCA DE LA REESTRUCTURACION DE RUTAS DEL TRANSPORTE URBANO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME

SPIDO DE USTED(ES).

ATESTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION TORREON, COAH., A 38 DE EHERO DE 1996 PRESIDENTE MUNICIPAL

FE GARCIA.

EL C. SRIO. DE

LIC. JESUS RICARDO CUSHEROS HERNANDEZ.

PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAMULA PATALONG INC.

Unided de Corresi

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ SEGUNDO REGIDOR

SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ CUARTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES QUINTO REGIDOR

LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR

SR. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO SEPTIMO REGIDOR

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA OCTAVO REGIDOR

SR. ALFONSO LOPEZ MACIAS NOVENO REGIDOR

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS DECIMO REGIDOR

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR

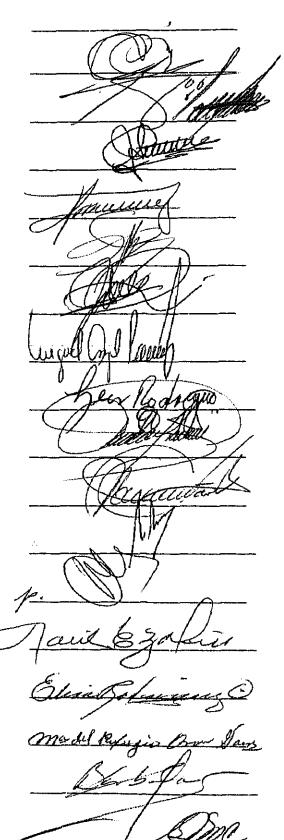
SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMO CUARTO REGIDOR

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ DECIMO QUINTO REGIDOR

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMO SEXTO REGIDOR

PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS SINDICO





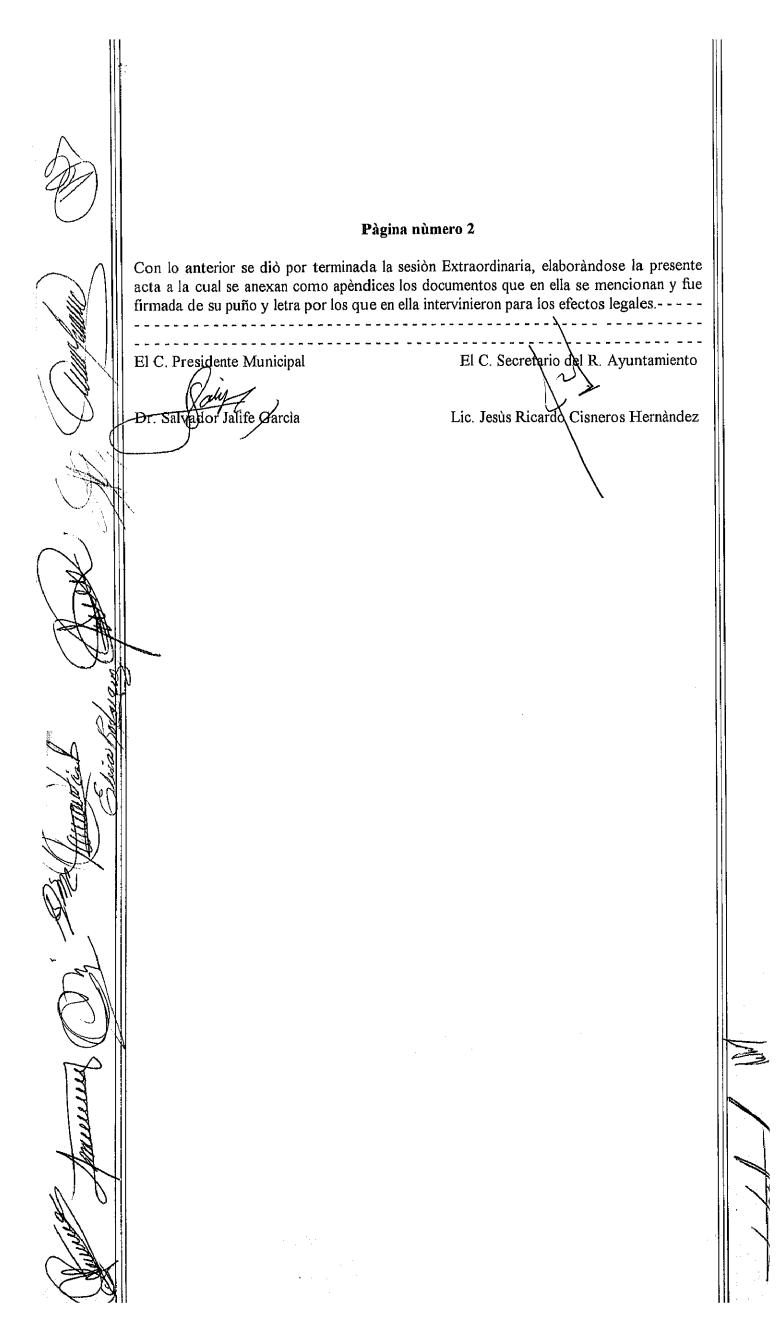
PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 4 del 10 de Enero de 1996

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del dia 10 (diez) de Enero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados los siguientes Miembros del Ayuntamiento.- Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal; Alejandro Pèrez de la Vega Primer Regidor; Hèctor Gerardo Flores de la Cruz Segundo.

Regidor; Josè Reyes Gurrola Tercer Regidor; Domingo Carrillo Muñoz Cuarto Regidor; Josè Luis Barragan Morales Quinto Regidor, Lic. Jesùs Sosa Ayala Sexto Regidor, Miguel Angel Ramirez Caballero Sèptimo Regidor; Leòn Rodriguez Garcia Octavol Regidor, Profr. Alfonso Lòpez Macias Noveno Regidor, Juan Franciso Reyes Ramos Dècimo Regidor; Ing. Edmundo Gurza Villarreal Dècimo Primer Regidor; Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez Dècimo Segundo Regidor; Raùl Zapico Escàrcega Dècimo Tercer Regidor; Elsia Rodriguez Ortiz Dècima Cuarta Regidora; Maria del Refugio Orona Gàmez Dècima Quinta Regidora; Lic. Bàrbara Garcia Chàvez Dècima Sexta Regidora; Sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez,-------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, iniciò la sesión pidièndole al Secretario que diera lectura a la orden del día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente:------I.- Lista de Asistencia y declaración en su caso de haber quòrum legal.------II.- Informar a los miembros del Ayuntamiento acerca de la Reestructuración de Rutas del Transporte Urbano.-------Una vez leida la orden del dia se sometiò a votación y fuè aprobada por unanimidad de votos, pasando a tratarla y resolverla de la siguiente manera:--------Primer punto el Secretario pasò lista de asistencia, la cual fuè firmada por los presentes por haber quòrum legal el Presidente Municipal declarò legalmente instalada la sesiòn Segundo punto relativo a Informar a los miembros del Ayuntamiento acerca de la reestructuración de rutas del Transporte Urbano. En uso de la palabra el Presidente Municipal solicitò, por ser una reuniòn meramente informativa, se le permitiera retirarse y presidiera la sesión el Dècimo Segundo Regido Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, como coordinador de la Comisión de Autotransporte Sometida a votación la solicitud se aprobò por unanimidad de votos que el Dr. Salvado Jalife Garcia se retirara de la misma para atender diferentes compromisos. - - - -Procediò el Ing. Enrique Rodrìguez Martinez coordinador del Comitè Tècnico de Autotransporte, a informar a los presentes acerca de los objetivos que persigue e Recordò que los objetivos se dividen en: La adecuación de la prestación del servicio a marco juridico vigente, establecido en la Ley de Trànsito y Transporte Estatal y Còdigo Municipal; La modernización del parque vehicular y la reestructuración de rutas para eficientar los recorridos y establecer sistemas de paradas fijas, terminales suburbanas y estaciones de transferencia. Expuesto lo anterior pidiò que la información fuera exclusivamente relacionada con la reestructuración de rutas; lo cual fuè aprobado por unanimidad de votos.-----Continuando en uso de la palabra el Ing. Enrique Rodriguez Martinez, auxiliado con un plano de la ciudad, que tiene marcadas las nuevas rutas que se proponen, explic detalladamente sus ventajas y como mediante estaciones de transferencia, es posible que los usuarios que requieren de 2 ò 3 recorridos, con los consiguientes pagos, para llegar sus destinos puedan hacerlo a menores precios.------Los Regidores hicieron diversos comentarios, relativos sobre todo a lugares que en si concepto dejaràn de recibir el servicio de transporte y tendràn que caminar ò gastar màs sobre las estaciones de transferencia, su instalación y costo para los usuarios.-----Al terminar la explicación y las intervenciones concluyó la reunión por ser esta puramental informativa, reservandose los acuerdos correspondientes para la siguiente sesión. - - -

The state of the s





TORREON, COAHUILA



DeptoSECRETARIA DEL R. AYTO.
Sección
No. de Oficio

ASUNTO:

C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL . R. AYUNTAMIENTO PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 39, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila Vigente, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el próximo Miércoles 17 de Enero del año en curso a las 8:30 horas, en la Sala de Cabildo bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declarar, en su caso la existencia del quórum legal e instalada legalmente en la sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Propuesta, discusión, y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para 1996, por la Comisión de Hacienda.
- 5.- Informe de Comisiones para su discusión y acuerdos correspondientes.
- 6.- Propuesta, y en su caso autorización del Cabildo para la constitución y operación de la Ruta Prado Oriente de Transporte Urbano.
- 7.- Propuesta, Discusión y Aprobación para que se apruebe en su caso la reestructuración y Modernización del Transporte Urbano; y se fije un plazo para que entre en vigor.
- 8.- Elaboración del acta.

NOTA: se pide a todas las comisiones que preparen para su presentación un informe ejecutivo.

Sin otro particular, reitero a ustedes las Seguridades de mi Atenta y 15 Distinguida Consideración.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA

DR. SALVADOR JALIFE GARC

-DR. SALVADOR JALIFE GARCIA	July 011
RESIDENTE MUNICIPAL -	
-PRIMER REGIDOR	
C. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA	
-SEGUNDO REGIDOR	
C. HECTOR GERARDO FLORES DE LA	CRUZ
-TERCER REGIDOR	División de la companya della companya della companya de la companya de la companya della compan
C. JOSE REYES GURROLA	
-CUARTO REGIDOR	- American
C. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ	Januar J
-QUINTO REGIDOR	
C. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES	
-SEXTO REGIDOR	
LIC. JESUS SOSA AYALA	
-SEPTIMO REGIDOR	
C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALI	ERO / Wyw loof Melly
-OCTAVO REGIDOR	
C. LEON RODRIGUEZ GARCIA	- Jungargo
-NOVENO REGIDOR	
PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS	(mushimu)
-DECIMO REGIDOR	
C. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS _	Munda
-DECIMO PRIMER REGIDOR	
NG. EDMUNDO GURZA VILLARREAL	<u> </u>

.-DECIMO SEGUNDO REGIDOR LIC. RAMON MA. NAVA GONZALEZ .-DECIMO TERCER REGIDOR C. RAUL ZAPICO ESCARCEGA .- DECIMO CUARTO REGIDOR C. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ .- DECIMO QUINTO REGIDOR C. MA. DEL REFUGIO ORONA GAMEZ ME .-DECIMO SEXTO REGIDOR LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ .-SINDICO

PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS



Acta Nùmero 5 del Republicano Ayuntamiento, 17 de Enero de 1996

En esta ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos), del dìa 17 (diecisiete) de Enero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, para celebrar la Sesiòn Ordinaria, a la cual fueron previa y legalmente convocados los Miembros del Ayuntamiento, se reunieron las siguientes personas:
Vega; Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Lic. Jesùs Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodrìguez Garcìa; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega; Dècima Quinta Regidora Marìa del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta
Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; Sìndico Profra. Sanjuanita Martìnez Cortinas; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, iniciò la Sesiòn pidiendo al C.
Secretario que diera lectura a la Orden del día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente Orden del Día:
1- Lista de Asistencia
3 Lectura y en su caso Aprobación del Acta anterior
5 Informe de Comisiones para su discusión y Acuerdos correspondientes
7 Propuesta y discusiòn para que se apruebe en su caso la Reestructuraciòn y Modernizaciòn del Transporte Urbano; y se fije un plazo para que entre en vigor
El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, propone una modificación a la Orden del Dia para que sea tratada Primero la Propuesta y en su caso se otorgue la Aprobación del Cabildo para la constitución y operación de la Ruta Prado Oriente; y en Segundo lugar la Propuesta para que se apruebe la Reestructuración del Transporte Urbano, y se fije un plazo para que entre en vigor y despuès el Informe de Comisiones y el Presupuesto de Egresos.
La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcìa Chàvez, dijo que considera màs importantes los otros puntos y que no encontraba razòn para el cambio
los cambios, ya que todos los asuntos se van a analizar
Main Ezakur Jaly

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, sometiò a votación la propuesta de
cambios en la Orden del Dìa y la misma se aprobò por unanimidad
En seguida se tratò y resolviò la Orden del Dia de la siguiente forma:
1 Lista de Asistencia: El C. Secretario pasò Lista de Asistencia encontràndose
presentes los Miembros del Cabildo señalados en el Proemio
2 Vista la Lista de Asistencia el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia declarò
legalmente instalada la Sesión y obligatorios los Acuerdos que en la misma se tomen
3 El C. Secretario diò lectura al Acta de la Sesiòn Extraordinaria celebrada el dia 3 de
enero de 1996, la cual fue aprobada por unanimidad. En seguida y tomando en cuenta los
cambios a la Orden del Dia se trataron y resolvieron los siguientes asuntos:
4En el Punto Cuarto referente a la Propuesta y en su caso Autorización para la
constitución y operación de la Ruta Prado Oriente, el Presidente Municipal Dr. Salvador
Jalife Garcia, le pidiò al Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez,
presentara la Propuesta de la Ruta Prado Oriente; En uso de la palabra el Dècimo
Segundo Regidor diò lectura al dictamen que se anexa como parte integrante de la
presente Acta
El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, contestò que entre la documentación
relativa debe de obrar una autorización de la Ruta Prado Oriente por parte del
Ayuntamiento, que èl revisò con el Frente Cardenista los documentos, y resulta que la
autorización no fuè otorgada por el Cabildo
El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, opinò que no se puedern
pasar por alto los Acuerdos de Cabildo ya que la decisión fuè otorgarles la Extensión a las mismas y se Acordó también hacer un estudio de factibilidad para ver la costeabilidad
y el número de unidades, y ese estudio aún no se ha presentado, por otra parte piensa
que el permiso otorgado al Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional por el anterior
Alcalde fuè en exceso de sus atribuciones por lo que considera que no puede
juridicamente ratificarse.
El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, enfatizò que si està pròxima
la reestructuración del transporte urbano, no tiene sentido el que se apruebe una nueva
ruta, considerò que la reestructuración es buena, y por lo tanto deberàn elegirse
unicamente unidades en optimas condiciones. El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife
Garcia, solicitò otras opiniones de los Señores Regidores
El Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega, pidió que todos los camiones que se
van a utilizar reùnan los requisitos legales establecidos ya que muchas unidades no tienen
la documentación que los acredita y no pasan la prueba ecològica
El Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola, mencionò que a èl no le parece conveniente que
en visperas de la reestructuración de Rutas haya la creación de una nueva o la entrada de
màs camiones.
El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, expuso que hay una solicitud
concreta de algunos concesionarios de la ruta Prado Oriente, basada en una serie de antecedentes que ya se le hicieron llegar a la Comisión, los cuales consideran los
concesionarios que tienen el sustento jurídico para la autorización por parte del Cabildo
y piden se regularice su situación; esto lo hicieron concretamente los miembros del
Partido del Frente Cardenista, basàndose en la autorización otorgada por el anterior
Alcalde y el Acuerdo de Sesión de Cabildo. Ese es el planteamiento que hace el Frente
Cardenista por lo que se pide la votación del Cabildo
La Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, pidiò se den los nombres
de los solicitantes porque hay muchos acaparadores
El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, leyò los nombres de los
solicitantes y son: Rubèn Calderòn Alvarado, Heladio Pacheco Aleman, Raul Romo
Perales, Gerardo Romo Valenzuela, Raul Pacheco Aleman, Aurelio Martinez Ramirez,
M. Chard Ezafay



El Regidor Nava insistiò en que hay un Acuerdo de por medio èste ya fuè aprobado y se les otorgò provisionalmente seis meses a la concesión otorgada, no hay sustento jurídico para sostener la concesión ò el permiso que posteriormente se diò, entonces se tiene que tener una congruencia con el asunto ya resuelto ò si existen otros elementos que vengan a revocarlo.-------El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, preguntò con relación a la Modernización y su seguimiento de permisionarios si en la reestructuración de rutas existe una que preste el Servicio Prado Oriente y si es asì no tiene caso que se apruebe esto si va a haber otra ruta a donde ellos precisamente la estàn requiriendo; por lo que sugiriò que de aprobarse èsto sea a corto plazo y no queden dudas en el aire.-----En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, mencionò que su preocupación se debe a que existe un permiso provisional para que las rutas se extendieran provisionalmente y esto se terminò en el mes de Septiembre, entonces el servicio a esas colonias solicitado por los mismos colonos, debiera de seguirse dando con el Acuerdo de Marzo del año pasado; y esta solicitud posponerla al momento de la En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, dijo que esos camiones de la Ruta Prado Oriente que autorizò el Presidente Municipal anterior, no son camiones que acaban de ingresar al parque vehicular, sino que ya estaban instalados; piensa que se deberia ventilar lo anterior; y ademàs dijo que es muy importante la reestructuración y La Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, mencionò que en el mes de Octubre existiò un conflicto bastante fuerte entre los mismos transportistas intervinieron los colonos y ellos solicitaron que se dejara entrar a la Ruta Prado Oriente, y considera que fuè cuando se diò el permiso para tales camiones, aunque debiera pensarse que sean camiones que verdaderamente valgan la pena y si ya estàn ahì pues se El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que puede analizarse quièn entra y quièn no, pero està en contrta de que en este momento se autorice una nueva ruta ò una ampliación; y propuso que las cosas queden como están hasta el momento. - - - - - - - -El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, opinò que si ya existe un Acuerdo del mes de Marzo y èste venciò en Septiembre ù Octubre se prorrogue hasta que se realice la reestructuración. En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, sometiò el asunto a votación y los presentes por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo: Que se prorrogue el Acuerdo tomado en el mes de Marzo sobre la Extensión de las Rutas SUR DALIAS y CAMPO ALIANZA DALIAS, y para que presten el servicio a la Colonia Prados del Oriente; bien entendido que la pròrroga es provisional y no constituye derechos permanentes y en su momento habrà de terminar ò modificarse de acuerdo al programa de Modernización y Reestructuración del Transporte. - - - - -5.- En desahogo del Quinto Punto de la Orden del Dia relativo a la Modernización del Transporte Urbano, y especificamente de la Reestructuración de Rutas.- Tomò la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, mencionando que el mièrcoles pasado a solicitud del Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, se llevò a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la cual se diò a conocer oficialmente los documentos relativos al proyecto de Modernización del Autotransporte; aclarando que con anterioridad y de manera informal ya se habian circulado entre los Regidores de la Comisión; y que el Lic. Nava como Coordinador de la misma es el encargado de

presentar la información, por lo que no debe considerarse como un desaire al Cabildo que èl se haya retirado de la Sesión, ya que esta era meramente informativa. A continuación se pidió se analizara la Reestructuración de Rutas.--- ------En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, opinò que el proyecto es un esfuerzo muy profesional en el que se han invertido tiempo y recursos además se ha contado con la participación de la Ciudadanía en general, el Consejo de Vialidad y los Partidos Politicos, por lo que ya es tiempo que esos esfuerzos rindan los frutos que no se han logrado a lo largo de muchos años.------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, comentò que el proyecto de Modernización no se refiere sòlo a la Reestructiración de Rutas, que es un programa que incluye ese aspecto y además lo relativo al marco jurídico de las concesiones y reposición del Parque Vehicular; todo para contar con un servicio de autotransporte de calidad y rentable para los concesionarios.----------En uso de la palabra la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcìa Chàvez, preguntò: ¿quièn se va a encargar en esta adminsitración de la reestructuración?, consideró que el departamento de Autotransporte quedaria corto, pero también considera que el Comité Tècnico que suè el que presentò el proyecto, serìa una parte interesante para que pudiera hacerse cargo de la propia concretización del mismo, se necesita evidentemente quitar intereses partidistas al transporte para poder avanzar; por lo que apoya una propuesta que hiciera el Lic. Nava respecto a la creación de una dirección; por lo que su pregunta concreta es ¿si se piensa crear una instancia nueva para este asunto ò quièn exactamente se va a hacer cargo de ello y de ponerlo en pràctica?. ------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, respondió que respecto a la conformación de una nueva estructura no està contemplada, se ha hablado en previas reuniones de la conformacion de un Comitè de Reestructuración de Rutas, junto con los transportistas, que encabezarà naturalmente la Comisión del Autotransporte del Cabildo, pero todo conformado dentro de las estructuras que ya tiene el ayuntamiento.-----El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramon Maria Nava Gonzalez, menciono que lo dicho por la Lic. Bàrbara, tiene conexiòn pero no directamente con la reestructuración, por una parte el Consejo de Vialidad ha sentido la gran necesidad de la creación de una nueva dirección, para aprovechar la experiencia de todo el personal que se involucró en esto y atender problemas que requieren de personal específico y autonomía de funcionamiento; y que se iba a proponer la creación de una nueva Secretaria Tècnica y por la otra parte al presentar el proyecto dentro del mismo se està sugiriendo modificar el organigrama.----El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, dijo que no se debe considerar el aumento de la estructura adminstrativa del Municipio, ya que hay personas involucradas y participando en todo esto; y que en un momento dado se tendràn que coordinar, aun el Cabildo mismo deberà estar muy pendiente de todo el proceso para ir instrumentàndolo,-El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn María Nava González, mencionò que no se trata de aumentar la administración sino de reubicar personas.-----En uso de la palabra el Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, protestò diciendo que le parece que se està saliendo del planateamiento que se hizo en un principio que es la reestructuración de rutas, cree que la Comisión de Autotransporte que coordina el Lic. Nava, de la cual son parte el Sr. Josè Luis Barragàn Morales y èl mismo, tendrìan que integrarse para llevar a cabo la reestructuración de las rutas ya que adminstrativamente no les compete y se requiere de una nueva dirección, proponiendo que se autorice ò se posponga hasta dialogar con la Ciudadania.------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, dijo que el Comitè Tècnico les presento un calendario de Ruta Critica de ocho meses para terminar la instrumentación; y ahi vienen los pasos por semanas y por meses, de manera que sería ceñirse a este programa para ir avanzando. - -

The solution of the solution



El Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola opinò que antes de tomarse una determinación sobre la reestructuración, debe estudiarse detenidamente ya que existen lugares en los cuales perjudicarà al usuario con el hecho de tener que tomar dos camiones, incluso, existen areas que no estàn contempladas en los recorridos.--------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, admitiò dque efectivamente el estudio tiene que divulgarse y èsto està dentro del proyecto, tanto entre los transportistas, estudiantes, habitantes de colonias, etcètera, y aún cuando ya se estudiò se le tendràn que hacer adecuaciones. En uso de la palabra el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dijo que el principal enemigo de lo posible es lo perfecto, por lo que no se debe esperar un proyecto perfecto, cree que es una cosa mòvil, cambiable, se aprueba en principio un buen plan, un proyecto; luego viene la retroalimentación una vez que se puso en pràctica, hay que ver que fallas tiene, que aciertos, con esas experiencias siempre hay la posibilidad de hacer modificaciones, ampliaciones, etc.------El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, apoyò la propuesta en el sentido de que hay que concientizar a la sociedad del cambio tan ràpido que se va a tener a travès de la información. En uso de la palabra la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, dijo que se habla no de un plazo de funcionamiento sino de un plazo para que entre en vigor.-----El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, aclarò que unicamente se trata de dar un plazo de sesenta días para informar a la Ciudadanía de la reestructuración de las rutas y por otra parte continuar con el programa del proyecto. El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, mencionò que es esencial decir una cosa; el punto de acuerdo según la orden del día es que se inicie la modernización, los subsecuentes pasos que establece el Comitè Tècniso de acuerdo con el tipo de problemas que vayan surgiendo, pero el punto es que se inicie la modernización.----El C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, mencionò que tomando en cuenta lo expuesto, los trabajos pueden iniciarse en dos puntos que son El Estudio del Marco Legal de las Concesiones y Difundir la Reestructuración de las Rutas para hacer las adecuaciones justas que proponga la Ciudadanla.--------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, una vez discutido y analizado ampliamente el asunto lo sometió a votación obteniendose la Aprobación por Mayoría de Votos, con un Voto en Contra del Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola y una Abstención: del siguiente Acuerdo: Que se difunda entre la Ciudadanía durante sesenta días el Proyecto de Reestructuración de Rutas por el Comitè Tècnico, y tomando en cuenta la respuesta de los Ciudadanos en un plazo de seis meses entre en vigor la totalidad del Proyecto de Modernización y Reestructuración del Transporte Urbano.-------6.- Punto Sexto.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos para 1996 por la Comisión de Hacienda.- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, tomò la palabra y propuso que mientras llegaban de la Dirección de Finanzas, se continuara con el punto de Informe de Comisiones.- La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, propuso que se pospusiera para una Reunión Extraordinaria de Cabildo, ya que para poder aprobar ò hacer un anàlisis del Presupuesto En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, sometiò a consideración la propuesta de la Regidora, aclarando que naturalmente la presentación del Presupuesto de Egresos, està sustentado en la Ley de Ingresos.-------En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, anotò que a ese respecto hay un sector de la población representado por las Càmaras, que estàn pidiendo la modificación, aduciendo un acuerdo, eso necesariamente supone ma alteración en el ingreso total y obviamente una diferencia entre lo presupuestado y lo

que se recaude realmente, con un impacto en los distintos rubros de los Egresos El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, respondiò que concretamente la niciativa Privada, està pidiendo una interpretación del Decreto número 240 la cual ya se solicitò al Congreso del Estado y en cuanto llegue se les harà saber El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, propuso que se lleve a cabo la presentación y si no quedan satisfechos se lleve a una Sesión Extraordinaria El Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernàndez, solicitò se votara la propuesta de la Lic. Bàrbara Garcia Chàvez consistente en celebrar una Sesión Extraordinaria relativa al Presupuesto de Egresos
ounto a votación y por Unanimidad de Votos se acordó: Celebrar una Sesión
Extraordinaria el día 18 de Enero de 1996 a las 9:00 (nueve) horas, en el cual se trate
inica y exclusivamente el Presupuesto de Egresos
7 Con relación al Sèptimo Punto relativo al Informe de Comisiones, el Primer Regidor
Alejandro Pèrez de la Vega, diò lectura al Informe de la Comision de Hacienda el cual se
nandò anexar como apèndice de esta Acta
como miembro de la Comisión de Educación, pidió que en visperas de celebrarse el día de la Bandera le parece muy importante señalar que existe un Ceremonial muy descuidado y una Bandera bastante sucia, por lo que sugiere que de no adquirirse una nueva por lo menos se mande lavar la actual, así mismo propone que se solicite a los clanteles educativos que proporcionen alumnos ciclicamente los lunes para que se instalen guardias durante todo el día El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, respondió que se tomaría en cuenta su petición
Ramòn Maria Nava Gonzàlez.
Con lo anterior se diò por terminada la Sesiòn Ordinaria, elaboràndose la presente Acta, agregàndose como apèndices la Convocatoria, la Lista de Asistencia y los Informes de las distintas Comisiones, la cual una vez leida por los Miembros del Cabildo que en ella ntervinieron, la firmaron de su puño y letra para debida constancia y efectos legales a
que haya lugar
Jail Ezafan

Jay 63 afor





Depto. SECRETARIA I	DEL R. AYTO.
Sección	
No. de Oficio	
Expediente	
ASUNTO: CONV	OCATORIA

C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTES. -

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 39, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila Vigente, me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el próximo Jueves 18 de Enero del año en curso a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA Unico.- Propuesta, Discusión, y en su caso aprobación del Presupuesto d Egresos para 1996, por la Comisión de Hacienda. Sin otro particular, reitero a ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración. ATENTAMENTE GIO EFECTIVO. NO REELECCION. $\Re^{\mathrm{E}\ 199}$ présidencia municipal REON, COAH., A 17 DEFENER EL/C. PRESIDE! PRIMER REGIDOR TORREON, COAHIULA Unidad de Corresp. y Archivo EL C. SECRETAŘIO DEL R. AYUNTAMIEN LIC. JESUS RIČARDO CISNEROS HERNANDEZ DR'SJG/L'JRCH/hjst. Mos del Refergio Osan Gary





	Depto.
;	Sección
ŀ	No. de Oficio
ı	xpediente

ASUNTO:

Lista de asistencia de cabildo de la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 18 de Enero de 1996 a las 9:00 Horas.

Ω
DR. SALVADOR JALIFE GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRIMER REGIDOR
C. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA
SEGUNDO REGIDOR
C. HECTOR G. FLORES DE LA CRUZ
C. HECTOR G. I BORDS DE BIT CROZ
TERCER REGIDOR
C. JOSE REYES GURROLA
C. TOBE RETES GORROLA
-CUARTO REGIDOR
c. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ
C. DOMINGO CARRILLO MONOZ
OUINTO DECIDOR
-QUINTO REGIDOR
C. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES
CHATTE PROPERTY
SEXTO REGIDOR
LIC. JESUS SOSA AYALA
SEPTIMO REGIDOR
C. MIGUEL A. RAMIREZ CABALIJERO WYWY WILL
-OCTAVO REGIDOR
C. LEON RODRIGUEZ GARCIA





Depto.	
Sección	
No. de Oficio —	
Expediente	

ASUNTO:
NOVENO REGIDOR
PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS Titule Alle Comments of the Commen
DECIMO REGIDOR
C. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS CALLELLA CONTRACTOR OF THE SECOND CONTRAC
DECIMO PRIMER REGIDOR
ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL
IT (G. EDIVICITO GORZA VIDEARREAL
DECIMO SEGUNDO REGIDOR
LIC. RAMON MA. NAVA GONZALEZ
DECIMO TERCER REGIDOR
C. RAUL ZAPICO ESCARCEGA
DECIMO CUARTO REGIDOR
C. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ
DECIMO QUINTO REGIDOR
C. MA. DEL REFUGIO ORONA GAMEZ Me del Pafugio Bour Dans
DECIMO SEXTO REGIDOR LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ
LIC. BARBARA GARCIA CHAVEL
SINDICO
PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo No. 6 del Republicano Ayuntamiento, 18 de Enero de 1996

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:30 (con treinta minutos) del dia 18 (dieciocho) de Enero de 1996 (mil noveciento seis), en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta ciudad se recelebrar la Sesiòn Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y convocados los siguientes Miembros del Ayuntamiento:	os noventa y inieron para legalmente legalmente legalmente legidor Jose or Josè Luis figuel Angel gidor Proficimo Primer amòn Maria ima Quinta bara Garcia ernàndez, en
Sindico Municipal.	
El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, iniciò la Sesiòn pidièn	idole al C.
Secretario que diera lectura a la orden del día; el Secretario procedió a dar	lectura a la
siguiente orden del dia	
1 Lista de Asistencia; y declaración de quorum legal;	
2 Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egreso	s para 1996
por la Comisión de Hacienda.	
La orden del día se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad de vot	- ^
a tratarla y resolverla en la siguiente forma:	
1 Primer Punto: El C. Secretario pasò lista de asistencia firmando los m Cabildo mencionados en el Proemio de esta Acta: el Primer Regidor Alejando	
la Vega declarò la existencia de Quorum y legalmente instalada la Sesión Exti	
2 Segundo Punto: Relativo a la Propuesta, Discusión y en su caso Apr	
Presupuesto de Egresos para 1996; La comisión de Hacienda por conducto	
Regidor Alejandro Pèrez de la Vega presentò para su discusion y aprobacion	
el Presupuesto de Egresos para 1996 Continuando en el uso de la palab	ra el Primer
Regidor Alejandro Pèrez de la Vega solicitò al Tesorero, Ing. Alejandro Gid	Abugarada
que expusiera y explicara ampliamente el Presupuesto de Egresos para 1996.	El Tegorero
procediò a presentar el Presupuesto en una serie de transparencias;	haciendo la
aclaracion que el primer presupuesto se hizo en el mes de Agosto de 1995 pe	or to cual se
tuvo que ajustar en el mes de Diciembre del mismo año, ademàs se	incluvà un
concepto propuesto por el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Ga	rcia tituladol
Presupuesto con Ahorro. El presupuesto de egresos para 1996 con ahorro pr	resentado en
la Sesiòn es el siguiente:	
Remuneraciones al personal de caràcter permanente	45,905
Remuneraciones al personal de caràcter transitorio	1,395
Remuneraciones adicionales y especiales	7,936
Seguridad Social	5,319
Total servicios personales	60,555
Materiales de adminsitración	1,775
Combustibles lubricantes y aditivos	5,168
Vestuario, blancos, prendas de protec. y arts. deportivos	1,057
Total materiales y suministros	8,000
116	Chur a

	32,055
Servicios básicos	1,445
Servicios de arrendamiento	10,647
Servicios Comerciales y bancarios	7,787
Servicios de Mantenimiento, construcc e instalación	2,764
Servicios Oficiales	57,098
Total Servicios Generales	
Ayudas a los sectores sociales y privados	2,877
Subsidios corrientes	- O -
Subsidios a Instiuciones Educativas	4,400
Total Transferencias	7,277
Obras Públicas por contrato	9,899
Total Inversiones Pùblicas	9,899
Amortización de la deuda pública	11,805
Total Deuda Pùblica	11,805
TOTAL	154,633
🔪 Una vez concluida la amplia exposicion por parte del Tesorero Ing. 🗚	
bugarade, quien desglosò los conceptos anteriores en otros documen	
Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, lo sometiò a consideración del C	abildo para su
anàlisis y discusiòn	
Se presentò en este momento el Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Mun	
El dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez tor	
solicitando más información en lo referente al renglón de servicios p	ersonales y la
reducción de personal y de sueldos; y preguntó si el personal ya fue	debidamente
evaluado en su calidad y número	
El Tesorero Ing. Alejandro Gidi Abugarade contestò que el Dr. Salvado	r Jalife Garcia
pidiò se estableciera un sistema que permita aumentar la eficiencia del	
reduzca el gasto de nòmina; que ese proceso se instrumentò con los direct	-
quienes se les pidiò una evaluación de su personal y una reducción de	el 10% en ese
concepto, con base a los resultados del anàlisis; y que cada mes se r	evisaràn en el
Cabildo los estados de Ingresos y Egresos	
El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn María Nava Gonzàlez,	
subsiguientes informaciones se hagan con el mismo patròn del esquema	
que la Tesorería las cuentas que maneja son de la 1000 a la 7000 y si se ca	ımbia el patròn
de información se complica la interpretación de los informes	
El Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega, pregunto el estado	
cobro de la Comisión Federal de Electricidad, exponiendo que de 18,000	làmparas que
existen funciona solamente un número muy bajo, y en su concepto eso de	be de producir
un ahorro y no un aumento,	
El Tesorero Ing. Alejandro Gidi Abugarade aclarò que se trata de un ahor	ro en servicios
bàsicos y ahì està contemplado el de energia elèctrica.	
La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, preguntò po	orquè si todos
pagamos en el recibo de energia elèctrica un porcentaje por alumbra	do público, el
municipio también tiene que pagar por ese mismo concepto.	
El Tesorero contestò que entre lo que paga la ciudadania y lo que cob	ra la Comisiòn
rederal de Electricidad por el derecho de alumbrado público, hay una difer	encia que es la
que paga el municipio,	
El dècimo tercer Regidor Raul Zapico Escàrcega, aseverò que en cuanto a	l departamento
de impleza la facturación aumentó en un 10%, entonces esto implicará un	i aumento para
los ususarios.	
El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, dijo que los ususarios no sufrir	àn aumento el
impacto serà para el Municipio y esto se està negociando.	
	A.
Jacel & Zatary	(alf)
The state of the s	1 /



El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, cuestionò si se puede reconsiderar la licitación del servicio de limpieza.- Apoyò tal cuestionamiento el Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero, ya que con anterioridad ha tratado el asunto y en este momento lo trata una vez más, llamando la atención que cuando se comenzó con la licitación de la basura, lo que se estaba gastando de los vehiculos y de los sueldos es lo que se iba a pagar a Promotora Ambiental, S. A.-----El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, mencionò que esto se debe a que se aumentò el àrea de barrido ademàs de la inflación que se sufre, se comenzaron a pagar \$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 mon, nal.) mensuales y en Diciembre aumentò a \$1'150,000.00 (un millòn ciento cincuenta mil pesos 00/100 mon. nal.), èsto causa de la indexación, tomando en consideración que con el servicio anterior se pagaban \$1'450,000.00 (un millòn cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 mon. nal.) mensuales.------El sèptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, preguntò cuànto es lo que aporta la ciudadania por el pago de limpieza y cuànto es el subsidio por parte del Municipio.---El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, respondiò que aun no se ha determinado en cuànto se va a incrementar el ingreso porque todavia no se aplica, ya que el Municipio cobra el mes transcurrido, entonces estamos esperando la facturación nueva, en cuanto nos llegue podremos ver cuanto es lo que se incrementò y de ahl se determinarà cuàl es el déficit que tenemos,-------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez, pidiò recordar que en una sesión anterior solicitó se pusieran dos làminas porque se notaba un desfasamiento muy grande entre el Ingreso y el Egreso por concepto de limpieza. - - - - - - - -El Tesorero informò que en 1995 se recaudaron \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 mon. nal.), por concepto de limpieza y se pagaron \$1'300,000.00 (un millòn trescientos mil pesos 00/100 mon. nal.), por esto el Municipio està subsidiando El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, inquiriò cuànto representa del porcentaje recaudado del impuesto predial, mencionando que esto es importante porque uno de los objetivos que se perseguia fue abaratar el servicio de limpieza, pero lo más grave es que no se ha dicho la verdad, se dan datos que no concuerdan con la realidad, y el causante cree que està pagando lo correcto y el dia de mañana de buenas a primeras le van a alzar la canasta hasta el 100% ò 200%, cuando se hizo el convenio para que se pagara la limpieza y el alumbrado en el predial, despuès salieron con la gran mentira de que no se està pagando; aun cuando tècnicamente no se pagaba, pero realmente sì se estaba pagando. Entonces lo que aquì se acuerda o se desacuerda tiene un impacto para el contribuyente y la población muy fuerte, que va acelerando la falta de credibilidad en las autoridades e inconformidad respecto de las mismas.-----El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, anotò que anteriormente se cobraba por separado en el mismo recibo, despuès del cobro de predial y sus accesorios venìa un renglòn en el que se mencionaba la limpieza, en esa ocasiòn aumentaron el impuesto predial, entonces la Iniciativa Privada protestò y al fin aceptaron el aumento con la condición de que quedara incluido en el predial el cobro del servicio de limpieza, por lo que se deduce que ya està incorporado y con esto hay duplicidad de cobro - - -En uso de la palabra el Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, explicò que no se duplica el cobro a la ciudadania y que no seria costeable para el Municipio el de prestar nuevamente el servicio de limpieza. ------El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, insistiò en su propuesta de buscar alternativas para el pago a Promotora Ambiental, S. A.- El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, tomò la palabra para protestar ya que el presupuesto de



egresos le pareciò muy raquitico puesto que vienen unicamente seis capitulos con dieciocho cuentas desglosadas sin explicación de cuanto se paga a Promotora Ambiental,
S. A., no habiendo datos ciertos y seguros
preguntò que es inversion pública El señor Tesorero aclarò que se trata de obra pública nueva, comprendièndose también servicios generales de mantenimineto a la ciudad, tales como cordonería, monumentos,
banquetas, etcètera
En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, preguntò a què se piensa destinar la cantidad presupuestada de \$7'000.000.00 (siete millones de pesos 00/100 mon . nal) si no existe un programa de Gobierno
cantidades que se administraràn a travès de COPLADEM
el COPLADEM.
Respondiò el Tesorero que con representantes de la comunidad social, asociaciones o partidos políticos, y el Presidente Municipal es el Presidente
preguntò còmo se va a alcanzar la reducción en servicios de información El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, contestò que se buscarà una mayor eficientización del uso de los medios de comunicación, no habrà mucha publicidad de las obras que se estàn haciendo, y se tendrà que buscar otras alternativas de divulgación; y està seguro que la reducción en el gasto de información se podrà canalizar a Obra Pública
El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, mencionò que hay un mal entendido, ya que el cree que cuando se hablaba de obra pública se decia que aqui estaba lo que hacia el ayuntamiento y que las obras no quedaban incluidas, no queda incluida el total de la obra, pero la aportación tiene que salir de aqui, por ejemplo cuando es tripartita.
En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, dijo que quiere canalizar hacia Obra Pública màs recursos y que naturalmente se buscarà multiplicarlos con participaciones federales ò del Estado.
En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, anotò que en el renglòn de combustibles el año pasado se gastaron \$5,210.00 (cinco mil doscientos diez pesos 00/100 mon. nal.) y este año con 40 patrullas màs y con una indexación en los costos, se planea gastar menos, su pregunta es ¿còmo se harà?El Presidente Municipal Salvador Jalife Garcia, contestò que se formò un fideicomiso entre otras cosas, para refacciones y mantenimiento, y para operación; y que por otra parte en el àrea policial no va a haber limitaciones
En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, mencionò que le tocò llegar a poner gasolina en el momento que estaban llenando una patrulla, la cual iba sonando toda destartalada, le comentaron vea el vale que trae, la
opción es o pone aceite o pone gasolina, eso quiere decir que la cantidad no alcanzaba para todo, y ahora hay 40 vehiculos más como que no encuentra del todo razonable el
para todo, y anora nay 40 vemedios mas como que no encuentra del todo fazonable el
The state of the s
The state of the s



PR	
2 Della	ahorro
	El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, preguntò que se debe entender por renglòn de remuneraciones adicionales y especiales
	El Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega, preguntò a que se refiere el renglòn de seguridad social El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, respondiò que esto corresponde al Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado y todas las prestaciones que por Ley se tienen que pagar
	paga los sueldos del personal
200	los paga el Municipio, el resto de la nòmina lo cubren con la aportación referida En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, manifestò que toda vez que ya se había discutido y analizado ampliamente el Presupuesto de Egresos lo sometía a votación del Cabildo para su aprobación ò modificación. Los miembros presentes del R. Ayuntamiento por Mayoría de Votos aprobaron el Presupuesto de Egresos en la forma y tèrminos en que fuè presentado; hacièndose constar que votò en
John J.	contra unicamente el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, y se abstuvieron de votar el Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega: La Dècima Quinta Regidora Marìa del Refugio Orona Gàmez y la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcìa Chàvez. El Presidente Municipal Dr, Salvador Jalife Garcìa, dispuso que los documentos relativos al Presupuesto de Egresos para el año de 1996 presentado, por la Dirección de Finanzas Municipal, se agregue como apèndice de esta Acta; y que dicho
X	Presupuesto se mande publicar en el Periòdico Oficial del Estado y se difunda en los tèrminos del Artículo 36 Fracción IV del Còdigo Municipal
	alaj
1.	
M	Davil Ezalus





Depto.	SRIA.	DEL	R.	······································
	AYUNT.	AMIEN	TO	 _
Sección	1			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·		
No. de	Oficio	108	4 2	
Expedi	ente			

ASUNTO: CONVOCATORIA. -

C.C. REGIDORES Y SINDICO PRESENTES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO, POR EL -ARTICULO 39, FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL --ESTADO DE COAHUILA; ME PERMITO CITAR A USTEDES, A SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL DIA O2 DE FEBRERO DEL AÑO-EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS, BAJO -LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL

3.- PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, PARA QUE EL AUMENTO A LOS VALORES CATAS-TRALES SE FIJE EN UN 5%

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO . NO REELECCION TORREON, COAH., A 10. DE FEBRERO DE 1996. EL C. PRESTDENTE MUNICIPAL

SALVADOR JALEFE GARCIA.

EL C. SECRETARIO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.

DR.SJG'L.JRCH'vchc

Feb. 1: '96 Feb/01/96

Lista de asistencia de cabildo de la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 2 de Febrero de 1996 a las 12:00 Horas.

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL
PRIMER REGIDOR C. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA
SEGUNDO REGIDOR C. HECTOR G. FLORES DE LA CRUZ
TERCER REGIDOR C. JOSE REYES GURROLA
CUARTO REGIDOR C. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ
-QUINTO REGIDOR
C. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES SEXTO REGIDOR
LIC. JESUS SOSA AYALA -SEPTIMO REGIDOR
C. MIGUEL A. RAMIREZ CABALLERO
OCTAVO REGIDOR C. LEON RODRIGUEZ GARCIA

.-NOVENO REGIDOR PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS .-DECIMO REGIDOR C. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS .-DECIMO PRIMER REGIDOR ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL .-DECIMO SEGUNDO REGIDOR LIC. RAMON MA. NAVA GONZALEZ .-DECIMO TERCER REGIDOR C. RAUL ZAPICO ESCARCEGA .- DECIMO CUARTO REGIDOR C. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ .- DECIMO QUINTO REGIDOR C. MA. DEL REFUGIO ORONA GAMEZ .-DECIMO SEXTO REGIDOR LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ_ .-SINDICO PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS_ .-SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



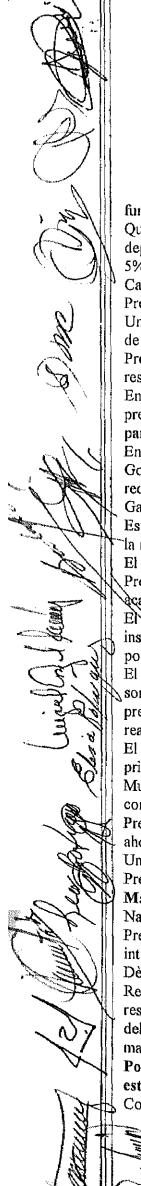
Acta Nùmero 7 del Republicano Ayuntamiento

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del dia 2 (dos) de Febrero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados; los Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, en funciones de Presidente Municipal por ausencia temporal del Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal; Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Lic. Jesùs Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodriguez Garcia; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega; Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodrìguez Ortiz; Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez; Sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, en funciones de Presidente Municipal, iniciò la Sesiòn pidiendo al C. Secretario que diera lectura a la Orden del Dia: el Secretario procediò a dar lectura a la siguiente Orden del Dìa.----------1.- Lista de Asistencia.-----2.- Declaración de Quorum Legal.-------3.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación, para que el aumento a los Valores Catastrales se fije en un 5%.-----Una vez leida la Orden del Dia el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega la sometiò a votación aprobàndose por unanimidad.------En seguida se pasò al Primer Punto, Lista de Asistencia; el C. Secretario pasò lista de Asistencia encontràndose presentes los Miembros del Cabildo señalados en el Proemio.-Vista la Lista de Asistencia se declarò la existencia de Quorum Legal. - - - - - - - - -En desahogo del Tercer Punto de la Orden del Dia, relativo a Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación, para que el Aumento a los Valores Catastrales se fije en un 5%.- En uso de la palabra el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, informò a los presentes que el Dr. Salvador Jalife Garcia, atendiendo una petición expresa de la fracción prilsta, solicitò al Congreso del Estado, fijaran la interpretación que debe hacerse del Decreto número 240; y el Congreso del Estado contestò mediante un comunicado que textualmente dice: Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal.- En respuesta a su comunicación de fecha 16 de Enero de 1996, y que fuera recibida en este Congreso el día de aver, por instrucciones del Presidente de la Gran Comisión, nos permitimos informar a Usted que el Decreto número 240 emitido por este Congreso para el efecto de regular los Valores Catastrales en ese Municipio, debe entenderse en el sentido de que la Juntal Catastral està facultada para establecer el porcentaje de dichos valores en un màrgen del 1% al 15% como màximo. Lo anterior en razòn de que asì fuè planteado en las deliberaciones de la Comisión de Finanzas del propio Congreso. Sin otro particular, nos es grato suscribirnos a sus apreciables òrdenes. Dip. Ing. Hernando García Narro.-Coordinador de la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado.- 28 de Enero del 1996.----Asi mismo siguiò informando el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, que con

finducial of

Carol & Zala

Cay's



fundamento en la interpretación del Decreto 240 se pidió la opinión del Señor Jesús Quiñones Quiñones Jefe del Departamento de la Unidad Catastral y que dicha dependencia presentò un proyecto para fijar el aumento a los Valores Catastrales en un 5%. Y que dicho proyecto fuè aprobado por los Miembros de la Junta Municipal Catastral en la reunión celebrada el 30 de Enero de 1996 en la Sala de Cabildo de esta Una vez leidos los documentos mencionados los cuales se anexan como parte integrante de la presente Acta, el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, en funciones de Presidente Municipal, sometiò al Cabildo la petición hecha por la fracción priista respecto a la reducción de los Valores Catastrales para que el aumento se fije en el 5%.-En uso de la palabra la Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, preguntò quièn formò la Junta Municipal Catastral, en virtud de que la persona que participa como representante de las Agrupaciones Sociales ellos no la designaron.----En seguida tomò la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, para protestar en contra de que se asiente que la fracción Priìsta pidiò la reducción; y argumentó que en un principio el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, dijo que èl personalmente habia solicitado la interpretación al Congreso del Estado; y que no recordaba ningún acuerdo tomado en Sesión de Cabildo con relación a El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, manifestò que lo hicieron directamente al Presidente Municipal, no importando quien lo haya hecho sino el beneficio que esto El Rècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, protestò aduciendo que insistentemente ha pedido que se conduzcan como Regidores y no en nombre de partidos politicos. El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, mencionò que esto se debiò a que son Regidores que representan a las clases populares y en razón del beneficio que se pretende no considera que se tenga que avisar a otro partido de la acción que uno realiza, asì como tampoco presentarlo ante el Cabildo.------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, insistiò que en un principio se dijo que la solicitud la había hecho de manera personal el Presidente Municipal, y ahora se plantea de otra manera; considerando que por principio de congruencia se le debe dar el seguimiento que tuvo la junta anterior y en ella el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, dijo que habia pedido una información, ahora se debe dar esa información y seguir la secuencia del primer planteamiento.- - - -Una vez discutido el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, en funciones de Presidente Municipal, sometio el punto a votación obteniendose la Aprobación por Mayoria de 12 Votos, de los cuales el del Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramon Maria Nava Gonzàlez fuè un voto a favor pero razonado en el sentido de sostener que fuè el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia quien de manera personal solicitò la interpretación del Decreto número 240 y no la fracción Priista,; Dos Abstenciones del Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega y la Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez en el entendido de que lo hace de esa manera hasta en tanto se resuelvan las designaciones hechas en la Junta Municipal Catastral; y un voto en contra del Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; en consecuencia por mayoria de Votos se tomò el siguiente Acuerdo: Que se establezca como aumento al Porcentaje para el cobro de los Valores Catastrales el 5% dentro del margen establecido por el Congreso del Estado. Con lo anterior se diò por terminada la Sesion Extraordinaria, elaborandose la presente



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Pàgina nùmero 3





Depto.	
Sección	
No. de Oficio	1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 ·
Expediente —	

CC. REGIDORES Y SINDICO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO P R E S E N T E .-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila, se les convoca a ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que habrà de verificarse el mièrcoles 21 de Febrero de 1996, a las 8.30 horas en la Sala de Jugas de esta Presidencia Municipal; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de Quorum Legal.

III.-Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior para su aprobación ò modificación

IV.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de los Estados Financieros con los cuales se cierra el Ejercicio correspondiente a 1995; y, su publicación en el Periòdico Oficial del Estado.

V.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Enero de 1996.

VI.- Propuesta, Discusion y Aprobacion en su caso, para su curre se transforme el Archivo Municipal en el Instituto Municipal de Documentacion y se autorice al Presidente Municipal para firmar el convenio relativo, y celebre los actos juridicos necesarios a este fin.

VII.- Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y actos de adminsitración laboral, a favor de: Lic. Sergio Gama Dominguez y Francisco Javier Palacios Macías, ambos de la Dirección Jurídica y para el Lic. Rodolfo González Treviño, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Muncipal y Protección Ciudadana.

Recibiforala Luptoiana Selvert

19-02-96 11=126 124 RECIBI: Febr. 19: 1996 13= REGIDOR MARIE

Cold of the second

Las las





Depto.	<u></u>
Sección	<u>-</u>
No. de Oficid	- -
Expediente	_

IX.- propuesta para modificar la donación hecha de un terreno a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que el Cesionario sea el Gobierno del Estado de Coahuila.

X.- Por instrucciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, se ratifique la enajenación a Título Gratuito que se hizo a favor de "Mano Amiga de Torreòn", S. C. consistente en 24,500.00 m2 ubicados en la Manzana III del Fraccionamiento Villas La Merced; en la inteligencia que dicha Asociación a la fecha ya cumplió con la construcción del Centro Educativo.

XI.- Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice a 1312 Taxis a circular sin placas durante un tèrmino de 90 (noventa) días

XII.- Informe de Comisiones.

XIII.-Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEGO DE 1996
TORREON COAH., A 15 DE FEBRERO DE 1996
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. SALVATIOR JALIFE GAR

EL C. SECRETARIO DEL BEPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

DATENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR

нм-





Depto.	
Sección	
No. de Oficio	
Expediente	

029

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1996, A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

NOMBRES:	FIRMAS:
DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL	(alfe)
SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VI PRIMER REGIDOR	EGA
SR. HECTOR GERARDO FLORES I SEGUNDO REGIDOR	DE LA CRUZ
SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR	- Line of the second se
SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOS CUARTO REGIDOR	I francisco
SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORA QUINTO REGIDOR	ALES
LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR	
SR. MIGUEL ANGEL RAMIREZ C. SEPTIMO REGIDOR	ABALLERO James
SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA OCTAVO REGIDOR	her sto de 1500
PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIA NOVENO REGIDOR	as Judiusur 1
SR. JUAN FRANCISCO REYES RA	MOS ///

NTENDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR RECHO.

DECIMO REGIDOR





Depto	
Sección	
No. de Oficio	

LISTA DE ASISTENCIA DE LA	SESION	ORDINARIA	DE	CABILDO
DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1	99			

NOMBRES:

FIRMAS:

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORPINAS SINDICO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





Depto.	
Sección	
No. de Oficio	Value Villa
Expediente	

C.C. REGIDORES Y SINDICO
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-

Por acuerdo del C. Dr. Salvador Jalife -GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE LES RECUERDA QUE EL MIERCO -LES 28 DE FEBRERO DE 1996, A LAS 8:30 HRS. EN LA SALA DE CABI<u>L</u> DOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TENDRÁ LUGAR LA CONTINUACIÓN- $\sqrt{\,}$ de la sesión ordinaria iniciada el $21\,$ de Febrero de 1996, para TRATAR Y RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA QUE QUEDARON PENDIENTES :

V.- Presentación, Discusión y en su caso apro-BACTÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, RELA-TIVO AL MES DE ENERO DE 1996.

IX.- Propuesta para modificar la donación he -cha de un terreno a favor de la Procuraduría General de Justicia
on, coldel Estado, a fin de que el Cesionario sea el Gobierno del Es -TADO DE COAHUILA.

X.- POR INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL-DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, SE RATIFIQUE LA ENAJENACIÓN A-TITULO GRATUITO QUE SE HIZO A FAVOR DE "MANO AMIGA DE TORREÓN", S.C. CONSISTENTE EN 24,500.00 M2 UBICADOS EN LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED; EN LA INTELIGENCIA QUE DICHAę η Νοοβροτιαστόν α ι.α fecha ya cumplito con la construcción del Centro Epucativo.

XI.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE A 1312 TAXIS A CIRCULAR SIN PLACAS DURANTE UN TERMI NO DE 90 (NOVENTA) DÍAS CE181

CONTEMIDOS EN EL CUADRO DEL ANK DERECHO.

SALL OF A.



TORREON, COAHUILA



Depto.	
Sección	
No. de Oficio	Wa. Wa
Expediente	

ASUNTO:

XII.- INFORME DE COMISIONES

XIII. - ASUNTOS GENERALES

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
RECONTRACTOR SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
RECONTRACTOR SELECTIVO
RECONTR

JRCH/EACM

TORREON, COAHUILA



Depto.
Sección
No. de Oficio
Expediente

ASUNTO:

Lista de asistencia de cabildo de la sesión ordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 28 de Febrero de 1996 a las 8:30 Horas.

.-DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

.-PRIMER REGIDOR
C. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA

.-SEGUNDO REGIDOR
C. HECTOR G. FLORES DE LA CRUZ

.-TERCER REGIDOR C. JOSE REYES GURROLA

.-CUARTO REGIDOR C. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ≤

.-QUINTO REGIDOR C. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES

.-SEXTO REGIDOR LIC. JESUS SOSA AYALA

.-SEPTIMO REGIDOR
C. MIGUEL A. RAMIREZ CABALLERO

.-OCTAVO REGIDOR
C. LEON RODRIGUEZ GARCIA

o highly built

CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

HM-1

TORREON, COAHUILA



Depto.	
Sección	
No. de Oficio —	

ASUNTO:
NOVENO REGIDOR PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS
DECIMO REGIDOR C. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS
DECIMO PRIMER REGIDOR ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL
DECIMO SEGUNDO REGIDOR LIC. RAMON MA. NAVA GONZALEZ
DECIMO TERCER REGIDOR C. RAUL ZAPICO ESCARCEGA
DECIMO CUARTO REGIDOR C. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ Educafroquiano
DECIMO QUINTO REGIDOR C. MA. DEL REFUGIO ORONA GAMEZ <u>me del Rufugio Orona</u> Harry
DECIMO SEXTO REGIDOR LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ
SINDICO PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

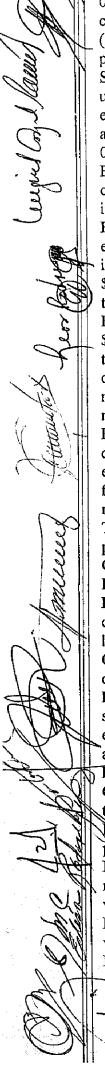
CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





Acta número 8 del Republicano Ayuntamiento, del día 21 de Febrero de 1996.

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de Febrero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria, a la cual fueron
previa y legalmente convocados los Miembros del Ayuntamiento, en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, se reunieron las siguientes personas:
Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega; Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Lic. Jesùs Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodrìguez Garcìa; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macìas; Dècimo Regidor, Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor, Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor, Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor, Raùl Zapico Escàrcega; Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodrìguez Ortìz; Dècima Quinta Regidora Marìa del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta Regidora, Lic. Bàrbara Garcìa Chàvez; el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, en funciones de Sìndico por ausencia temporal de la Sìndico Municipal Profra. Sanjuanita Martìnez CortinasEl Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcìa, iniciò la Sesiòn pidiendo al C. Secretario que diera lectura a la Orden del Dìa; quien procediò a dar lectura a la siguiente:
II Declaración de Quorum Legal
IV Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de los Estados Financieros con los cuales se cierra el Ejercicio correspondiente a 1995; y su publicación en el Periódico Oficial del Estado
V Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Enero de 1996
VII Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, a favor de los Licenciados Sergio Gama Dominguez y Francisco Javier Palacios Macías, ambos de la Dirección Jurídica y para el Lic. Rodolfo González Treviño, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana
X Por instrucciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, se ratifique la enajenación a Título Gratuito que se hizo a favor de "Mano Amiga de Torreón, S.C." consistente en 24,500.00 m2 ubicados en la Manzana III del Fraccionamiento Villas La Merced; en la inteligencia que dicha Asociación a la fecha ya cumplió con la construcción del Centro Educativo
placas durante un tèrmino de 90 (noventa) dias.



Hoja número 2 00/100 mon. nal.), y si este mismo servicio se requiere al salir el vehiculo del corralòn, como se tiene la opción de contratar otra grúa entonces solamente cobra \$90.00 (noventa pesos 00/100 mon. nal.), y agregò que va muy lento el cobro de revisión por parte de la Dirección de Ecología.----- El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, mencionò que se habia presentado un dato de \$116'000,000.00 (ciento dieciseis millones de pesos 00/100 mon. nal.) como el presupuesto de ingresos de 1995, sin embargo ahora aparecen como ingresos acumulados unicamente la cantidad de \$113'000,000.00 (ciento trece millones de pesos 00/100 mon. nal.).-----El Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal, contestò que efectivamente se contemplaba ese presupuesto de ingresos para 1995, pero la realidad es que no se logrò ingresar lo presupuestado.-----El Dècimo Segundo Regidor, refirièndose a lo mismo dijo que no encuentra esto encuadrado, porque también había el presupuesto de egresos por la misma cantidad de ingresos, sin embargo al presentar el presupuesto de egresos este resultò por \$148'354,396.30 (ciento cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 30/100 mon. nal.).------El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, manifestò que ingresaron en 1995 \$127'652,932.34 (ciento veintisiete millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 34/100 mon. nal.), y se gastaron \$148'354,396.30 (ciento cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 30/100 mon. nal.) lo que arrojò un dèficit neto de \$29'932,326.96 (veintinueve millones novecientos treinta y dos mil trescientos veintiseis pesos 96/100 mon. nal.).-----En uso de la palabra la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, mencionò que en el renglòn de alumbrado público, aun cuando no le parece una cifra muy exagerada, sì considera necesario que se tomen algunas medidas en relación a los fraccionadores que incumplen la obligación de la introducción del mismo, que asì los recibe el Ayuntamiento y luego tiene que hacerse ese gasto.------Tomò la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, para preguntar a què se refieren las partidas extraordinarias.- Contestò el Tesorero Alejandro Gidi Abugarde, que esto es por el resarcimiento que se hizo por parte de Hacienda del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-----El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, en uso de la palabra considerò muy importante señalar, que anteriormente hizo una observación respecto de la partida de Participaciones Federales, la cual no debe quedar registrada y a la Contadora se le pasò, por lo que la Contadora no està cumpliendo con su función y se le El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, preguntò porquè el adeudo de prestaciones sociales; si a los trabajadores se les descuentan de su sueldo.- El Tesorero respondió que el Ayuntamiento està liquidando el adeudo històrico con Pensiones tanto el 3% que aportan los empleados como el 7% por parte del Ayuntamiento, - - - - - - - - - - - - -El Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales, recordò que se iba a hablar con la Comisión Federal de Electricidad para tratar el pago del Impuesto Predial y hacer una transacción con el adeudo del Municipio. Contestó el Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal, que hay una posibilidad de tener un acuerdo con ellos, pero el El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, insistiò una vez màs en el asunto relacionado al adeudo con Promotora Ambiental, S. A., ya que se había autorizado la venta de unos terrenos para saldar el mismo, y aún se encuentra un pasivo. - - - - - - - -El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, aclarò que los terrenos no se han vendido aun por estar en tràmite ante el Congreso del Estado, ------El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, conxentò que en cuanto al



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Hoja número 3 alumbrado público se recaudaban aproximadamente \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 mon. nal.), y se tenian que pagar \$700'000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 mon,nal.), lo que significa un déficit de aproximadamente \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos).- Aclarando el Tesorero que el ingreso por ese concepto en total son \$408'000,000.00 (cuatrocientos ocho millones de pesos).-El Sexto Regidor Lic. Jesùs Sosa Ayala, preguntò porquè no se le ha convocado a la Junta que se formò para tratar con la Comisión Federal de Electricidad y propuso se pida a la Comisión se condone la deuda como lo hizo la Comisión Nacional del Agua con el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.------En uso de la palabra el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, mencionò que lo comisionaron para que ratificara en la ciudad de Gòmez Palacio, Dgo., se tiene un superàvit de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 mon. nal.) a \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 mon. nal.) mensuales a favor del Ayuntamiento, es decir que lo que se cobra es suficiente para pagar el derecho de alumbrado a la Comisión Federal de Electricidad, proponiendo el Regidor algunos tips para conseguir el abaratamiento del servicio en esta ciudad, inciando desde la modernización de la contratación, hasta la obtención de transformadores propios sin depender de la Comisión Federal de Electricidad.---------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, agradeciò al Ing. Gidi la manera en que ha presentado el Informe, considerando que se està dando un gran paso porque se tiene mayor información; sin embargo agregó que falta una columna bàsica que es la del presupuesto, para tenerla como punto de referencia, porque nunca se aprobò ningùn presupuesto de egresos en 1995.- Continuando el Lic. Nava Gonzàlez, dijo que no es posible tomar en serio a la Contadora; y en vista de que no se aprobò nunca un presupuesto de egresos el no tiene base para otorgar su aprobación a este Informe,-----El Dr. Salvador Jalife Garcia sometio a consideración y aprobación en virtud de que estos son los números del año pasado, y si se aprueban deben de publicarse, anotando que se tomaràn las participaciones federales como una adecuación y se suprimirán, ya que esto unicamente entrò y saliò, comprometièndose ademàs a hablar con la Contadora En uso de la palabra la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcìa Chàvez, dijo que està a favor del Informe pero no de las cifras que se presentan, en relación a lo egresado; el informe es muy claro dando un déficit muy grave lo que hace suponer que la administración anterior no fuè buena, pero es un hecho consumado.------Una vez discutido y analizado ampliamente el asunto el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, lo sometió a votación Aprobandose por Mayoria de Votos; con 12 votos a favor, el Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, votò a favor pero aclarò que no està de acuerdo con el gran dèficit que se presenta; el Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, se abstuvo hasta en tanto se defina la aportación de los usuarios en el renglòn de Limpieza; hubo 5 votos en Contra del Dècimo Primer Regidor Ing Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escàrcega, Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez y Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; los Estados Financieros con los cuales se cierra el Ejercicio correspondiente a 1995; y su Publicación en el Periòdico Oficial del Estado. Siendo el siguiente:-----ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995. Del 10. de Enero al 17 de Abril de 1995 Ingresos \$ 36'481,598.43

The fall

Menos:



Hoja nùmero 4

Gasto 57'459.927.30 Superavit o (Dèficit) (20'978,328.87)

Menos:

Adq. Activos fijos

Superavit o (deficit) neto (20'978.328.87)

Del 18 de Abril al 31 de Diciembre de 1995

Ingresos	\$ 91'171,333.91
Gasto	90'894,469.00
Superavit o (Dèficit)	276,864.91
Menos:	
Adq Activos Fijos	230,863.00
Superavit o (deficit) neto	46,001.91

Acumulado Enero Diciembre 1995

Ingresos	\$ 127'652,932.34
Menos:	
Gasto	148'354,396.30
Superavit o (Dèficit)	(20,701,463,96)
Adq Activos Fijos	230,863.00
Superavit o (Dèficit)	\$ 20,932,326.96

Por lo que se refiere al Pasivo total que el Municipio tiene al 31 de Diciembre de 1995 se presentò en la siguiente forma:

Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en Caja y Bancos disponible a la fecha del 31 de Diciembre de 1995 es el importe de \$414.40

Prèstamos Bancarios

Los crèditos bancarios obtenidos por el Municipio con las instituciones bancarias al 31v de Diciembre de 1995, son a corto plazo y a una Tasa Promedio de 60% anual y son los siguientes:

(en miles de nuevos pesos)	- ((en	miles	de	nuevos	pesos)
----------------------------	-----	-----	-------	----	--------	--------

Banca Serfin S. A.	N\$ 22'117.48
Bital S. A.	2'310.03
Banoro S. A.	5'840.06

Arrendadora Margen S. A. 53.48 **N\$ 30'321.05**

Proveedores de Bienes y Servicios

Se tiene adeudo con Proveedores de Bienes y Servicios por un importe de N\$ 8'905.73.

Otros Pasivos

Comision Federal de Electricidad	N\$ 5'160.33
Prensa	2'666.10
Promotora Ambiental S.A.	2'403.93
ISSTE, Pensiones y otros descuentos	1'376.96
Gobierno del Edo.	2,461.43
Documentos por Pagar	27.18
	N\$ 14'095.93

V.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pidiò que el Punto Quinto de la Orden del Dia relativo a la Presentación, discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero correspondiente al mes de Enero de 1996 se trate en otra Sesión, para dar oportunidad al Tesorero de tener los documentos terminados; y que

m aut &



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Pàgina nùmero 5 se continue con el siguiente punto de la Orden del Dia.-VI.- Continuando con la Orden del Dia el Presidente Municipal Dr, Salvador Jalife Garcia, sometió a consideración del Cabildo la Propuesta, Discusión y Aprobación en su caso, para que se transforme el Archivo Municipal en el Instituto Municipal de Documentación y se autorice al Presidente Municipal para firmar el convenio relativo, y celebre los actos jurídicos necesarios a este fin, pidieno al Secretario informe respecto a este proyecto.------------En uso de la palabra el Secretario Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, informò que es importante la constitución del Instituto para el control, manejo y transparencia de los documentos oficiales; que la Directora del Archivo Municipal con anterioridad tuvo una reuniòn informativa con el Cabildo.------En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, dijo que no se trata de un simple cambio de nombre, sin embargo al otorgar una aprobación apresurada se estaria dando esa impresión, lo más importante es tener el Reglamento, en el cual se establecezcan el nombre y las funciones.------El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, aclarò que unicamente es una firma de convenio para que el Insistuto Estatal de Documentación proporcione la Asesoria necesaria para la transformación; para que no sea unicamente un cambio de nombre sino una nueva estructura administrativa; que una vez elaborado el proyecto de Reglamento, se discutirà por el Cabildo.-------El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, opinò que està de acuerdo, ya que con èsto mejorarà la eficiencia.---------En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, sometiò a votación la propuesta aprobàndose por Unanimidad de Votos el siguiente Acuerdo: Se autoriza al Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, para que firme el Convenio relativo a la transformación del Archivo Municipal en el Insistuto Municipal de Documentación, y celebre los Actos Jurídicos necesarios a este fin.-------VII.- En desahogo del Sèptimo Punto de la Orden del Día relacionado con el Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y actos de adminsitración laboral, a favor de: Licenciados Sergio Gama Dominguez y Francisco Javier Palacios Macias, ambos de la Dirección Jurídica y para el Lic. Rodolfo González Treviño, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana. En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez. opinò que en su profesiòn ha sido litigante toda su vida, y puede abonar la honorabilidad y la sapiencia de las personas, y que si hay razòn para darles el poder ya que desde su punto de vista no reportan ningún elemento para negárselos.---------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia sometiò a votación el asunto Aprobàndose por Unanimidad de Votos el siguiente Acuerdo: El Republicano Ayuntamiento de Torreòn, otorga poderes para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral a los C.C. Licenciados Sergio Gama Dominguez y Francisco Javier Palacios Macías, poder que los apoderados podrán ejercitar conjunta ò separadamente con todas las facultades que señala el Còdigo Civil del Estado y para presentar denuncias y querellas; asì mismo al Lic. Rodolfo Gonzàlez Treviño, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana: Designando al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, para que acuda y firme ante Notario Pùblico para la protocolización correspondiente. El Dr. Salvador Jalife Garcia, pidiò a los Miembros del Cabildo su autorización para retirarse de la Sesión y que continuara presidiendola el Primer Regidor Alejandro Pèrez

Wyilm Halley

Guilant Der Boug

W. C.J. C.

Pàgina nùmero 6 En uso de la palabra el Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz, propuso que por la importancia de los puntos a tratar, se suspendiera la Sesión y se continuara el pròximo mièrcoles 28 (veintiocho) de Febrero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, propuesta que se puso a votación y se tomò el siguiente Acuerdo por Unanimidad; se suspenda la Sesiòn y quedaron pendientes de tratarse los puntos V, IX, X, XI, XII y XIII de la Orden del día.-----En esta ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del mièrcoles 28 (veintiocho) de Febrero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), reunidos todos los Miembros del Cabildo, incluida la Sindico Municipal Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas, y con la presencia del Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, lo cual consta en la lista de Continuò la Sesión Ordinaria iniciada el 21 de Febrero de 1996.-------V.- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, para desahogar el Quinto Punto de la Orden del Dìa, pìdiò al Tesorero Alejandro Gidi Abugarade presentara al Cabildo para su discusión el Estado Financiero del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Enero de 1996,------El Tesorero presentò y explicò ampliamente el Estado de resultados, proyectando los documentos correspondientes en filminas: Los documentos correspondientes se El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, pidiò se aclarara lo relativo a la remuneración de personal y el cobro por notificaciones. - - - - - - - - - - - - - - -El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, contestò que hubo un desfasamiento en las remuneraciones, porque sigueron laborando personas que habían renunciado, hasta la entrada a los de nuevo ingreso, y las notificaciones sì se estàn cobrando y esto se reporta El Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal, precisò que el dèficit en los Ingresos. se debe sobre todo a que el presupuesto se proyecta con base a la Ley de Ingresos y que sin embargo no se obtienen totalmente; por lo que es necesario eficientar los cobros correspondientes; y que por otro lado los Egresos también son menores, pero considerò que deben de hacerse ajustes importantes para reducir los gastos; otras circunstancias que tambièn aumentaron el Egreso son los gastos iniciales de administración. - - - - - -El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcìa, dijo que se tiene que rendir màs y ser mas eficientes en el cobro de impuestos, porque estos disminuyen a medida que transcurre el año; que el estado del mes de Enero es bueno porque se ha pagado en parte Ta deuda, el servicio financiero y a proveedores. La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia chàvez, preguntò si en las cifras se manejan liquidaciones o indemnizaciones de personal despedido.- El Tesorero dijo que Augron renuncias voluntarias. El Décimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega, pregunto si no se estan sacrificando El Presidente Municipal, contestò que no se han descuidado esos aspectos, que incluso se paga al fideicomiso y la nòmina puntualmente y se han hecho gastos importantes en alumbrado, además la obra pública arrancò en el mes de Febrero y se recibieron participaciones del Gobierno del Estado en la reunión de Presidentes Municipales. - - - -El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez, dijo que a su juicio el estado financiero es aceptable. El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Gracía, pidiò que se hicieran mayores esfuerzos en el ahorro y resaltò que en el renglòn de difusion se han reducido notablemente los gastos. Con lo anterior terminò la discusion y el anàlisis del estado financiero y se puso a consideración del Cabildo; obteniendose el siguiente Acuerdo: Por Unanimidad de Votos



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Pàgina nùmero 7

de los Miembros del Cabildo se aprobò el Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Enero de 1996: el Informe concentrado es el siguiente:-

Ayuntamicino, rolativo ai m			——————————————————————————————————————
CONTROL PRESUPUES	TAL ENERO 1996		
INGRESOS	PRESUPUESTO	EJERCIDO	DIFERENCIA
Impuestos	4,817,491	4,257,058	(560,432)
Derechos	2,454,154	2,068,241	(385,914)
Productos	88,383	86,203	(2,179)
Aprovechamientos	771,307	584,260	(187,047)
Participaciones Estatales	6,306,333	6,280,089	(26,245)
TOTAL	14,437,668	13,275,850	(1,161,817)
EGRESOS	PRESUPUESTO	EJERCIDO	DIFERENCIA
Total Servicios Personales	4,833,792	4,756,867	76,925 .
Total Materiales y Suminist	ros 613,474	602,809	10,665
Total Servicios Generales	5,053,245	5,449,235	(395,989)
Total Transferencias	532,933	505,722	27,211
Total Inversiones Públicas	1,141,257	825,229	316,029
Total Deuda Pùblica	1,300,000	910,621	389,379
TOTAL	13,474,701	13,050,482	424,219

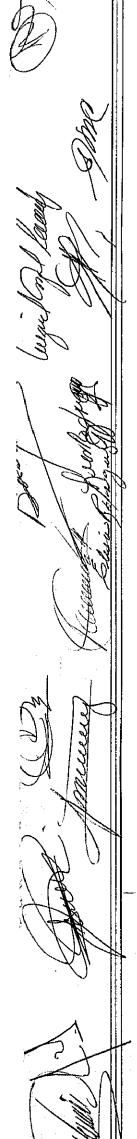
La Sindico Municipal Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas, manifestò su satisfacción porque se està avanzando y manejando con transparencia la adminsitración. - - - - - -IX.- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia en desahogo del Noveno Punto relativo a la Propuesta para modificar la donación hecha de un terreno a favor de la Procuraduria General de Justicia del Estado, a fin de que el Cesionario sea el Gobierno del Estado, pidiò al Secretario que explicara lo conducente.------El Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, dijo que se hizo la donación de un terreno a nombre de la Procuraduria General del Estado y se recibiò un oficio del Lic. Carlos Juaristi Septièn, donde aclara que el terreno donado a la Procuraduria General de Justicia del Estado, se debiò ceder a favor del Gobierno del Estado y pide al Cabildo que se modifique en ese sentido.-----El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Marla Nava Gonzàlez, aclarò que la donación debe ser al Estado de Coahuila.------Este punto se sometiò a votación acordandose por Unanimidad lo siguiente: Se modifical la Donación hecha a favor de la Procuraduria General del Estado para que surta sus efectos a favor del Estado de Coahuila de Zaragoza, y èste sea el beneficiario de la X.- En uso de la palabra El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pasò al Dècimo Punto de la Orden del Dia y manifestò que por instrucciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, se solicita que se ratifique la enajenación a título gratuito que se hizo en favor de Mano Amiga de Torreòn, consistente en 24,500 m2. ubicados en manzana III del fraccionamiento Villas la Merced en la inteligencia de que dicha Asociación ya cumplió con la construcción del Centro Educativo, que eso es necesario porque el tràmite quedò suspendido por causas que se desconocen.-----El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramon Maria Nava Gonzàlez, pidiò se mande un Puesto a votación se Aprobó por Unanimidad de Votos tomándose el siguiente Acuerdo: Se ratifica la Enajenación a Título Gratuito que se hizo a favor de "Mano Amiga de Torreòn", S. C., y se ordena continuar con los tràmites correspondientes -----XI.- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, continuando con la Orden del Dia propuso se autorice a 1312 Taxis a circular sin placas durante un tèrmino de 90

IM Dail Ezalus Just

_____ El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, dijo que pidiò un padròn al Departamento de Autotransporte y estan verificando expediente por expediente desde el sàbado; y pidiò una disculpa ya que por este motivo no asistiò al festival del día de la Bandera, agregò que solicitaba un plazo de 90 días para analizar los 1312 permisos y las reclamaciones que puedan presentarse. El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que la revisión podría hacerse en menos tiempo. El Lic. Ramòn Maria Nava, explicò que èl solicitaba un plazo de hasta noventa dias lo cual implica que se puede terminar antes del vencimiento.-------El Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal, dijo que todos entregaron su documentación en Septiembre à Octubre del año pasado por lo que es necesario que el Cabildo dè una respuesta, y asì en lo futuro evitar que se sigan dando permisos La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chavez, la solución es que se regularice a travès de las concesiones y terminen los permisos expedidos de manera anàrquica por lo jefes del departamento de Autotransporte desde Amaya para atràs, agregò que deberia de practicarse una auditoria a la gestión del Lic. Amaya, ya que mucho dinero de permisos no ingresò al Municipio.-----El Presidente Municipal respondiò que a partir de que nosotros llegamos si està ingresando el dinero a la Tesoreria.------El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, dijo que la pròrroga para revisar los 1312 permisos debe tener por objeto determinar cuáles son procedentes para que se otorguen las concesiones a los verdaderos trabajadores del volante para que cuenten con un Patrimono Familiar. El PrimerRegidorAlejandro Pèrez de la Vega, propuso que en base a la Ley se conceda una pròrroga de treinta dìas.------El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, dijo que no estaba de acuerdo con el Primer Regidor, que no se trataba de expedir nuevos permisos sino conceder una pròrroga para la revisión de expedientes y los mismos permisos se resellen por el tèrmino de Noventa Dias.-------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, manifestò que se debe ser cauto con los tèrminos, e insistió en la pròrroga de hasta 90 dias ò que en su defecto se autorice el personal suficiente, diciendo que en realidad lo que se està haciendo es revisar el trabajo del Lic. Amaya.------El Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola, apoyò la pròrroga de hasta 90 dias.------El Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales, dijo que no està de acuerdo en que se le eche toda la culpa al Lic. Amaya, quien a su juicio fue eficiente y responsable propuso que el Cabildo en pleno revisara los documentos sin gente extraña. El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, dijo que existe una Comisión de Autoransporte que merece nuestra confianza, son miembros del Cabildo y son los que tienen màs contacto y màs conocimiento en relación a lo que es el Autotransporte, por lo que puso a consideración del Ayuntamiento la pròrroga de hasta 90 días.------El DècimoPrimer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, preguntò cuàntos automòviles en total tienen autorización.- El Primer Regidor, Alejandro Pèrez de la Vega, dijo que El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, preguntò que criterios se van a utilizar para otorgar la concesión.------------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, contestò que en primer lugar cumplan con los requisitos que establece la Ley de Trànsito y Transporte, en segundo lugar que en aquellos casos en donde existe duda se presentarà al Cabildo un dictamen para que este decida lo conducente. La Dècima Sexta Regidora Lic. Barbara Garcia Chàvez, dijo que tambièn el Cabildo



deberà tener criterios establecidos para poder otorgar las concesiones. - - - - - - -El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, dijo yo creo que sì tenemos en mente cual es la finalidad y el objetivo de esta acción es muy fàcil, la finalidad es establecer orden donde hay desorden anarquia y corrupción, que cese el La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chavez, insistiò en su solicitud de una auditoria y proceder legalmente de ser necesario en contra del Lic. Amaya.-------El Quinto Regidor Josè Luis Barragàn, dijo que estaba de acuerdo con la auditorla.- - - -El Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal, propuso que de aceptarse la pròrroga se cobre la cuota anterior de \$21.00 (veintiùn pesos 00/100 mon. nal.).------El Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales, manifestò que no se les debe de cobrar hasta que se otorgue la concesión, opinando de igual manera el Lic. Ramón Maria Nava Gonzàlez. Escuchadas las opiniones de los Miembros del Cabildo el Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración para su votación la siguiente propuesta: Que se prorrogue por 30 días la autorización a 1312 taxis para que circulen sin placas, que la pròrroga tenga un costo de \$21.00 (veintiùn pesos 00/100 mon. nal), y se apoye con màs personal a la Comision del Autotransporte para la revision; Tomàndose el Acuerdo que sigue; por Mayoria de Votos se aprobò la Propuesta; la votación fuè asì: 14 votos a favor, 2 votos en contra de la Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez y la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; Dos Abstenciones, del Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero y la Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz.-----XII.- El Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal, en desahogo del Doceavo Punto de la Orden del dia que es Informe de Comisiones, pidiò que fueran entregados La Sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas, dijo que en la reunión pasada de Cabildo estaba cumpliendo con una Comisión, pero que leyó en el periòdico que el unico que había entregado su informe de comisiones era el Sr. Alejandro Pèrez de la Vega, que ella le pidiò al Regidor Lic. Jesùs Sosa Ayala que entregara su informe el cual tenìa inclusive un plan de actividades; y preguntò si se recibiò.-------El Dècimo Segundo Regidor diò lectura al Informe correspondiente a la Comisión de autotransporte el cual se anexa como apèndice de la presente Acta.--------Por Unanimidad se aprobò anexar como apèndices los Informes presentados.-----El Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal, pasò al Treceavo Punto de la orden del dia realtivo a Asuntos Generales.------En uso de la palabra el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dijo que se han alterado varias actas de las Sesiones de Cabildo, por ejemplo que en dias pasados se entero a travès del periòdico que el Congreso del Estado, decia que el Cabildo habial entregado la cesion de un terreno en donde fuè el despepite a Mariano Gutièrrez y que èl no se acuerda de esa Sesiòn.-------------El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, dijo que no existe alteración, lo que sucede es que el Acta a que se refiere el Ing. Gurza Villarreal, es de 1965, cuando se celebrò una compra venta por el Cabildo con autorización del Congreso, desde esa fecha se pagò su precio y ahora mediante Decreto del propio Congreso del Estado se ordenò otorgar las escrituras correspondientes. - - - - - - -El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, manifestò que en la Sesiòn de fecha 29 de Noviembre de 1995 con relación a los Testigos de Jehovà que el acuerdo fuè indemnizarlos, pero que el Cabildo no estaba obligado a reponerles ningún terreno y pidiò que el Secretario del R. Ayuntamiento revise el Acta de fecha 29 de Noviembre

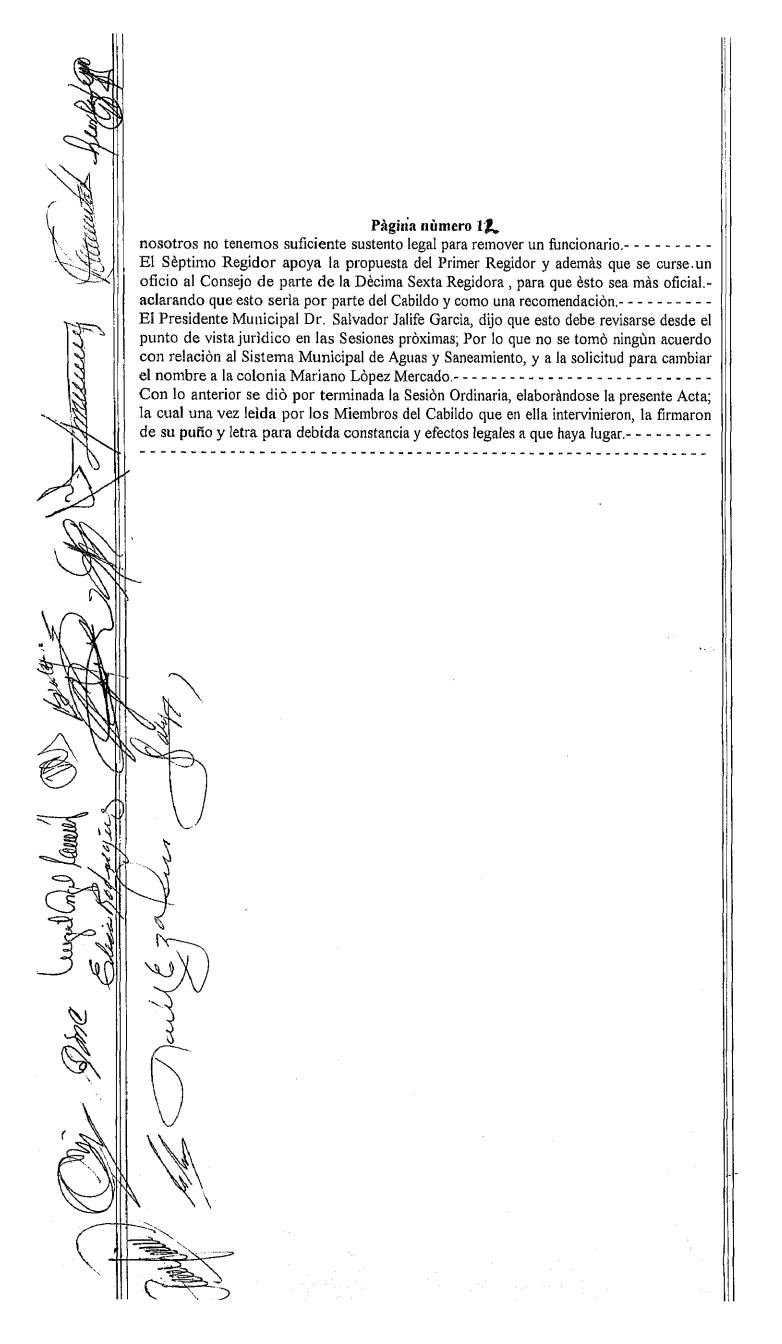




El Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos, contestò que el acuerdo que se tomò fue en el sentido de que se les iba a donar un terreno, condicionandoles para ello que El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, pidiò se asentara la peticiòn del Dècimo Primer Regidor, y que el Secretario revise el Acta y si es necesario hacer Continuando en uso de la palabra el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, protestò porque no se deben de cambiar el sentido de los acuerdos de Cabildo, que son los actos importantes de todo el Ayuntamiento, que en una Sesión se otorgó una distinción al futbolista Adomaitis, como aquí no se le dió el Presidente lo hizo, y como no fuè acuerdo del Cabildo no debe de quedar asì en el Acta, por lo que pidiò se revise el Acta y se realicen las adecuaciones necesarias.- Ademàs que en el Acta del mes de Enero se suprimiò la ùltima parte en la cual solicitò se cancelara el nombramiento de Cronista de la Ciudad al Dr. Manuel Teràn Lira, otorgada por el anterior Presidente Municipal de manera personal, ya que existe un Reglamento publicado en la Gaceta número 2, en el cual dice que se nombra una Comisión y esta convoca para que se reciban las proposiciones de los ciudadanos, se haga una selección y se turne al Cabildo para que èste decida a quien se le da el nombramiento, y en este caso no existió nada de eso.-------El Dr. Salvador Jalife Garcia, mencionò que en esa Sesiòn no se tomò ningùn acuerdo formal sino como una sugerencia por lo que ahora pide al Cabilo que acuerde lo En uso de la palabra el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que primero el Secretario de un dictamen basado y sustentado en la legalidad, determinando si el Presidente Municipal està facultado para darlo ò no antes de cometer un atropello. - - - -Por Unanimidad de Votos se Aprobò la propuesta del Primer Regidor Alejandro Pèrez Pamò la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Marla Nava Gonzàlez y pidiò se incluyera en asuntos generales la propuesta de una Empresa, hecha por 2 comisionistas en el sentido de que se les venda una fracción de una calle, también llamada, Saltillo 400, para la construcción de un Complejo Comercial.----------El Presidente Municipal dijo que no se ha recibido ninguna petición concreta.-----En uso de la palabra la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, presentò una solicitud formal ante el Cabildo para que se discuta la permanencia o no del Lic. Ariel Berrueto como Gerente de SIMAS, ya que siguen los cobros excesivos y una serie de irregularidades que aun a pesar de la buena voluntad del Presidente Municipal persisten, y que no se hacen los cobros como los establece el Consejo, por lo que pidiò se realice una auditoria al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. En virtud de que se presentaron en la Sala de Cabildo varias personas con pancartas apoyando a la Lic. Bàrbara Garcia Chàvez.- El Profr. Alfonso Lòpez Macias Noveno Regidor, pidiò se dejara constancia de eso y se aplicara una mociòn de orden para la Dècima Sexta Regidora.------------------------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, se sumò a la petición de la Lic. Bàrbara Garcia Chàvez. Aceptando que este no es el òrgano que nombra, pero díjo que estamos ante el Presidente del Organo y la opinión de los Regidores debe de pesar en la opinión del Presidente del Organo, por otra parte no se trata de una empresa particular sino de una empresa paramunicipal y consecuentemente el Cabildo tiene un peso moral en las decisiones que se deben de tomar, lo que ha ocurrido en el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento es que se han venido produciendo reclamaciones insistentes y reiteradas, y a medida de que se aproximan las fechas electorales siguen los lideres políticos y siguen sacando cantidades enormes de recibos para ajustarlos, no con fines de justicia social sino con fines electorales y eso no se vale, por lo que a la gente



por muy humilde que sea se le debe de respetar su libertad y se le debe cobrar con justicia y si el Señor Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento no ha cumplido y ha generado tal desorden y tal inconformidad en la ciudadanía, considerò que es tiempo de decirle muchas gracias.--------En uso de la palabra la Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, mencionò que èsta ha sido una de las inquietudes de la ciudadanìa sin distinciòn de partido, por lo que ya es tiempo de dar una solución al respecto, realizando primero una auditoria y se le de información al pueblo.- El Dècimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escàrcega, dijo que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento no se hizo para generar riqueza sino para beneficio social, por lo tanto no ha cumplido con el servicio a la ciudadanìa.------Tomò la palabra el Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, para mencionar que èl forma parte de la Comisión del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, en una Sesión a la cual acudió se dió cuenta de que el Presidente Municipal ha impuesto orden en lo que se refiere a los números, y el ambiente ha cambiado radicalmente de la manera que se manejo anteriormente, pero definitivamente se tiene un dèficit mensual; que, el Dr. Salvador Jalife García hizo extrañamientos muy severos en contra de los trabajadores del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, lo que significa que el ha cumplido ampliamente su función, y en razón a esto como Miembro del Consejo observo que existen ciertas irregularidades, por lo que pidiò informes y aun no le han sido entregados respecto al Plan de Contingencia y de cuánto se estaba generando, de los cobros y bonificaciones realizados a las gentes de escasos recursos econômicos.-También se tratò de que se han lastimado intereses personales de los lideres.-----El Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega, mencionò que si una persona dice que esta mal no se le da crèdito, pero si son mil personas las que opinan lo mismo esto se debe de tomar en cuenta para dar una solución y proceder en consecuencia.------La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, mencionò que en razòn a lo que dijo el Sèptimo Regidor, en cuanto a que se lastimaron muchos intereses, efectivamente asì fuè, pero el propio Gerente Lic. Ariel Berrueto se ha encargado de que esos intereses no se vean tan lastimados con las ofertas que hace a los dirigentes de partidos políticos para que no haya movimiento social en contra de los cobros injustos, ya que personalmente a ella le ofreciò \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mon. nal.) porque no se generaran, el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega negò que se le de dinero a En uso de la palabra el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal mencionò que a el le fuè enviado un oficio signado por los Colonos de la Colonia Mariano Lòpez Mercado, para que le sea cambiado el nombre a la misma por el de Colonia Orquideas.-----La Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, estaba esperando para tratar ese asunto hasta terminar ya que ella fuè quien circulo la dicha solicitud.-----El Presidente Municipal, aclarò que hay un procedimiento que seguir y ya le fuè turnado al Secretario para realizarlo y se tratarà en la siguiente reuniòn.- En uso de la palabra la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, retomò el asunto que se estaba analizando pidiendo un punto de acuerdo sobre la renuncia del Lic. Ariel Berreuto, si en este momento los señores Regidores quieren pensarlo, verificar datos, solicito formalmente para que se tome en cuenta por el Secretario Ayuntamiento esta proposición para que se pueda someter a votación, ----------El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que esa cuestión hay que analizarla bajo los lineamientos legales en donde podamos sustentarlo, el señor Presidente es el Presidente del Consejo y eso se tiene que tratar ahì, lo que haremos serà una fecomendación al mismo para que sea tratado esto dentro de la administración, perd





C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTES.-

Por acuerdo del Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila, me permito convocar a Ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tendrà verificativo el pròximo Viernes 10. de Marzo del año en curso a las 12:20 horas, en la Sala de Cabildo, con la asistencia del C. Gobernador Constitucional del Estado Dr. Rogelio

Montemayor Seguy.

Se tratarà la siguiente:

ORDEN DEL DIA 1.- Lista de Asistencia

2.- Declaración en su caso de que existe Quòrum Legal.

3.- Instalación y Toma de Protesta de la Junta de Protección y

Conservación del Patrimonio Cultural de Torreón.

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta-y

Distinguida Consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION TORREON, COAH., A 29 DE FEBRERO DE 1996

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDE

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 10. DE MARZO DE 1996 A LAS 12:20 HORAS.

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ SEGUNDO REGIDOR

SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ CUARTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES QUINTO REGIDOR

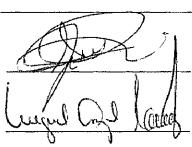
LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR

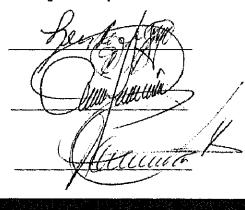
MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO SEPTIMO REGIDOR

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA OCTAVO REGIDOR

PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS NOVENO REGIDOR

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS DECIMO REGIDOR







ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Acta de Cabildo número 10 del 01 de Marzo de 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del dia 01 (uno) de Marzo de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad se reunieron para celebrar la Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo, con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado Dr. Rogelio Montemayor Seguy los siguientes miembros del R. Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Primer Regidor, Alejandro Pèrez de la Vega; Segundo Regidor, Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor, Josè Reves Gurrola; Cuarto Regidor, Domingo Carrillo Muñoz; Sexto Regidor, Lic. Jesùs Sosa Ayala; Sèptimo Regidor, Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor, Leòn Rodrìguez Garcìa; Noveno Regidor, Profr. Alfonso Lòpez Macìas; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor, Raul Zapico Escarcega; Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta Regidora, Lic. Bàrbara Garcìa Chàvez; Sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernández.------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, iniciò la sesion pidiendole al Secretario que diera lectura a la orden del día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente:-----II.- Declaración en su caso de que existe quòrum legal.-------III.- Instalación y toma de protesta de la Junta de Protección y Conservación del Una vez leida la orden del dia se sometiò a votación y fuè aprobada por unanimidad de Primer punto: El Secretario pasò lista de asistencia la cual fuè firmada por los miembros Segundo Punto: Declarò la existencia de quòrum legal e instalada legalmente la sesion extraordinaria,-------El Dr. Salvador Jalife Garcia resaltò que ha sido preocupación constante del Dr. Rogelio Montemayor Seguy apoyar directamente las tareas de la administración municipal y que con su asistencia a esta sesión solemne impulsa la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural municipal conjugando los esfuerzos del Estado, el Municipio y la A continuación el Presidente Municipal explicó a los presentes el espíritu y contenido de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado, y que en la misma està prevista la constitución | è instalación de la Junta de Protección y Conservación y que eso constituía el objeto principal de la sesión extraordinaria.------El H. Cabildo por mayoría de votos y con fundamento en lo dispuetso por el artículo 32 ACORDO: Que queda integrada è instalada la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado, en la siguiente forma:-------Organismo Representado Presidente Ing. Ramiro Cantù Charles COPARMEX

Vacalas

Lic. Homero del Bosque Villarreal

C. Roberto Barranco

C. Oscar Muller Ramirez

Lic. Alberto Martin Siberon

Lic. Luis Carlos Reyes Garcia

Ing. Javier Iriarte Maisterrena

Ing. Nicolàs Papadòpulos Villalobos

C. Miguel Urtiaga

Cronista de la ciudad
Presidente de la CANACO
Comerciante del centro
Comerciante del centro
Comerciante del centro
Casino de la Laguna
Hoteles
Consejo de Vialidad y Càmara de

la Propiedad Urbana de Torreòn

Colegio de Arquitectos Arq. Luis Alberto Mendoza Robledo Arq. Miguel H. Ruiz C. Jesùs Campos Villegas Bancos Lic. Jesùs de la Garza Villarreal Comerciante del centro Consejero Lic. Eduardo Murra Marcos C. Fèlix Giacomàn Comerciante del centro C. Emilio Herrera Escritor Comerciante del centro C. Hassan Manzur Presidente de CANACINTRA Lic. Alfredo Mafud Kaim Lic. Raùl Mijares Càmara de la Propiedad Urbana Arq. Fernando Diaz Vèlez Lic. Salomòn Juan Marcos SEDESOL Federal Lic. Andrès Farìas Cortès Gobierno del Estado Ventanilla unica Municipal de Desarrollo Urbano Presidencia Municipal Lic. Javier Garza de la Garza Director de Desarrollo Econòmico Municipal Presidencia Municipal Arq. Vicente Ysais Antuna Director de Obras Públicas Mpales. Y que dicho organismo tiene las facultades y obligaciones establecidas en la Ley de la Acto seguido el Dr. Salvador Jalife Garcia pidiò al Dr. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado, tomara la protesta de ley a los integrantes de la El Dr. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado agradeciò ampliamente a todos los miembros de la Junta de Protección y Conservación el esfuerzo para proteger, conservar y enriquecer el Patrimonio Cultural del Municipio de Torreòn y a continuación les tomó la protesta de ley.------Todos los miembros de la Junta aceptaron sus puestos y protestaron cumplir y hacer cumplir la Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Coahuila. Con lo anterior se diò por terminada la Sesión Solemne Extraordinaria, elaboràndose la presente acta, a la cual se anexan como apèndices los documentos que en ella se mencionan, y fuè firmada por los que en ella intervinieron. El C. Secretario del B. Ayuntamiento El C. Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernandez



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHUILA

C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTES .-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila, se les convoca a Ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que habrà de verificarse el pròximo Viernes 29 de Marzo del año en curso a las 8:30 horas, en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.

III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 Febrero de 1996, para su aprobación o modificación.

IV.- Dictamen del Comitè Tècnico del Autotransporte, relativo a la Reestructuración de Rutas y acuerdos correspondientes a la propia reestructuración y modernización del Transporte.

V.- Informe de la Comisión del Autotransporte, relativo a los automòviles que prestan el servicio de Taxis.

VI.- Propuesta de las Bases Reglamentarias para Concesionar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros, para su discusión y en su caso Aprobación.

VII.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Febrero de 1996.

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA



6327

VIII.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, relativo a las facultades del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.

IX.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, con respecto al Nombramiento de Cronistas de la ciudad.

X.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, referente a la Distinción otorgada al Sr. Hèctor R. Adomaitis.

XI.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, con relación al problema del grupo denominado Testigos de Jehovà.

XII.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación, para que el Municipio celebre un Convenio con el Gobierno del Estado de Coahuila, para ejercer el Programa de Atención Integral a Ejidatarios de 1936, ejercicio 1996; y se autorice al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento para que lo firmen.

XIII.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Coordinación entre el Estado y Múnicipio previsto en la nueva Ley de Trànsito y Transporte del Estado.

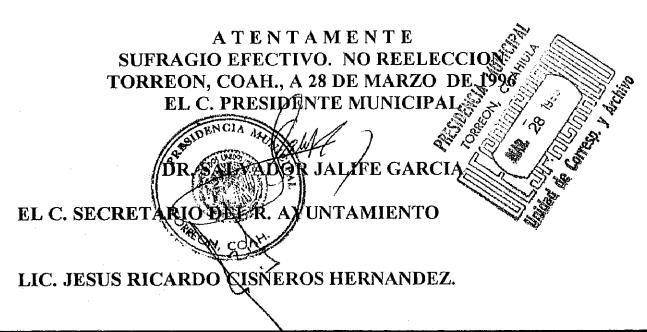
XIV.- El R. Ayuntamiento cediò un terreno al Instituto Cumbres, A. C., con una superficie de 23,298 metros2; dicha Institución solicita se comodifique la Cesión, otorgàndola a favor de la Asociación Cultural Éducativa de Torreón, S. C., lo que se pone a consideración del H. Cabildo para su discusión y Aprobación en su caso.





- XV.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que la Tesorería Municipal proceda a vender vehículos chatarra y bienes muebles semi destruidos, que son propiedad privada del Municipio.
- XVI.- Autorización para que un grupo de Ciudadanos por su exclusiva cuenta, instalen un Busto y una Placa de Bronce, en memoria de Luis Donaldo Colosio y de su Esposa è Hijos, en la plazuela ubicada en Boulevard Independencia y Calles Victoria y González Ortega de esta ciudad.
- XVII.- Solicitud de un grupo de Ciudadanos para que una Calle de la Ciudad lleve el nombre de Don Franciso L. Venegas Fèlix.
 - XVIII.- Informe de Comisiones por escrito.
 - XIX.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.







Depto.	
Sección	
No. de Oficio	

ASUNTO:

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ SEGUNDO REGIDOR

SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ CUARTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES QUINTO REGIDOR

LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR

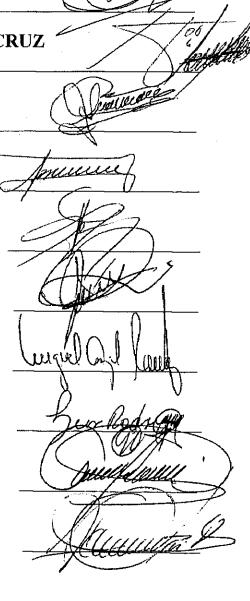
MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO SEPTIMO REGIDOR

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA OCTAVO REGIDOR

PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS NOVENO REGIDOR

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS DECIMO REGIDOR

AL CUNI ESTAR ESTE UPICIO CITENSE LOS DRIOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIO PERSONO





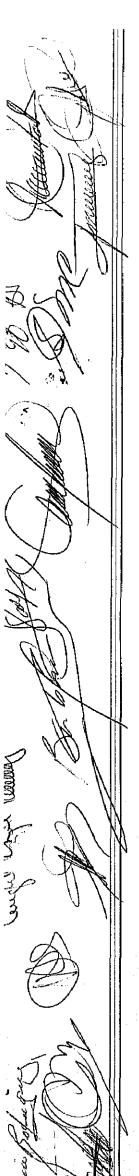


Depto.
Sección
No. de Oficio

ASUNTO:

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 29 DE MARZO DE 1996

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR
LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR
SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR Autility Decimo Tercer regidor
SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMA CUARTA REGIDORA Eliza for que C
SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA Medil Refugio Como Vicio
LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMA SEXTA REGIDORA
PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS SINDICO MUNICIPAL
LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO





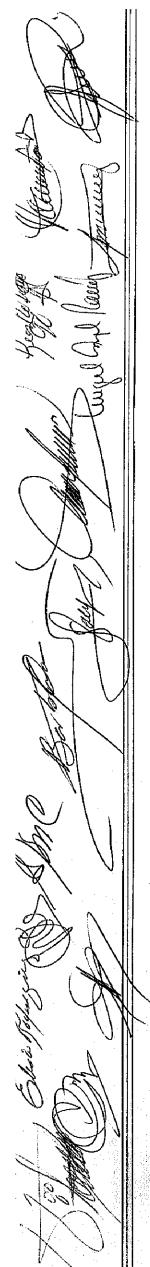
Acta de Cabildo numero 11 del Republicano Ayuntamiento, 29 de Marzo de 1996

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del dia 29 (veintinueve) de Marzo de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento:------Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega; Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodrìguez Garcìa; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega; Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodriguez Ortiz; Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, Sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez.------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia. iniciò la Sesiòn pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Dia; el Secretario procediò a dar lectura a la siguiente:--I.- Lista de Asistencia.-----------III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 1996, para su aprobación ò modificación, -------IV.- Dictamen del Comitè Tècnico del Autotransporte, relativo a la Reestructuración de Rutas y acuerdos correspondientes a la propia reestructuración y modernización del V.- Informe de la Comisión del Autotransporte, relativo a los automòviles que prestan el VI.- Propuesta de las Bases Reglamentarias para Concesionar el Servicio Público de Autotransporte de Pasajeros, para su discusión y en su caso Aprobación.------VII. - Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Febrero de 1996.-----VIII.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, relativo a las facultades del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.------IX.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, con respecto al Nombramiento de Cronistas de la ciudad.--------X.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, referente a la Distinción otorgada al Sr. Hèctor R. Adomaitis. XI.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, con relación al problema del grupo Testigos de Jehovà.----------XII.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que el Municipio celebre un Convenio con el Gobierno del Estado de Coahuila, para ejercer el Programa de Atención a Ejidatarios de 1936, ejercicio 1996; y se autorice al Presidente Municipal y Secretario XIII.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Coordinación entre el Estado y Municipio previsto en la nueva XIV.-E. R. Ayuntamiento cedió un terreno al Instituto Cumbres, A. C., con una

superficie de 23,298 metros2, dicha Institución solicita se modifique la cesión, otorgàndola a favor de la Asociación Cultural Educativa de Torreón, S. C., lo que se pone a consideración del H. Cabildo para su discusión y Aprobación en su caso XV Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que la Tesorería Municipal proceda a vender vehículos chatarra y bienes muebles semi destruídos, que son propiedad privada del Municipio
Ortega de esta ciudad
XVIII Informe de Comisiones por escrito
XIX Asuntos Generales
sometiò a votación aprobàndose por Unanimidad de votos
I En seguida se pasò al Primer Punto , Lista de Asistencia; el Secretario pasò lista de Asistencia encontràndose presentes los Miembros del Cabildo señalados en el proemio,
manifestando el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn María Nava González que la
ausencia del DècimoPrimer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal se debiò a motivos
de salud
II. Vista la Lista de Asistencia se declarò la existencia de Quòrum Legal por el
Secretario.
III En desahogo del Tercer Punto el Secretario del R. Ayuntamiento procediò a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 1996, para su aprobación ò modificación; una vez leida el Dr. Salvador Jalife García Presidente
Municipal, la sometiò a consideración del Cabildo
En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, aclarò que del estado financiero correspondiente al ejercicio de 1995 la corrección que
pidiò corresponde precisamente al rubro de Participaciones Federales que se reciben de
la Secretaria de Desarrollo Social.
IV Con relación al Cuarto Punto relativo el Dictamen del Comitè Tècnico del
Autotransporte sobre la Reestructuración de Rutas y acuerdos correspondientes a la propia reestructuración y modernización del Transporte; El Dr. Salvador Jalife Garcia pidió a la Comisión y al Comitè Tècnico que rindieran los informes del consenso realizados con la Ciudadanía y los transportistas.
En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, diò
lectura al Informe de la Comisión de Regidores; el cual debidamente firmado en todas las
hojas por sus 3 miembros se mandò anexar como apèndice de esta acta.
Una vez leido el Informe el Presidente Municipal lo sometiò a consideración del
Cabildo Pagidor Josè Poyon Gurrala progratà di Sal la Gardina
El Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola, preguntò si fuè la Comisiòn ò unicamente una opiniòn personal del Dècimo Segundo Regidor el Dictamen emitido
El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, contestò que por estar analizando los
permisos para las concesiones se dieron facultades al Comitè Tècnico para la
elaboración del dictamen, y que en lo personal estaba de acuerdo con el Informe leido
El Quinto Regidor Josè Luis Barragan Morales, igualmente aprobò y ratificò el Informe
presentado e hizo una distinción entre modernización y reestructuración de rutas
La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, manifestò que se puede considerar que el resultado es positivo para la reestructuración; aclarando que las encuestas son incompletas, ya que a las colonias de la periferia no acudieron
Total in mounty office

S. Single Fee

month of the product





El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, contestò que sì se tomaron en cuenta todas las opiniones, dado lo cual el proyecto original sufriò modificaciones y adecuaciones.------El Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola, preguntò porquè tanto empeño en la reestructuración de rutas; que para el usuario resultarà perjudicial ya que en ocasiones tendrà que tomar hasta tres camiones.------El Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz, expuso que faltò darle difusion al proyecto de reestructuración, y además existen inconformes como la C. T. M.; que dicha organización està de acuerdo en la Modernización del parque vehicular, y en la Regularización de la documentación, pero no està de acuerdo en la reestructuración de rutas, porque es perjudicial para los ususarios y los transportistas.-----------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, aclarò que en el dictamen se advierte una desinformación en cuanto a los transbordos, debe difundirse que gracias a ellos se haràn los tramos mas cortos en el traslado y que esto serà con un sòlo pago de pasaje.------El Presidente Municipal, dijo que uno de los puntos más importantes es determinar el beneficio a la ciudadanìa con la reestructuración de rutas; pidiò escuchar al grupo tècnico para que los Regidores hagan un balance, y determinen si esta reestructuración es apropiada para el bien social. El Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz, reiterò que la C. T. M., no fuè tomada en cuenta en el consenso.------La Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, pidiò que sean las personas adecuadas quienes expongan y digan si se perjudica o beneficia tanto a la ciudadanìa como al transportista. El Presidente Municipal, pidiò al Comitè Tècnico integrado por los Señores Ing. Enrique Rodrìguez Martinez, Lic. Antonio Sifuentes Puentes, C.P. Agustin Aguirre, Arq. Mario Rosas Beltràn, que expusieran ante el Cabildo la forma en que se realizò el consenso, los resultados y las adecuaciones efectuadas al proyecto de reestructuración.------El Ing. Enrique Rodriguez Martinez y el Lic. Antonio Sifuentes Puentes procedieron a instalar una màmpara con el mapa de Torreòn y los trazos de las rutas conforme al proyecto de reestructuración y las adecuaciones practicadas. Explicaron la difusión que se le ha dado al proyecto a travès de la colocación de màmparas en puntos estratègicos, el radio, la televisión y otros medios; agregaron que se efectuaron encuestas selectivas y que con el apoyo de participación ciudadana se organizaron diversas reuniones con usuarios y transportistas.------Los Miembros del Cabildo escucharon la explicación e hicieron diversos comentarios y preguntas sobre todo acerca de los recorridos y las estaciones de transferencia.-----El Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz, expuso que conforme al proyecto dejaràn de operar 330 autobuses lo cual rpovocaria desempleo directo è indirecto y màs delincuencia.------El Presidente Municipal, preguntò que adecuaciones se hicieron por sugerencia de la El expositor contestò, que se tomaron en cuenta observaciones al trazo de nuevas rutas, extensiones, transferencias y conexiones con los autobuses Torreòn Gòmez Palacio. - - -El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, pidiò se prorrogue el plazo convenido para informar a la ciudadanìa a fin de obtener un mayor consenso y que sobre todo se celebren reuniones con los transportistas para conocer sus opiniones.- - - - - -El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega se adhiriò a la propuesta y pidiò que la información y consulta a la ciudadanía continúe por otros 30 días.-------El Presidente Municipal sometiò la propuesta a votación del Cabildo acordàndose lo siguiente: Se aprobò prorrogar por 30 días a partir de la fecha, el plazo para informar y

Jail & Zalsur

consultar a la ciudadanìa y especialmente a los transportistas; con la siguiente votaciòn: 14 votos a favor y 2 abstenciones del Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz y Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola.------V.- En uso de la palabra el Dr. Salvador Jalife Garcia, manifestò que por razones lògicas y pràcticas era màs conveniente tratar primero el punto número 6 y posteriormente el punto número 5 de la Orden del Dia; esta propuesta fuè aprobada por Unanimidad de Votos en atención a que las Bases, de ser aprobadas, deberán de observarse tanto en el transporte de autobuses como de taxis: Conforme a lo anterior se pasò al desahogo del punto relativo a Bases para la Concesión del Servicio de Autotransporte, para lo cual el Presidente Municipal pidiò al Secretario del R. Ayuntamiento diera lectura a la propuesta correspondiente. Una vez puestas a consideración del Cabildo las Bases referidas, el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, propuso que se cambiara el tèrmino Acto Contractual por Contrato de Adhesion, y que no se hiciera mencion de Artículos Acto continuo el Presidente Municipal pidiò se procediera a votar para decidir sobre la aprobación de las Bases con las modificaciones propuestas; los Miembros del Cabildo por Unanimidad de Votos aprobaron las Bases Reglamentarias para concesionar el Servicio Público de Autotransporte de pasajeros, con las reformas propuestas por el Lic. Ràmòn Maria Nava Gonzàlez, quedando como a continuación se describe: - - - - - - -BASES REGLAMENTARIAS PARA CONCESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.-----I.- PROEMIO: La concesión se compone de tres actos que son:------1.- Un acto reglamentario que corresponde exclusivamente a la autoridad concedente.-3.- Un contrato de adhesión que celebran la autoridad y el concesionario.------II.- ACTO REGLAMENTARIO: El Ayuntamiento intervendrà y dictarà las medidas administrativas pertinentes que correspondan en los siguientes casos, siempre a 1.- Aprobarà la instalación de las siguientes oficinas administrativas: - - - - - - - - - - a) Registro público de Transporte Público Municipal.----b) Oficina de recepción de solicitudes de concesiones.----c) Un òrgano adminsitrativo para que se escuche a los concesionarios en caso de controversia.------2.- Determinarà el número y clase de vehiculos que deban prestar el servicio público.---3.- Determinarà y aprobarà las rutas en su número y recorrido, tanto de autobuses como de automòviles y lo referente al servicio de taxis.-------4.- Declararà vigentes que las concesiones estàn vigentes por reunir los requisitos de existencia y validez ----------5.- Levantarà un censo de los permisos o licencias que se hayan otorgado para la prestación del servicio de autotransporte; de ellos se preferirà en el otorgamiento de concesiones a los que reunan los siguientes requisitos. a) Mayor antigûedad en la prestación del servicio.------b) El mejor equipo y que reuna las condiciones que exigen las leyes aplicables. - - - - - c) Que se cumplan los requisitos fijados por las leyes, los reglamentos y el Cabildo.----6.- En su caso determinarà el número de concesiones que deban otorgarse en subasta pública; respetando el número que corresponda a las concesiones ya otorgadas y declaradas vigentes y las preferencias que deban tomarse en cuenta conforme a la Ley de 7.- Las concesiones se otorgaràn observando lo dispuesto por el Còdigo Municipal, la Ley de Trànsito y Transporte del Estado de Coahuila y las demás leyes y reglamentos

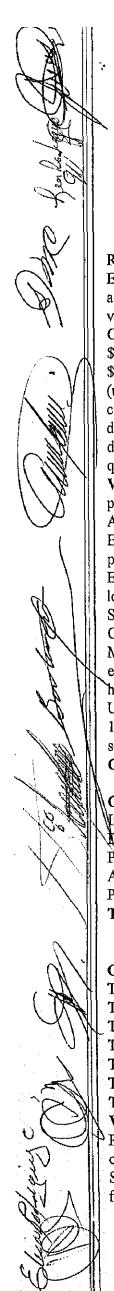
Jones of Colonian Herman





que sean de aplicarse; en los contratos de adhesión deberán de transcribirse las normas que las leyes y reglamentos señalen. 8.- Para otorgar las concesiones se convocarà a los concursos correspondientes, la convocatoria se publicarà en el Periòdico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal y contendrà los requisitos establecidos por el Còdigo Municipal, la Ley de Trànsito y Transporte del Estado de Coahuila y lo que el Cabildo determine. 9.- Las obligaciones de los concesionarios y las causas por las cuales deban terminar las concesiones seràn las expuestas por el Còdigo Municipal y por la Ley de Trànsito y Transporte del Estado,-------10.- El Republicano Ayuntamiento debe establecer las condiciones físicas y mecànicas del equipo y los requisitos que deben de observar los operadores de los vehículos.----III.- ACTO CONDICION: -----1.- Los interesados en obtener una concesión deberán de presentar su solicitud en los tèrminos del Còdigo Municipal, de la Ley de Trànsito y Transporte del Estado de 2.- El Ayuntamiento Municipal otorgarà las concesiones a quienes reunan los requisitos establecidos y cumplan con lo dispuesto por el Còdigo Municipal, la Ley de Trànsito y Transporte del Estado de Coahuila y demás normas legales aplicables de las Leyes o Reglamentos relativos a la prestación del servicio. IV.- CONTRATO CONDICION-----1.- A propuesta del Presidente Municipal el Republicano Ayuntamiento analizarà y en su caso aprobarà el modelo de contrato de adhesión que deberà de celebrarse con los concesionarios,-------2.- El Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, otorgarà las concesiones que previamente hayan sido calificadas de procedentes por la Comisión de 3.- Otorgada la concesión por el Republicano Ayuntamiento, se autorizarà al Presidente Municipal para que celebre con el Concesionario el contrato de adhesión V.- Para tratar el Quinto punto que por acuerdo se cambiò al Sexto lugar de la orden del dia sobre el informe de la Comisión del Autotransporte, relativo a los automòviles que prestan el servicio de Taxis, El Presidente Municipal pidiò al Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn María Nava González, Coordinador de la Comisión del Autotransporte su informe correspondiente, quien procediò a leer el dictamen emitido por la Comisjon, el cual se anexa como apèndice de la presente Acta debidamente Una vez leido el Presidente Municipal, lo sometiò a consideración del Cabildo para su anàlisis y discusion.--------El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, dijo que, seràn concesionados todos los expedientes revisados que reunan los requisitos y a los que tienen irregularidades se les condederà un tèrmino para cumplir con los requisitos, con el fin de beneficiar a los El Presidente Municipal, preguntò a la Comisiòn si tiene alguna propuesta respecto al costo de las concesiones.------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez, mencionò que esto no se analizò a nivel Comisiòn, proponiendo personalmente sea de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mon. nal.), esto fundado en una investigación que el realizo en cuanto a los costos que se manejan en el mercado. ------El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega manifestò que es un costo muy alto, proponiendo que sea de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 mon. nal.).-----El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero, apoyò la propuesta del Primer





Regidor, en virtud de la grave crisis econòmica por la que se atraviesa en la actualidad.--En seguida el Dr. Salvador Jalife Garcia, sometió a consideración del Cabildo lo relativo al valor de las concesiones para taxis tomàndose el siguiente acuerdo por mayoria de 14 votos a favor y dos votos en contra del Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz y el Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola: El valor de la concesión se fije en \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 mon. nal.), y podrà pagarse de la siguiente manera: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 mon. nal.) iniciales y dos mensualidades de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 mon. nal) cada una, en el entendido de que se les entregarà la concesión en el momento que termine de liquidar el costo total. Respecto a la pròrroga de los permisos provisionales esta se concede por el tèrmino de 30 días y su costo serà de \$21.00 (veintiùn pesos 00/100 mon. nal.), se autorizò al Presidente Municipal para que presente la iniciativa correspondiente.-------VII.- En desahogo del Sèptimo Punto de la orden del dia, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento relativo al mes de Febrero de 1996.------El Dr. Salvador Jalife García, pidiò al Tesorero Alejandro Gidi Abugarade que procediera a explicar el estado de resultados.------El Ing. Alejandro Gidi Abugarade, explicò ampliamente mediante filminas y documentos los cuales se anexan como apèndices de la presente Acta. - - - - - - - - - - - - - -Sometido a discusión el estado de resultados, el Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero, solicitò que el Presidente Municipal gestione ante el Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento se reduzca el costo por cobranza de Limpieza y se entregue una mayor parțicipación al Municipio; el Dr. Salvador Jalife Garcia, aceptò hacer la solicitud correspondiente. Una vez discutido y analizado ampliamente el estado de resultados del mes de Febrero de 1996 se sometiò a votación tomàndose el siguiente acuerdo: Por Unanimidad de Votos se aprobò el siguiente Estado Financiero relativo al mes de Febrero de 1996: - - - - - -CONTROL PRESUPUESTAL FEBRERO 1996

INGRESOS				
Conceptos	Presupuesto	Ejercido	Diferencia	
Impuestos	5,665,279	6,883,787	1,218,507	
Derechos	2,220,519	1,858,319	(362,200)	
Productos	151,096	204,675	53,578	
Aprovechamientos	1,291,911	2,554,491	1,262,580	
Participaciones Estatales	6,674,800	6,400,106	(274,694)	
Total	16,003,606	17,901,378	1,897,772	

EGRESOS

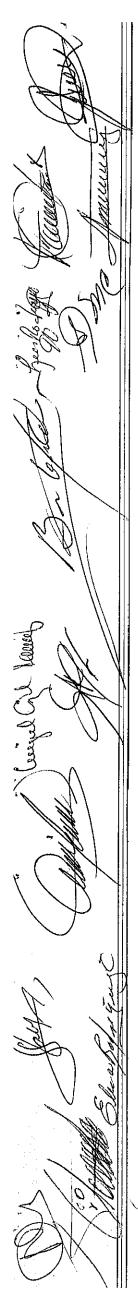
Presupuesto	E jercido	Diferencia
5,046,216	4,864,093	182,123
666,704	543,133	123,570
4,758,171	5,366,813	(608,642)
576,966	838,396	(261,430)
1,143,219	669,833	473,387
867,667	(276, 231)	1,143,898
13,058,943	12,006,037	1,052,906
	5,046,216 666,704 4,758,171 576,966 1,143,219 867,667	5,046,216 4,864,093 666,704 543,133 4,758,171 5,366,813 576,966 838,396 1,143,219 669,833 867,667 (276,231)

VIII.- Con referencia al Octavo Punto de la orden del dia el Secretario Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, diò lectura al Informe correspondiente el cual se anexa como apèndice de esta acta, en el cual se dictamina que sòlo el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento puede designar o remover al Gerente en sus funciones y que el Ayuntamiento solo puede proponerlo a travès del Comisario o el

Jail & Zalin

Jaly

Jamino Compactage levery

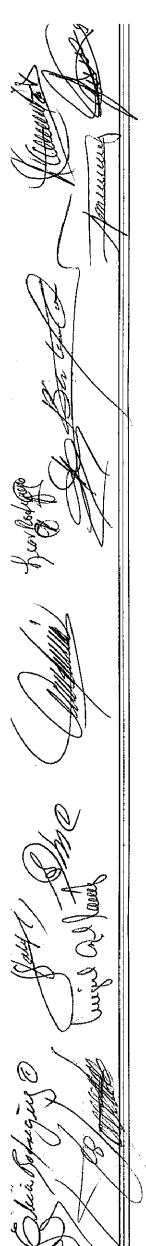




IX.- En el Noveno Punto de la Orden del dia el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, mencionò que a petición del Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, se investigò a quièn compete designar a los cronistas de la ciudad; y que conforme al Manual de Funciones, Facultades y Obligaciones de los cronistas de la ciudad de Torreòn, Coah., publicado en la Gaceta Municipal número 2, esa facultad corresponde al Cabildo quien decidirà a propuesta de la Comisión de Cultura. Conforme a lo anterior el Cabildo por unanimidad de votos acordò: Se revoca nombramiento de Cronista otorgado por el Lic. Mariano Lòpez Mercado a favor del Dr. Manuel Teràn Lira, porque no fuè propuesto por la Comisión de Cultura y no se otorgò por el Ayuntamiento Municipal, y se ordenò notificar al interesado para que no use el X.- En desahogo del Dècimo Punto de la Orden del Dia, el Secretario Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernández, aclarò que en el Acta correspondiente al mes de Noviembre de 1995 se encuentra el siguiente acuerdo "En uso de la palabra el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, informò que a petición de los medios de comunicación de la Región Lagunera se pidió a los Ayuntamientos de Cd. Lerdo, Dgo., Gòmez Palacio, Dgo., y Torreòn, Coah., declaren "Deportista distinguido de la Laguna" al C. Hèctor R. Adomaitis y se le entregue una placa en reconocimiento por su actividad; una vez discutido se aprobò por unanimidad de votos que se otorgue la distinción y la placa de reconocimiento al C. Hèctor R. Adomaitis".--------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn María Nava Gonzàlez, protesto por los cambios y alteraciones que se han hecho a las actas de Cabildo.-------El Dr. Salvador Jalife Garcia hizo la anotación que en la actualidad las Actas se estan respetando y presentàndose ante el Cabildo para su aprobación.-------XI.- Tratando el Dècimo Primer Punto de la orden del día, con relación al problema del grupo denominado Testigos de Jehovà, El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernández, diò lectura al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el dia 29 de Noviembre de 1995, en los siguientes tèrminos: Tercer punto: con relación a la donación de un terreno para Testigos de Jehovà, en uso de la palabra el Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz coordinador de la comisión de obras pùblicas, con base en el dictamen favorable en el sentido de que se done un terreno en el Fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al Norte: en 47.12 mts. con lotes 31, 32, 33 y 34 manzana 12; al Sur: en 47.10 mts con Avenida Oasis, al Oriente: en 25.52 mts con limite de Fraccionamiento Villas de la Hacienda: al Poniente: en 23.14 mts. con lote num. 36 manzana 12 con una superficie de: 1,145,42 m2, sometièndose a la consideración del Cabildo la solicitud de donación para su discusión y aprobación en su caso; por unanimidad de votos la donación, a que previamente el grupo religioso, Testigos de Jehovà y en lo personal cada uno de sus miembros se desistan de las denuncias penales en contra de los colonos de la colonia XII.- En desahogo del Dècimo Segundo Punto de la orden del dia, relativo a la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación para que el Municipio celebre un Convenio con el Gobierno del Estado de Coahuila para ejercer el Programa de Atención Integral a Ejidatarios de 1936, ejercicio 1996; y se autorice al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento para que lo firmen. El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pidiò al Secretario que expusiera los motivos de este convenio. - - - -El Secretario Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández dijo que se trata de un Convenio mediante el cual el Municipio va a poder ejercer 2376 despensas para entregarlas a los Ejidatarios de 1936 de escasos recursos. Una vez expuesto lo anterior se sometiò a votación tomándose el siguiente acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos que el

Jail Ezalin

Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez celebren y firmen el convenio referido.------XIII.- Tratando el Dècimo Tercer Punto relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación, para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Coordinación entre el Estado y Municipio previsto en la nueva Ley de Trànsito y Transporte, el Presidente Municipal propuso que dada la importancia y trascendencia de este asunto se analice detenidamente y se trate en otra reunión, pidiendo al Secretario haga circular una copia del proyecto entre los Regidores.------Sometido a votación el asunto se aprobó por unanimidad de votos la propuesta.- - - - -XIV.- En desahogo del Dècimo Cuarto Punto de la Orden del Dia, el Secretario explicò que el R. Ayuntamiento cediò un terreno al Instituto Cumbres, A. C., con una superficie de 23,298 m2 (veintitres mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados); y que dicha Institución solicita se modifique la cesión otorgàndola a nombre de la Asociación Cultural Educativa de Torreòn, S. C., quien es filial de la Asociación citada en primer lugar y que el cambio es por cuestiones administrativas. El Presidente Municipal lo sometió a consideración del Cabildo aprobàndose por unanimidad de votos el cambio solicitado y en consecuencia la cesión queda nombre de: XV.- Para tratar el Dècimo Quinto Punto de la orden del dia, se propuso se apruebe que la Tesoreria Municipal proceda a vender vehiculos chatarra y bienes muebles semi El Presidente Municipal puso a consideración del Cabildo este asunto aclarando que la venta si se aprueba se realizarà de manera individual y no en subasta pública; una vez discutido y analizado se acordò lo siguiente: Por Unanimidad de Votos se aprobò que la Tesoreria Municipal venda fuera de subasta pública los vehículos chatarra y bienes muebles semi destruídos y se informe al Cabildo oportunamente.-------XVI.- Desahogando el Dècimo Sexto Punto de la orden del dia relativo a la autorización para que un grupo de Ciudadanos por su exclusiva cuenta instalen un Busto y una Placa de Bronce en memoria de Luis Donaldo Colosio y de su Esposa è Hijos, en la Plazuela en Boulevard Independencia y Calles Victoria y Gonzàlez Ortega de esta ciudad, el Presidente Municipal lo puso a consideración del Cabildo, acordàndose por Unanimidad de Votos permitir al grupo de Ciudadanos la instalación de un Busto y una Placa de Bronce, en memoria de Luis Donaldo Colosio y de su Esposa è Hijos en la plazuela ubicada en Boulevard Independencia y Calles Victoria y Gonzàlez Ortega. - - -XVII.- En el Dècimo Sèptimo Punto de la Orden del Dia relacionado con la solicitud de un grupo de Ciudadanos para que una Calle de la Ciudad lleve el nombre de Don Francisco L. Venegas Fèlix, el Presidente Municipal, lo sometiò a consideración del Cabildo tomàndose el siguiente Acuerdo: Por Unanimidad de votos se aprobò se envie a la Comisión de Arte y Cultura para su anàlisis y sea èsta quien emita su dictamen. - - -XVIII.- En desahogo del Dècimo Octavo Punto de la orden del dia, relativo a Informe de Comisiones por escrito, se recibieron de la Comisión de Educación, Comisión de Plazas y Mercados mismas que se anexan como apèndices de la presente Acta.-----XIX.- En el Dècimo Noveno Punto de la orden del dia, de Asuntos Generales.-----En uso de la palabra el Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega, solicito se realice una auditoria externa al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, así como al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreòn y que en tanto se lleva a cabo se dè de baja a los titulares de los mismos y a la Contadora Violeta Jàquez Estrada,-----El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que esto debe tomarse como una petición para que el Presidente Municipal la transmita al Consejo de Adminsitración. - -





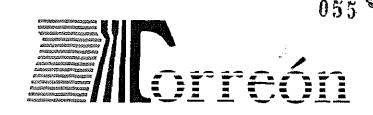
El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, considerò saludables las auditorias y pidiò que el Cabildo recomiende al Presidente solicite que se lleven a cabo y que los titulares se retiren con licencia de sus cargos.-----Sometida a votación la propuesta se obtuvieron 3 votos a favor, 1 voto en contra y 12 abstenciones, en virtud de lo cual se tomò el siguiente acuerdo: El Presidente Municipal deberà solicitar a los respectivos Consejos de Administración efectuar auditorias en las Continuando con la Orden del Día, la Secretaria da cuenta con un oficio enviado por el Sindicato de Trabajadores y Comerciantes de Artículos Nacionales è Internacionales C.T.M. de esta ciudad, los integrantes del mismo C. C. Jesùs Luna Diaz, Silvia Luna Muro, Mercedes Luna Muro y Luz Fuerte Ramirez, en el cual solicitan cesen los impedimentos legales para vender sus productos en el Bosque Venustiano Carranza, y el pago de la cantidad de \$2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 mon. nal.) por daños patrimoniales ocasionados a los mismos, lo cual se pone a consideración del Cabildo.-----El Presidente Municipal sometiò a discusión y anàlisis del Cabildo el asunto mencionado. El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, opinò que el Patronato del Bosque està haciendo algo positivo, por lo que se debe de dar un voto de confianza. El Presidente Municipal pidiò se fortalezca a los patronatos que apoyan a la administración municipal para mejorar la ciudad, y que el Cabildo debe apoyar al Patronato del Bosque para que ejerza su funciones y ayude a proteger esa àrea verde tan importante, y puso el asunto a votación acordándose lo siguiente: Se acordó por unanimidad de votos lo siguiente: que la Comsiòn realice un estudio y dictaminen la función del Bosque Venustiano Carranza, cuantos vendedores deben de entrar y que esto se haga de común acuerdo con el Patronato a quien se darà un apoyo total; el dictamen deberà someterse a la consideración del Cabildo y por último la Comisión también debe determinar lo referente al pago de la indemnización solicitada.---------El Sexto Regidor Lic. Jesùs Sosa Ayala, propuso que el Municipio habilite un terreno para Corralòn Municipal.------El Presidente Municipal apoyò la propuesta y la sometiò a votación, acordàndose lo siguiente: por unanimidad de votos que la Comisión de Regidores de Obras Públicas localice un terreno de las Reservas Territoriales y lo proponga para instalar un corralòn de Trànsito Municipal. Continuando en el mismo Punto de Asuntos Generales.----El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez diò lectura a un oficio en el que menciona una reunión que se tuvo con los miembros de la Unión de Transportistas y Taxistas General Làzaro Càrdenas donde se ventilaron quince puntos petitorios de los cuales se les ofreciò turnar a la resolución de este Cabildo los siguientes: - - - - - - -I.- Sitio en Hipermart: Desde el inicio de la adminsitración varios trabajadores del volante externaron su inconformidad con la invasión que habían sufrido. el 27 de octubre de 1995 los suscritos miembros de la comisión remitimos al Lic. Edmundo Amaya oficio en el que le instruimos procediera a regularizar el número de vehiculos de ese sitio en atención a la capacidad natural del terreno y aplicando el principio de que "El que es primero en tiempo es primero en derecho. El lugar tiene capacidad unicamente para seis vehículos y por ello mismo expresamos que se constriña el punto a los seis vehículos. Solicitamos en consecuencia a este Cabildo instruir al Departamento de Autotransporte para que se proceda en la forma y tèrminos expuestos en el oficio que se ha referido: Una vez sometido el asunto a consideración se acordó por unanimidad de votos que la Secretaria del Ayuntamiento gire el oficio respectivo al Departamento de Autotransporte II.- Problema que turna el Departamento de Autotransporte y Vialidad Municipal en relación con el Ejido Santa Fè, derivado del problema de la posesión de dos permisos de

Kenil & Zakan

ruta autorizados por el Cabildo en Sesión de fecha 29 de agosto de 1990. Consideramos que se debe sostener la solución del Cabildo de fecha 2 de marzo de 1995 en virtud de la cual transportistas SANTVAL, S.A. de C.V., se convirtiò en titular de la concesiòn otorgada a ciudadanos del Ejido Santa Fè con fundamento en la sesión de Cabildo del día 18 de agosto de 1994. Y en caso de que no se estuviera prestando el servicio, proceda el Departamento a cancelar la concesión que se encontrara en ese caso y a hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento y del interesado: Sometièndose a votación; acordándose por unanimidad que el Departamento de Autotransporte proceda según lo establece el acuerdo tomado con fecha 2 de marzo de 1995, y este informe al Cabildo lo III.- La misma unión de transportistas solicita se le conceda el uso de la franja propiedad del Municipio que con superficie aproximada de 60 mts. se encuentra a lo largo del supermercado Soriana en la avenida Diagonal las Fuentes. Esta comisión despuès de investigar en la Dirección de Obras Públicas y de recibir de su titular opinión negativa, considero que la negativa es correcta en virtud del acuerdo tomado en diversa sesión de Cabildo el año pasado a fin de que en lugar de estacionarse vehículos de sitio se construyera una o varias casetas de radio: Una vez discutido se puso a consideración del Cabildo acordàndose por Unanimidad de votos se aplique el acuerdo de Cabildo ya IV.- Igualmente le fuè turnado a esta comisión el problema del sitio Canadà ubicado en la esquina de Mùzquiz y avenida Juàrez, el problema es que vehiculos de la Ruta Centro en forma arbitraria han hecho sitio con longitud de 80 mts., y hasta tres filas que invaden màs de la mitad de la cuadra entre Mùzquiz y Ramos Arizpe, con el problema de que materialmente han ahogado el Sitio Canadà. Esta comisión después de investigar en el lugar de los hechos y de conocer la opinión del Consejo de Vialidad y Transporte que preside Don Octavio Olvera Martinez, recomienda se impida tan arbitrario proceder de taxistas de la Ruta Centro, se desaloje la cuadra invadida y se sancione con toda energia incluso previnièndose que la repetición de la irregularidad originaria la cancelación definitiva de permisos ò concesiones:------Una vez discutido el asunto se sometió a votación acordándose por unanimidad de votos que se giren instrucciones al Departamento de Autotransporte para que sean retirados y se mantenga libre la via, y de no obedecer les sea cancelada la concesión, -------Continuando con la Orden del Dia en el punto Dècimo Noveno de Asuntos Generales; el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, propuso se le autorice que el Municipio se constituya en aval de un crèdito contratado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento con la Institución Bancaria Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C., por la cantidad de \$2'433,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos 00/100 mon. nal.), por concepto de reparación de colectores caídos, esto con el fin de reestructurar adeudos, y se autorice al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que firmen el contrato: Una vez discutido ampliamente se sometiò a votación tomàndose el siguiente Acuerdo: Por mayoría con 14 votos a favor y 2 votos en contra se aprobò que el Municipio se constituya en Aval de un crèdito contratado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento con la Institución Bancaria Banco Nacional de Obras y Servicio, S. N. C., por la cantidad de \$2'433,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos 00/100 mon. nal.) para reestructuración de adeudos y se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen el contrato. Con lo anterior se diò por terminada la Sesiòn Ordinaria, elaboràndose la presenta Acta: la cual una vez leida por los Miembros del Cabildo que en ella intervinieron, la firmaron de su puño y letra para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.------

da la Sesiòn Ordinaria, elaboràndose la pres bros del Cabildo que en ella intervinieron, la stancia y efectos legales a que haya lugar.--





0472

C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTES.- MAYO 31 1996 13º REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que habrà de verificarse el pròximo Lunes 6 de Mayo del año en curso a /las 8:30 horas, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.

III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1996, para su aprobación o modificación.

IV.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Marzo de 1996.

V.- Publicación de los estados financieros del R. Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1996.

VI.- Discusión y en su caso aprobación de la donación que solicita el atronato de Centros de Integración Juvenil y que tiene por objeto el inmueble loigado en Ave. Santa María No. 1025 Poniente colonia Moderna.

VII.- Discutir y en su caso aprobar la solicitud del Partido Popular Socialista de consistente en la donación de un terreno en el fraccionamiento Florida Blanca para construir un Centro de Capacitación.

A Y U N T A M LE N T O

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55





- VIII.- La Guarderia Participativa El Jardin de los Soles, A. S., obtuvo del Municipio la donación de 650 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Villa California, solicitan se cancele esa donación y se les done el terreno ubicado en la manzana 52 con una superficie de 650 metros cuadrados en el fraccionamiento Villa California.
- IX.- Discutir y aprobar en su caso la venta de algunas calles del fraccionamiento Los Angeles, la cual es solicitada por un grupo de propietarios con la finalidad de que sus terrenos formen una unidad y se construya en nuestra ciudad un Centro Comercial.
- X.- Analizar y en su caso ratificar la donación que el R. Ayuntamiento presidido el Lic. Carlos Romàn Cepeda Gonzàlez hizo a favor de Càritas Diòcesanas de Torreòn, A. C., y que tuvo por objeto la finca ubicada en Ave. Allende entre las calles Juan Antonio de la Fuente y Zaragoza de esta ciudad.
- XI.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de algunos ciudadanos para que se desincorpore del dominio del Municipio 11,900 metros cuadrados de la colonia Làzaro Càrdenas de las calles Gruta del Tabaco y Cerro de las Noas, se destine dicha superficie a casas-habitación y se vendan los terrenos a los actuales posesionarios, y se fije, en su caso, el precio correpondiente.
- XII.- Discutir y resolver la solicitud que presenta la Sra. Juana Dàvila Hernàndez referente a la desincorporación de terrenos de la Nueva Laguna y su venta posterior a los actuales posesionarios por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- XIII.- Analizar y resolver la petición de la Sra. Juana Dàvila Hernàndez referente a la condonación de intereses vencidos en los contratos de compra-venta celebrados con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, sobre 133 lotes.
- XIV.- Analizar y resolver la petición de las Mujeres por Torreón a la cual acompañan 3000 firmas, para que se cancele el contrato de Promotora Ambiental, S.





XV.- Decidir acerca de la solicitud de la Asociación de Colonos de Villa Florida, Ex- empleados del Banco Nacional de Crèdito Rural, A. C., para que la Plaza ubicada en la misma colonia lleve el nombre de Don Salvador Jalife Cervantes.

XVI.- Resolver la solicitud de un grupo de vecinos de la colonia Mariano Lòpez Mercado, para que le sea cambiado el nombre a la misma por el de colonia Orquideas.

XVII.- Informe de Comisiones por escrito.

XVIII.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION TORREON, COAH., A 30 DE ABRIL DE 1996 EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. SALVADOR JALLEY GANCIA

EL C. SECRETARIO DEL-R. AYUN FAMIENT

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.

MUNICIPAL
TORRION, COAHULA
MATO 2 1996

Unidad de Corresp. y Archivo





LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO de 1996 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ SEGUNDO REGIDOR

SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ CUARTO REGIDOR

SR, JOSE LUIS BARRAGAN MORALES QUINTO REGIDOR

LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO SEPTIMO REGIDOR

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA OCTAVO REGIDOR

PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS NOVENO REGIDOR

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS

AYUNTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55





LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 06 DE MAYO DE 1996

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC, BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS SINDICO MUNICIPAL

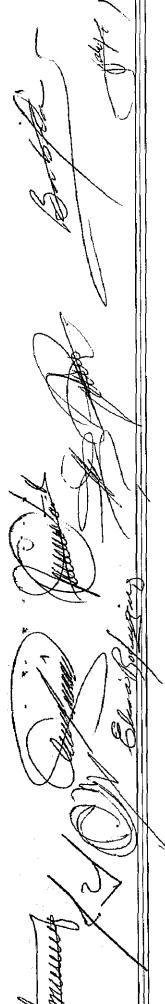
LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO





Acta de Cabildo número 12 del 6 de Mayo de 1996

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 06 (seis) de Mayo de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega; Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola, Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz, Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Lic Jesùs Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodrìguez Garcia; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Maclas; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava González; Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega; Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodrìguez Ortiz; Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; Sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, iniciò la Sesiòn pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Dia; el Secretario procediò a dar lectura a la siguiente:- -I.- Lista de Asistencia.------II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.------III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1996, para su IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del estado financiero del Republicano Ayuntamiento relativo al mes de Marzo de 1996.----V.- Publicación de los estados financieros del R. Ayuntamiento correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1996.----VI.- Discusión y en su caso aprobación de la donación que solicita el Patronato de Centros de Integración Juvenil y que tiene por objeto el inmueble ubicado en Ave. Santa VII.- Discutir y en su caso aprobar la solicitud del Partido Popular Socialista consistente en la donación de un terreno en el fraccionamiento Florida Blanca para construir un Centro de Capacitación.------VIII.- La Guarderia Participativa El Jardin de los Soles, A. C., obtuvo del Municipio la donación de 650 metros cuadrados, ubicados en el fraccionamiento Villa California, solicitan se revoque esa donación y se les done el terreno ubicado en la manzana 52 con una superficie de 650 metros cuadrados en el fraccionamiento Villa California. - - - - -IX.- Discutir y aprobar en su caso la venta de algunas calles del fraccionamiento Los Angeles, la cual es solicitada por un grupo de propietarios con la finalidad de que sus terrenos formen una unidad y se construya en nuestra ciudad un Centro Comercial.- - - -X.- Analizar y en su caso ratificar la donación que el R. Ayuntamiento presidido por el Lic. Carlos Roman Cepeda Gonzalez hizo a favor de Caritas Diocesanas de Torreón, A. C., y que tuvo por objeto la finca ubicada en Ave. Allende entre las calles Juan Antonio XI.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de algunos ciudadanos para que se desincorpore del dominio del Municipio 11,900 metros cuadrados de la colonia Làzaro Càrdenas de las calle Gruta del Tabaco y Cerro de las Noas, se destine dicha superficie a casas-habitación y se vendan los terrenos a los actuales posesionarios y se fije, en su caso, XII.- Discutir y resolver la solicitud que presenta la Sra. Juana Dàvila Hernandez referente a la desincorporación de terrenos de la Nueva Laguna y su venta posterior a los



			į į	
actuales posesionarios por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas				
Territoriales de Torreòn				
XIII Analizar y resolve	r la petición de la Sra. Jua	na Davila Herna	ndez referente a la	
condonación de intereses	vencidos en los contratos	de compra-venta	celebrados con el	
Consejo Promotor para e	Desarrollo de las Reservas	Territoriales de	Torreon, sobre 133	
lotes			1	
XIV Analizar y resolve	r la petición de las Mujere	s por Torreon a	ia cuai acompanan	
3000 firmas, para que se	cancele el contrato de Prom	otora Ambiental	S. A	
XV Decidir acerca de	la solicitud de la Asociaciò	n de Colonos de	VIIIA FIORIDA, EX-	
empleados del Banco Na	cional de Crèdito Rural, A.	C., para que la	piaza ubicada en la	
misma colonia lleve el no	mbre de Don Salvador Jalife	Cervantes	in Mariana Thanas	
XVI Resolver la solic	itud de un grupo de veci	nos de la color	iia Mariano Lopez	
Mercado, para que le sea	cambiado el nombre a la m	usma por el de co	onia Orquideas	
XVII Informe de Comis	siones por escrito es			
XVIII Asuntos General	esdel Dìa el Presidente Mun	icinal Dr. Salvad	or Jelife Garcia la	
Una vez leida la Urden	del Dia el Presidente Mun àndose por unanimidad	icipai Di. Saivau	or Jame Garda, ia	
sometio a votacion aprov	andose por unaminidad	istancia: el Secre	etario nasò lista de	
Primer punto En seguida se pasò, Lista de Asistencia; el Secretario pasò lista de asistencia encontràndose presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio				
asistencia encontrandose	presentes los intellioros del		a on or produce.	
Segundo nunto Vista	la lista de asistencia se dec	larò la existencia	de quòrum legal e	
instalada la sesiòn				
	ogo del tercer punto el Pres			
de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1996, por lo				
extensa, aprobàndose la dispensa por unanimidad de votos				
	sahogar este punto relativo	•		
•	do financiero del Republica			
	dente Municipal pidiò al Te	·	- 1	
	dicar el estado de resultado			
anexan como apèndices d	kplicò ampliamente mediant	e minuras y docui	nemos fos cuales se	
-	zado se sometiò a votación	tomàndose el cia	uiente ACHEDDO:	
=	s se aprobò el estado fina			
	s el siguiente:			
	•			
CONTROL PRESUPUESTAL MARZO 1996				
INGRESOS				
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	DIFERENCIA	
Impuestos	4,158,7769	3,146,878	(1,011,891)	
Derechos	2,186,563		(423,823)	
Productos	2,100,503	201.064	25,023,	

(423,823)35,333 (524,328)666,172 (1,258,537)

CONCEPTO Servicios Personales

Productos

TOTAL

Aprovechamientos

Participaciones Estatales

PRESUPÙESTO 5,258,641

265,731

1,163,402

6,674,800

14,449,265

GASTOS

EJERCIDO 5,450,600

301,064

7,340,972

13,190,728

639,073

DIFERENCIA (191,959)



R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Pàgina nùmero 3

TOTAL	12,643,185	14,250,684	(1,607,499)
Deuda Publica	435,333	1,180,084	(744,751)
Inversiones Públicas	1,145,182	738,535	406,646
Transferencias	620,999	906,679	(285,679)
Servicios Generales	4,463,096	5,163,759	(700,663)
Materiales y Suministros	719,933	811,028	(91,095)

Quinto punto.- En lo referente a la publicación de los estados financieros del R. Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1996; El Dr. Salvador Jalife Garcia aclarò que esta publicación se està haciendo bimestralmente en los periòdicos locales y pidiò se de cumplimiento a lo dispuesto por el Còdigo Municipal, aprobàndose por unanimidad la publicación trimestral en el Periòdico Oficial.----

Sexto punto.- En cuanto a la discusión y en su caso aprobación de la donación que solicita el Patronato de Centros de Integración Juvenil y que tiene por objeto el inmueble ubicado en Ave. Santa María No. 1025 poniente colonia Moderna.------El Presidente Municipal pidiò se pospusiera en virtud de no tener la documentacion Aprobàndose por unanimidad de votos la propuesta.-----------

Sèptimo punto de la orden del dia relativo a discutir y en su caso aprobar la solicitud del Partido Popular Socialista consistente en la donación de un terreno en el fraccionamiento Florida Blanca para construir un Centro de Capacitación.--------En uso de la palabra el Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero, aclarò que en sesión anterior se estableció que a partidos políticos no se les haràn donaciones, sino

unicamente a Asociaciones Civiles.------Una vez discutido se sometiò a votación tomándose el siguiente acuerdo: Por unanimidad de votos se acordò no efectuar la donación respetando la decisión anterior del Cabildo.--

Octavo punto de la orden del dia, en lo relativo a la Guarderia Participativa El Jardin de Los Soles, A. C., la cual pide se revoque la donación de 650 metros cuadrados, ubicados en la manzana 18 del fraccionamiento Villa California, y se le done el terreno ubicado en la manzana 52 con una superficie de 650 metros cuadrados en el fraccionamiento Villa California.---------

Una vez discutido y analizado el asunto se sometió a votación tomándose el siguiente ACUERDO: Por unanimidad de votos se revoca la donación hecha a la Guardería Participativa El Jardin de los Soles, en la manzana número 18 del fraccionamiento Villa California y con una superficie de 650 metros cuadrados; Asi mismo se done de manera gratuita un terreno con una superficie de 650 metros cuadrados en la manzana número 52 del fraccionamiento Villa California.------

Noveno punto relativo a la venta de algunas calles del fraccionamiento Los Angeles, la cual es solicitada por un grupo de propietarios con la finalidad de que sus terrenos formen una unidad y se construya en nuestra ciudad un Centro Comercial.- Al respecto explicò el Presidente Municipal que la venta ya està aprobada y solo falta el dictament relativo al precio que emita la Direccion de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas por lo que solicitò se difiera el acuerdo para una pròxima reuniòn, - - - - - - - - - - - -La propuesta se aprobò por unanimidad de votos.---------

Dècimo punto.- Para analizar y en su caso ratificar la donación que el R. Ayuntamiento presidido por el Lic. Carlos Roman Cepeda Gonzalez hizo a favor de Caritas Diòcesanas de Torreòn, A. C., y que tuvo por objeto la finca ubicada en Ave. Allende entre las calles Juan Antonio de la Fuente y Zaragoza esta ciudad.----------------El Secretario del Ayuntamiento explicò que, el Ayuntamiento presidido por el Lic. Carlos

Romàn Cepeda Gonzàlez, donò a favor de Càritas Diòcesanas de Torreòn, A. C., un inmueble, pero no se hizo en sesión de Cabildo.-----El Dr. Salvador Jalife Garcia propuso se turne a la comisión encargada de Obras Públicas y se resuelva en una sesión posterior. Aprobàndose por unanimidad la propuesta.-----Dècimoprimer punto.- Para desahogar este punto de la orden del dia relativo a la discusión y en su caso aprobación de la solicitud de algunos ciudadanos para que se desincorpore del dominio del Municipio 11,900 metros cuadrados de la colonia Làzaro Càrdenas de las calle Gruta del Tabaco y Cerro de las Noas, y se destine dicha superficie a casas-habitación y se vendan los terrenos a los actuales posesionarios, y se fije, en su caso, el precio correspondiente. La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, dijo que este es un punto muy importante ya que es un problema latente en Torreòn, por lo que no hay que promover esa irregularidad legalizando los terrenos.------El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, propuso se regularice la situación de los terrenos si ya tienen sus casas y el Municipio reciba el pago de esos lotes.------El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez explicò que son dos problemas distintos en la mesa, uno el lider que se posesionò y luego vendiò esos terrenos por lo que se debe proceder penalmente en contra de quien hizo esa venta, porque hizo un fraude; y otro el de los posesionarios que representan un problema social.-----La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez admitiò que son dos problemas diferentes, uno el de regularizar juridicamente la posesión de los terrenos y otro del deber de actuar penalmente contra las personas que defraudan al Ayuntamiento .------Una vez sometido a votación se tomo por unanimidad de votos el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones XXX, 71, 72 fracción V, 74, 75 y 76 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:- - - - - -Primero.- Se desincorpora del dominio público del Municipio 11,900 metros cuadrados de la Colonia Làzaro Càrdenas entre las calles Grutas de Mapimì y Grutas del Tabaco. Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento, para que enajene a título oneroso y a favor de los actuales posesionarios la fracción de terreno precisado en el punto que antecede.----Tercero.- Debièndose de destinar la superficie a casas habitación y el precio serà el que fijen las autoridades Municipales correspondientes; los pagos deberàn de efectuarse conforme a los montos y al calendario que elabore Tesorería Municipal.-----Cuarto.- Se ordena al Secretario del R. Ayuntamiento se elabore el proyecto de Decreto y se remita al Ejecutivo del Estado, para el tràmite correspondiente, conforme lo dispone el articulo 74,-----Dècimosegundo punto.- Para tratar este punto de la orden del dia, para discutir y resolver la solicitud presentada por la Sra. Juana Dàvila Hernandez referente a la desincorporación de terrenos de la Nueva Laguna y su venta posterior a los actuales. posesionarios por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreòn - El Secretario del Ayuntamiento explicò la situación de esta solicitud; acordàndose por unanimidad de votos que sea el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreòn quien decida lo conducente.-----Dècimotercer punto.- Se analizò la peticion de la Sra. Juana Dàvila Hernandez referente a la condonación de intereses vencidos en los contratos de compra venta celebrados con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreòn, sobre 133 lotes,-----Una vez sometido a consideración del Cabildo por el Secretario del Ayuntamiento, se ACORDO: Por unanimidad de votos: Que al igual que el punto anterior sea resuelto a travès del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de

Torreon.

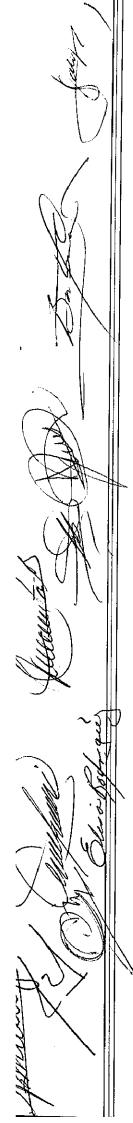
(that

Brand

My House Elicity of



Dècimocuarto punto.- En desahogo de este punto de la orden del dia relativo al anàlisis y resolución de la petición de las Mujeres por Torreón a la cual acompañan 11,000 firmas, para que se cancele el contrato de Promotora Ambiental, S. A.------El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, diò cuenta de una propuesta que se recibió de la agrupación Mujeres por Torreón y el cual fuè acompañado por once mil firmas para que se cancele el contrato con Promotora Ambiental, S. A. de C. V, y aclarò que por error en la convocatoria se expuso que eran 3000 firmas,-----El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, propuso que se realizara un analisis por personal capacitado que defina si la cancelación representa un beneficio ò un perjuicio al El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, propuso que se pida al departamento juridico un dictamen para asì conocer el impacto que tendrà para el El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, apoyò la propuesta considerando que se trata de una solicitud que requiere de un dictamen juridico.- - - - - -Una vez dicutido ampliamente el asunto se sometiò a votación tomàndose el siguiente acuerdo: Por unanimidad de votos se aprobò la propuesta para que sea enviado el asunto a la Dirección Jurídica y esta elabore un dictamen de las posibles consecuencias para el Municipio si se cancela el contrato con Promotora Ambiental, S. A. -----------Dècimoquinto punto.- Decidir acerca de la solicitud de la Asociación de colonos de Villa Florida, Ex-empleados del Banco de Crèdito Rural, A. C., para que la Plaza ubicada en la misma colonia lleve el nombre de Don Salvador Jalife Cervantes. - - - - - - - - - - - - - - -Se sometiò a consideración del Cabildo, aclaràndose previamente que este asunto fuè propuesto y tratado antes de ser Presidente Municipal el Dr. Salvador Jalife García solo estaban pendientes algunas firmas de colonos, y que esto ya se habia cumplido; se tomò el siguiente ACUERDO: Por unanimidad de votos de aprobò que la plaza ubicada en la colonia Villa Florida lleve el nombre de Don Salvador Jalife Dècimosexto punto.- Continuando con la orden del día se trató la solicitud de un grupo de vecinos de la colonia Mariano Lòpez Mercado, para que le sea cambiado el nombre a la misma por el de colonia Orquideas, solicitud que se presentò por conducto de la dècima quinta regidora Maria del Refugio Orona Gàmez .----------En uso de la palabra el Sexto Regidor Lic. Jesùs Sosa Ayala, manifestò su inconformidad por esta petición.-----------El Noveno Regidor Alfonso Lòpez Macia, apoyò la postura del Lic. Sosa Ayala. - - - - -La sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas, secundo las posiciones anteriores ya que considerò una falta de respeto cambiar decisiones del Cabildo.----------El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, propuso se revise si existiò acuerdo de Cabildo primeramente y de no ser asì se analice en una pròxima reuniòn.------Aprobàndose por unanimidad de votos esa ultima propuesta.--------Dècimosèptimo punto.- Para desahogar este punto de la orden del dia se entregaron lo Informes por escrito de la Comisión de Educación por la Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas, Comisión de Acción Social y Desarrollo Comunitario por el Lic. Jesús Sosa Ayala Sexto Regidor y Sra. Elisa Rodrìguez Ortìz Dècima Cuarta Regidora.-----Dècimoctavo punto.- Relativo a Asuntos Generales.----El Secretario diò cuenta de un oficio enviado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el cual solicitan la donación de una casa ò un terreno por parte del Ayuntamiento para ser sorteado en el festival del "Dia de la Madre" el pròximo mièrcoles 8 de Mayo del año en curso.----



Una vez discutido ampliamente el asunto el Cabildo por unanimidad de votos: ACORDO: Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 36 fracción XXX, 71, 72, 74, 75 y 76 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE: - - - - - -Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal la fracción de terreno con una superficie de 144.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: En 18.00 m. con Calle Circuito Interior del Fraccionamiento. Al Sur-Poniente: En 18.00 m. con Area Municipal. Al Nor-Poniente: En 8.00 m. con Calle Circuito Interior del Fraccionamiento. Al Sur-Oriente: En 8.00 m. con Lote 90 ubicado en àreas del Fraccionamiento Los Cedros de esta ciudad por lo que queda desafectada de cualesquier Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento, para que enajene a título gratuito y a favor de la C. Margarita Martinez Montoya, la fracción de terreno precisado en el punto que Tercero.- La enajenación se realizó a travès del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante un sorteo que se llevò a cabo en el Festival del "Dìa de la Madre" y su Cuarto.- Cabe mencionar que según dictamen de la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas a la fecha no se ha formalizado la entrega-recepción, del fraccionamiento, de las obras de urbanización ni se han elaborado las escrituras de las àreas de cesiòn al municipio por lo que por el momento no es factible la escrituración a Quinto.- Se ordena al Secretario del R. Ayuntamiento se elabore el proyecto de decreto y se remita al Ejecutivo del Estado, para el tràmite correspondiente.-----------En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, diò cuenta de un oficio enviado por el Congreso del Estado de Coahuila en el cual se informa que el pleno de la LIII Legislatura aprobò un dictamen presentado con relación a la iniciativa del Ejecutivo para reformar los artículos 16, Fracción IV, y 118 de la Constitución Politica Local; para que queden como sigue: "Artículo 16, fracción IV.- Adquirir la educación primaria y secundaria y hacer que la reciban los menores de edad que estèn bajo su potestad ò cuidado".- Artículo 118: "El Estado y los municipios prestarán los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria. Todos los habitantes del Estado deben cursar las dos últimas.- La educación preescolar, primaria y secundaria que impartan el Estado y los municipios en establecimientos sostenidos por recursos públicos será El Presidente Muncipal sometió la propuesta de reforma a discusión de los presentes y precisò que el objetivo fundamental de la reforma es que la educación secundaria sea El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que todos los pueblos deben aspirar uso de la palabra el Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, manifestò que lo que México requiere son personas preparadas y aquí implica la responsabilidad de los padres de familia en el sentido de que sea una obligación que sus hijos tengan que El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn María Nava Gonzàlez, aceptò estar de acuerdo; o que no le parece correcto es la forma como se pretende, ya que debe ser un derecho le los ciudadanos y una obligación para el Estado. Preguntó: cuál sería la consecuencia le que una persona menor de edad incumpliera su obligación de recibir la educación; y ontestò: Estamos implantando normas sin ninguna consecuencia a su incumplimiento.--Una vez discutido y analizado ampliamente el asunto el Presidente Municipal lo puso a votación tomàndose el siguiente ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la reforma propuesta a los Articulos 16, Fracción IV y 118 de la Constitución

Politica Local; y que en el acta se hagan constar las intervenciones de los Regidores. - - -

My Child



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Pàgina nùmero 7

Continuando en la orden del día la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara García Chàvez, propuso se le hiciera una solicitud al Ing. Salvador Hernàndez Vèlez Coordinador del Apoyo Para la Reactivación Económica en la Laguna, para llevar a cabo una reunión de información con funcionarios y los Regidores del Ayuntamiento, ya que en cierto modo Sometida a votación la propuesta se acordó por unanimidad de votos que a travès de la Secretaria del Ayuntamiento se invite al Ing. Salvador Hernández Vèlez a una reuniòn con los Regidores del R. Ayuntamiento.------La Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, planteò el problema de la venta indiscriminada de alcohol en los ejidos se ha pasado por alto el que los mismos comisariados son los que realizan la venta, originando con esto conflictos, por otro lado la ilegalidad de la venta se ha venido tolerando porque el dinero sería para obras publicas del ejido y esto no ha quedado muy claro ya que dichas obras no existen.------En uso de la palabra el Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega, apoyò esta protesta ya que en el ejido La Paz tambièn existen inconformidades por la venta indiscriminada, considerando esto porque en el reglamento de alcoholes dice que no se puede vender vino esto se hizo para que se reflejara a obras y esto no ha sucedido.----El Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz, aclarò que no existen obras pero el dinero ha servido para realizar actividades para las cuales no se tiene el suficiente apoyo, por lo que pidiò se busque una solución adecuada.------El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, propuso se revisen las leyes asi como la situación que se guarda en cuanto a los ejidos.-------Una vez sometida a votación la propuesta se acordó por unanimidad de votos: Que se forme una comisión de alcoholes para que sea esta quien revise el reglamento y su Continuando en uso de la palabra el Ing. Edmundo Gurza Villarreal, preguntò respecto a la donación de unas despensas que se efectuaron por el Ayuntamiento, considerando que existen infinidad de instituciones que necesitan de la ayuda, proponiendo se les atienda en Apoyando la propuesta el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, pidiò que eso se haga de manera institucional.------El Dr. Salvador Jalife Garcia, aclarò que ya existen instituciones a las cuales se les ayuda, y que las que estèn interesadas presenten sus solicitudes las cuales seràn atendidas en lo El Dècimo Primer Regidor preguntò que situación se guarda respecto a la permuta solicitada por la Sra. Mercedes Shade, ya que la intención de recuperar esos terrenos es la El Secretario del Ayuntamiento, informò que se encuentra en tramite.-----Con lo anterior se diò por terminada la sesion ordinaria, elaboràndose la presente acta a la cual se anexan como apèndices los documentos que en ella se mencionan y fue firmada El C. Secretario del R. Ayuntamiento Dr. Salvador Jalife Garcia Lic. Jesus Ricardo Cisneros Hernandez

"Lyin (frumtet & Mark to the days





064

0486

TORREON, COAHUILA

TORREON, COAL

C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTES.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que habrà de verificarse el pròximo Mièrcoles 08 de Mayo del año en curso a las 8:30 horas, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

JECIBI: 1AYO 6'96 II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.

III.- Presentación para su estudio, discusión y en su caso de aprobación la Regulación del Transporte Público Urbano de pasajeros, para adecuar la prestación del servicio a la legislación vigente

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA

EL C. SECRETARIO DEN A. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHIULA
NAYO 6 1996

Unidad de Corresp. y Archive

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Y U N T A M I E N T O

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55





LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DE 1996 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ SEGUNDO REGIDOR

SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ CUARTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES QUINTO REGIDOR

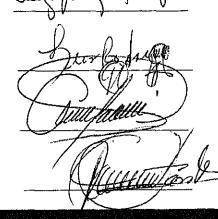
LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO SEPTIMO REGIDOR

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA OCTAVO REGIDOR

PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS NOVENO REGIDOR

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS DECIMO REGIDOR







LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 08 DE MAYO DE 1996

· ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



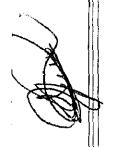
PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta Número 13 del Republicano Ayuntamiento; del día 8 de mayo de 1996 .-------En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos), del miércoles 8 (ocho) de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados, los siguientes miembros Republicano Ayuntamiento. - - - - - - -Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA Presidente Municipal; Primer Regidor ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA; Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ; Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA; Cuarto Regidor DOMINGO CARRILLO MUMOZ; Owinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES; Sexto Regidor LIC. JESUS SOSA AYALA; Séptimo Regidor MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO; Octavo Regidor LEON RODRIGUEZ GARCIA; Noveno Regidor Profesor ALFONSO LOPEZ MACIAS; Décimo Regidor JUAN FRANCISCO REYES RAMOS; Décimo Primer Regidor ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL; Décimo Segundo Regidor LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ; Décimo Tercer Regidor RAUL ZAPICO ESCARCEGA; Décima Cuarta Regidora ELISA RODRIGUEZ ORTIZ; Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ: Décima Sexta Regidora LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ; Sindico Profesora SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ. - - - - - -El Presidente Municipal Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA, inició la sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la ORDEN DEL DIA; el Secretario procedió a dar lectura a la siquiente:-----I.- Lista de asistencia.-----

Edin Johnes C M

Made

12



II.- Declaración en su caso de haber Quórum Legal e instalación de la Sesión.------III.- Presentación para su estudio, discusión y en su caso aprobación de la Regulación del Transporte Público Urbano de Pasajeros, para adecuar la prestación del servicio a la legislación vigente. - - - - - - - - - - -La orden del día se aprobó por unanimidad procediendo los miembros del Republicano Ayuntamiento a tratarla PRIMERO: Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los miembros del Cabildo, como consta en la lista firmada por cada uno de ellos, la cual se mandó anexar como apéndice de esta acta. - - - - -SEGUNDO: El Presidente Municipal declaró la existencia del quórum legalmente requerido e instalada la sesión.- -TERCERO: Para desahogar este punto el Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA Presidente Municipal expuso que el día 29 de marzo de 1996 se aprobaron las Bases Reglamentarias para concesionar la prestación del transporte, tema que ya es conocido por los presentes por las diversas ocasiones que se ha tratado; y que es necesario para continuar con el proceso de modernización y para cumplir con la Ley - adecuar la prestación del servicio al - marco legal vigente; y que ésta medida habrá de beneficiar a los usuarios con la modernización del parque vehicular, a los concesionarios y a los auténticos operadores. - - - -Dicho lo anterior pidió al Secretario del Ayuntamiento que distribuyera entre los miembros del Cabildo de la iniciativa para la Regulación y adecuación del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros al Marco legal vigente; el Secretario entregó a cada uno de los presentes una copia de ese documento. - - - - - - -

Change Island



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

El Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA Presidente Municipal explicó que el proyecto esta dividido en ocho capítulos relativos a: NUMERO DE VEHICULOS QUE DEBEN PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE; DERECHOS DE PREFERENCIA Y PRECIOS PARA LAS NUEVAS CONCESIONES; CONVOCATORIA; MODELO DE CONTRATO DE ADHESION; EXTINCION DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y REVOCACION EN SU CASO; REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO; COMITE CONSULTIVO MUNICIPAL; Υ, OTORGAMIENTO FACULTADES y propuso se leyerá cada uno completo por el Secretario del Ayuntamiento. -----Los miembros del Cabildo a propuesta del señor ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA, Primer Regidor, acordaron: Que se leyera el proyecto por capítulos, se hicieran observaciones y una vez tomadas en cuenta las procedentes se sometiera a votación el texto definitivo de cada capítulo para ir integrando el Reglamento. - - --RICARDO El Secretario del Ayuntamiento LIC. JESUS CISNEROS HERNANDEZ, dió lectura a la iniciativa de Reglamento. Con relación al capítulo primero referente a fijar el número de vehículos que actualmente deben prestar el servicio público de transporte urbano de pasajeros, en la iniciativa se propuso que sólo se proporcione por los 545 que fueron engomados y se aclaró que el número de taxis y automóviles de la ruta centro ya estaba definido en 2893 y 544 respectivamente. - - - - - -El señor JOSE REYES GURROLA Tercer Regidor, externó que no era justo el número de autobuses y pidió que se tomaran en cuenta para fijar la cantidad los que no fueron engomados pero que tienen toda su documentación en regla.---

Coul 62 alla

May

12

La LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ Décima Sexta Regidora, propuso se fijara una cantidad igual a la de solicitudes presentadas con la documentación completa. - - - - -Atendiendo esos diversos argumentos se hicieron tres propuestas: Primera que el número de autobuses sea hasta 545, Segunda hasta 594 y Tercera hasta 605; que es la cantidad de solicitudes debidamente integradas que se Puesta a votación se fijó el número de hasta 605 autobuses, por 13 votos a favor de esa propuesta y 3 abstenciones; de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y un voto en contra del LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ. - - --Aprobandose así el primer capítulo del Reglamento, cuyo título y texto quedó en la siguiente forma: - - - - - -REGLAMENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE FASAJEROS. - - - - - - - - - -CAPITULO PRIMERO: NUMERO DE VEHICULOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. - - --Para garantizar la prestación clea servicio eficiente, adecuado y ordenado y que permita ganancias justas a los concesionarios, se fija el número de vehículos destinados a la prestación de este servicio público en las siguientes cantidades:------- \forall axis: - - - - - 2,893 dos mil ochocientos noventa y tres Autos Ruta Centro: 544 quinientos cuarenta y cuatro. - --Con relación al SEGUNDO CAPITULO: DERECHOS DE PREFERENCIA Y PRECIOS DE LAS NUEVAS CONCESIONES; básicamente las observaciones y propuestas fueron las siguientes: - - -La L.IC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, Décima Séxta Regidora,



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHULA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

pidió que se precisaran los derechos de preferencia los choferes para obtener concesiones, para evitar acaparamiento y beneficiar a quien siempre ha trabajado en el transporte. - - - - - - - -El señor JOSE REYES GURROLA Tercer Regidor, consideró altos los precios de las concesiones y pidió considerara reducir las propuestas de \$10,000.00 diez mil pesos y \$20,000.00 veinte mil pesos para autobuses. - - -El señor ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA Frimer Regidor, pidió que fuera de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon. nac. y el señor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES Quinto Regidor, de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 mon.nac. y el señor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ Segundo Regidor, Propuso \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 moneda nacional.- - - - -El ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL Décimo Primer Regidor, pidió a los presentes tomarán en cuenta que el costo de la concesión se reflejará como un beneficio a quienes adquieran concesiones, pues es darle valor a un derecho.-El Lic. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ Décimo Segundo Regidor, que los Regidores que son miembros de la C.T.M. expuso no deberían de hacer propuestas referentes al valor de la concesión, porque lo hacían de forma partidista; y pidió se asentará su intervención en el acta.-----HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ Segundo Regidor, le que su propuesta era por el bien de la contesto pidió a los y no de la central obrera; ciudadanía presentes que en atención a la seriedad con que se está reestructurando el transporte que no vengan después con demandas y presiones de partidos. - - - - - -El doctor SALVADOR JALIFE GARCIA, explicó que los precios propuestos están basados en los estudios de aforo de pasaje, número de unidades, costos de operación y el

infologingo My Dail Ezalli

(April)

2

5 (mind Cal) Paules

gasto que significa para la autoridad el equipamiento y mantenimiento y sometió a votación urbano; las propuestas, reformada la de los precios y el proyecto original de derechos de preferencia , tomándose siguientes acuerdos:- - - - -Los derechos de preferencia para obtener concesiones se aprobaron por mayoría de 11 once votos a favor; hubo 2 dos votos en contra de la Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ y Décima Sexta Regidora LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ y 4 cuatro abstenciones del Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y Séptimo Regidor MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO. - - - - - -Los precios para las nuevas concesiones de los autobuses, se aprobaron por mayoría de 11 once votos a favor y 6 seis abstenciones del Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA. Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES, Décima Cuarta Regidora ELISA RODRIGUEZ ORTIZ, Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ y Décima Sexta Regidora LIC. BARBARA GARCIA CHAVEI, de la siguiente forma: - - -1).- Para los autobuses quienes tengan concesiones o permisos vencidos la concesión tendrá un precio de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon. nac. - - - - - - - -2).- Para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de 5 años, COMO choferes de l autotransporte, l a concesión tendrá un precio \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon. nac.------Y fue aprobado por mayoría de 13 trece votos a favor y 4 abstenciones del Segundo Regidor HECTOR GERARDO

f f

DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto



PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO DRONA GAMEZ:-------3).- Para quienes obtengan las concesiones sin tener derechos de preferencia el precio será de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 mon. nac.-------En lo referente a los taxis y automóviles de la Ruta Centro, DOT: mayoría de 14 votos a favor abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES, se acordó: 1).- Para quienes hayan tenido concesiones la nueva valdrá \$2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 mon. 2).- Para quienes estén incluídos en los permisos provisionales aprobados por el Cabildo en sesiones anteriores y quienes estén incluidos en el elaborado por la Tesorería Municipal el valor de la concesión es de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 mon. Ese mismo valor tendrá para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de cinco años, como choferes del transporte urbano de pasajeros. - - - - - -El precio se pagará de la siguiente forma: \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 mon. nac. de anticipo y tres pagos mensuales cada uno de \$1,000.00 mil pesos 00/100 mon. Previa propuesta y discusión por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones del Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES se aprobó el siguiente descuento: -- En los dos puntos anteriores, en

in Populares of Many Exalin



(my)

V

7

los casos que se pague de contado se otorgará un descuento del 25%. - - - - - - - -Con los anteriores acuerdos que reforman la iniciativa: por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los señores HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Segundo Regidor; JOSE REYES GURROLA, Tercer Regidor y JOSE LUIS BARRAGAN MORALES, Quinto Regidor; se aprobó el segundo capítulo quedando su texto como sigue: - -CAPITULO SEGUNDO. - DERECHOS DE PREFERENCIA Y PRECIOS DE LAS NUEVAS CONCESIONES. - - - - - - - - - - - - -Para que la adecuación del servicio público de transporte' urbano de pasajeros se lleve a cabo observando estrictamente el derecho aplicable y respetando principio de equidad el Republicano Ayuntamiento de Torreón, acuerda convocar a un concurso público para otorgar las nuevas concesiones de acuerdo al número de vehículos ya establecido para cada una de las modalidades del autotransporte; acordándose también que en dicha subasta tendrán preferencia para que se les otorguen concesiones a las personas que actualmente prestan Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.-----Serán preferidos en la modalidad de autobuses pasajeros, automóviles de alquiler o automóviles de la ruta centro los actuales prestadores del servicio titulares de concesiones o permisos extinguidos o ya vencidos, ambos en el siguiente orden:-----().- Las personas físicas o morales que hayan obtenido concesiones por escrito por el Presidente Municipal previo acuerdo del Republicano Ayuntamiento. - - - - - -2).- Las personas físicas o morales que hayan contado con permisos otorgados por los anteriores Presidentes Municipales, -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1998 3).- Las personas que están incluídas en el padrón de permisos provisionales elaborado por 4).- Los actuales operadores de autobuses, taxis o automóviles de la ruta centro que acrediten antigüedad, como choferes del servicio público, mayor de cinco años a la fecha de la convocatoría.------En todos los casos para que opere la preferencia el equipo y el personal deberán de reunir los requisitos establecidos por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, el Código Municipal y demás Leyes y Reglamentos aplicables; y entre ellos en igualdad de condiciones se preferirá a los que garanticen una mejor prestación del servicio y a quienes tengan mayor antigüedad.-----Las concesiones que no se otorguen porque las personas con derecho de preferencia no reúnan los requisitos anteriores, se otorgarán a los terceros que concursen; tomando en cuenta el orden que deba de establecerse en atención a quienes garanticen una mejor y más eficiente prestación del servicio.------------Los precios de las concesiones, en cada caso, serán los I.- Autobuses: -----1) Para quienes tengan concesiones o permisos vencidos y extinguidos; conforme a este reglamento concesión tendrá un precio de \$8,000.00 acho mil pesos 00/100 mon. nac.--------2) Para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de cinco años, la concesión tendrá un valor de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon.nac.- - - -3) Para quienes obtengan la concesión sin tener derechos de preferencia el precio será de \$20,000.00 veinte mil

pesos 00/100 mon. nac. - - - - - - - - - -II.- Taxis y Automóviles de la ruta centro:- - - - - - -1) Para quienes hayan tenido concesiones, la nueva tendrá un precio de \$2,500.00 concesión quinientos pesos 00/100 mon. nac.- - - - quienes estén incluídos en los 2) Para provisionales aprobados por el Cabildo en sesiones y quienes estén incluídos en el padrón anteriores elaborado por la Tesorería Municipal el valor de la concesión es de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 mon. Ese mismo valor tendrá para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de cinco años, como choferes del transporte urbano de pasajeros. - - - - - -El precio se pagará de la siguiente forma: \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 mon. nac. de anticipo y tres pagos mensuales cada uno de \$1,000.00 mil pesos 00/100 mon. 3) Para quienes obtengan la concesión sin derechos de preferencia el precio será de \$10,000.00 diez mil pesos Los actuales prestadores del servicio público transporte de pasajeros, podrán continuar prestando el servicio hasta la conclusión del proceso de otorgamiento de concesiones, en la forma y con los requisitos que lo han venido realizando: pero una vez concluído el procedimiento para otorgar concesiones, ningún vehículo podrá prestar el servicio público de transporte sin la concesión, el título y las placas correspondientes. - - -Con relación al CAPITULO TERCERO que de la CONVOCATORIA para el otorgamiento de concesiones,

13



Le lunged Only Judy

solicitud del Presidente Municipal el Secretario del Ayuntamiento procedió a darle lectura; una vez que terminó se puso a consideración del Cabildo. - - - - - -LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, Décima Sexta Regidora, propuso que la fianza se fije en el doble de la concesión El ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL, Décimo Primer Regidor, pidió que la fianza se fije en el número equivalente de salarios minimos, - - - - - - - - - - -Todas las propuestas anteriores se aprobaron por mayoría de 14 catorce votos a favor y 3 tres abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES se incorporen en el capítulo Tercero; con esas observaciones la Convocatoria se aprobó por 14 catorce votos a favor y 3 tres abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES quedando el texto definitivo aprobado como sigue: ------CAPITULO TERCERO: CONVOCATORIA. - - - - - - - - - - - -El Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coah., CONVOCA a todos los interesados en prestar el servicio público de transporte urbano de pasajeros al CONCURSO para obtener las concesiones correspondientes, bajo las siguientes I.- Las concesiones se otorgarán para la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros, prestarse por éste el que habrá de entendiéndose exclusivamente dentro de los límites del Municipio de Torredn, Coah. Los servicios a concesionarse son los siguientes:- -

A STATE OF THE STA

David & Facher (

(Amel)

1.- Servicio público de transporte de pasajeros autobuses será de hasta 605 concesiones para todas las $r_{\underline{u}}$ tas actuales; sin menoscabo ni renuncia de las facultades que tiene la Autoridad Municipal para modificarlas, cancelarlas o substituirlas por nuevos recorridos. 2.- Servicio público de automóviles de alquiler o taxis, que será de 2,893 concesiones, y, que es el destinado a la transportación de personas, sin itinerario fijo con horario determinado o indeterminado según disponga el Ayuntamiento y con tarifa por viaje. - - - - - -3.- Servicio público de automóviles limitado a la ruta centro de la ciudad que será de 544 concesiones, con el recorrido o itinerario que el Ayuntamiento determine. - --II. - Las personas interesadas en obtener cualesquiera de las concesiones, deberán de satisfacer los siguientes requisitos que se refieren a las características físicas y técnicas de los vehículos: - - - - - -1.- Pintura en buenas condiciones y uniforme.----2.-Carrocerías y frentes en buen estado y, sin vestigios 3.-Defensas, pasamanos, vidrios, asientos y luces en general completos y en buen estado.- - - - - - - - - - -4.- Llantas en buenas condiciones.-----5.- Equipados los autobuses con frenos de aire.----6.- Optimas condiciones mecánicas. - - - - - - - -7.-Pintura interior en buenas condiciones, limpia, sin Apuncios o calcomonías que dañen la moral permitiéndose lo ϕ comerciales interiores y exteriores. - - - - - - - - -8. †Las unidades que utilicen gas butano, deberán contar cøn permiso de la autoridad correspondiente así como con 9. - Asientos en buenas condiciones (fibra de vidrio o



tapizados),-----10.-No se permite el uso de cornetas de aire 11.-No se permite el uso de carrocerías antiguas, con ventanas demasiado pequeñas y piso de madera.-----12.-No se permite el uso de carrocerías en chasises y 13.-Es obligatorio por parte de los transportistas, contar en los autobuses con un área exclusiva para personas discapacitadas, misma que se señalará con un III.- Las propuestas o solicitudes para obtener las concesiones, deberán de presentarse a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado o de un periódico de la localidad, hasta el día 21 de junio de 1996, en las oficinas del Departamento del Autotransporte y Vialidad Municipal sito en Boulevard Revolución y Calzada Colón de IV.- Las concesiones se otorgarán conforme al dictámen que emita el Republicano Ayuntamiento, en la sesión que se celebre el día 15 de julio de 1996 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo de la Fresidencia Municipal. - - --V.- Las propuestas deberán de acompañarse de la solicitud formulada por escrito y por triplicado la cual deberá de contener lo siguiente: - - - - lugar de origen, estado civil, 1.- Nombre. edad, ocupación y domicilio del solicitante; y tratándose de personas morales copia certificada del acta constitutiva que acredite su legal existencia; y su situación accionaria a la fecha de la Convocatoria. - - - - - - -2.- La clase de servicio que desee prestar. - - -

his popular

Dank Erali

1 had

12/

The state of the s

3.- Especificación del equipo de transporte con el que pretende prestar el servicio. - - - - - -4.- Los autobuses y los automóviles deberán ser de modelo no anterior a doce años de la fecha de la convocatoria y deberán, además, ser de fabricación nacional o estar internados legalmente en el País. - - --5.- Lugar, fecha y firma del solicitante o de su representante legalmente acreditado; - - - - - - - - - -6.- Las propuestas deberán señalar la instalación de servicios y accesorios tales como: terminales, bodegas, estaciones intermedias, talleres u otras circunstancias similares relativas a la calidad en la prestación del servicio con que cuente el solicitante.------VII.- Por cada concesión o permiso sólo se autorizará la explotación de un vehículo.-----------VIII.- A ninguna persona se otorgarán más de cinco concesiones para explotar el servicio público de transporte urbano; las personas morales sólo tendrán las concesiones que reúnan sus socios conforme a precepto, de manera tal que ninguno de los socios podrá ser titular y aportar a la sociedad más del número de concesiones autorizadas. - - - - - - - -En ningún caso el socio que represente el límite establecido de cinco concesiones, podrá ser titular en lo individual de concesiones en exceso de ese número. - - - -IX.- El Ayuntamiento, previo dictámen de la comisión del autotransporte emitiră, conforme a la documentación presentada por los interesados el fallo correspondiente, sujetándose a las siguientes normas:- - - - - - -1.- Se otorgarán a quienes garanticen tener capacidad técnica para mejorar la prestación del servicio y se

mes My suib Jakin

That I want to the same of the

13/

14

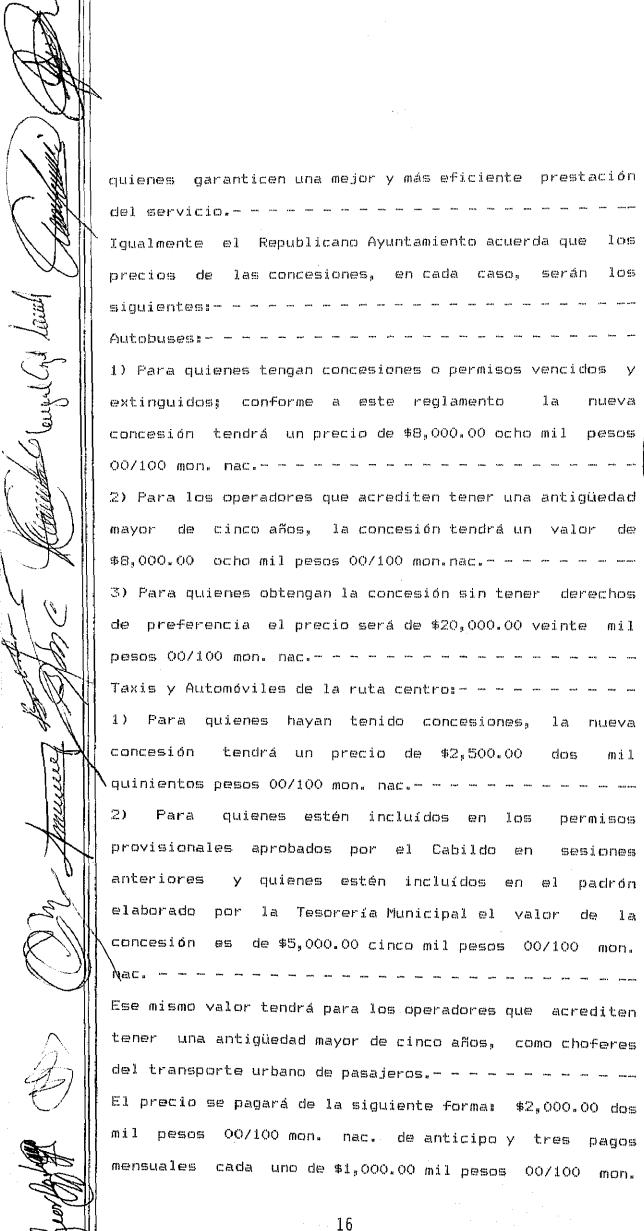
preferira

en igualdad de circunstancias a los

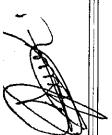


ciudadanos domiciliados en el Municipio de Torreón o a las Sociedades consitutuídas por éstos en el Municipio. -2.- Serán preferidas en la modalidad de autobuses de pasajeros, automóviles de alquiler o automóviles de la ruta centro los actuales prestadores del titulares de concesiones o permisos, ya vencidos ambos en 1).- Las personas físicas o morales que hayan obtenido concesiones por escrito por el Presidente Municipal previo acuerdo del Republicano Ayuntamiento. - - - - - -2).- Las personas físicas o morales que hayan contado con permisos otorgados por los anteriores Presidentes Municipales.------------3).- Las personas que están incluídas en el padrón de taxis de permisos provisionales elaborado Tesorería Municipal. - - - - - - - - - -4).- Los actuales operadores de autobuses, taxis o automóviles de la ruta centro que acrediten antigüedad, como choferes del servicio público, anterior de cinco años a la fecha de la convocatoria. - - - - -En todos los casos para que opere la preferencia el equipo y el personal deberán de reunir los requisitos establecidos por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, el Código Municipal y demás Leyes y Reglamentos aplicables; y entre ellos en igualdad de condiciones se preferirá a los que garanticen una mejor prestación del servicio y a quienes tengan mayor antigüedad; concesiones que no se otorguen porque las personas con derecho de preferencia no reúnan 105 requisitos/ anteriores, se otorgarán a los terceros que concursen siempre que cumplan con todos los requisitos, tomando en

cuenta el orden que deba de establecerse en atención a



m i l





En los dos puntos anteriores, en los casos que se pague de contado se otorgará un descuento del 25%.-----3) Para quienes obtengan la concesión sin derechos de preferencia el precio será de \$10,000.00 diez mil pesos Eπ igualdad de condiciones en todos los casos señalados, se preferirá, entre ellos, garanticen una mejor prestación del servicio y a quienes tengan mayor antigüedad en la ruta o en el sitio de autos Las concesiones que no se otorquen a los actuales prestadores del servicio o a los operadores, por no reunir éstos los requisitos de las leyes aplicables, se otorgarán a los terceros interesados que hayan concursado y que si satisfagan todos los requisitos establecidos. --X.- Las concesiones se otorgarán por el término de 5 cinco años, prorrogables cada 5 cinco años. Siempre que se cumplan las condiciones legales. - - - - - - -XI.- Transcurrida una semana después de la celebración del concurso, se publicará el fallo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coah. - - - - - - - -XII.- Otorgada la concesión y publicada en un término de 60 días el concesionario deberá de otorgar una causión que garantice los daños y perjuicios que pueda ocasionar en la prestación del servicio, así como el cumplimiento de las condiciones fijadas en el título de la concesión y por las leyes y reglamentos aplicables; dicha garantía será por una cantidad igual al doble del precio de lá concesión que corresponda y se fija en el número de

17

minimos que represente, para

mantenerla

salarios

actualizada, y deberá constituírse en fianza de compañía autorizada.- - - - - - - - -XIII.- Iqualmente una vez otorgada la concesión los concesionarios en un plazo de 60 días deberán presentar el contrato de seguros de viajero que conforme a la ley de la materia deben de celebrar. - - - - - - - - - - - -XIV.- Los actuales prestadores del servicio público de transporte de pasajeros, podrán continuar prestando el servicio hasta la conclusión del proceso de otorgamiento de concesiones en la forma y con los requisitos que lo han venido realizando; pero una vez concluído el procedimiento para otorgar concesiones de acuerdo a esta convocatoria ningún vehículo podrá prestar el servicio público de transporte sin la nueva concesión el título correspondiente y placas. - - - - - - - - -Para tratar lo referente al CAPITULO CUARTO CONTRATO DE ADHESION, el doctor SALVADOR JALIFE GARCIA pidió al LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ que diera lectura al El Secretario le dió lectura y una vez concluída, se puso consideración del Cabildo, CHYOS miembros discutieron y analizaron amplia y profundamente. - - - --A propuesta del LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ, Décimo Segundo Regidor, ampliada por el ING. EDMUNDO GURZA 🕅 ILLARREAL, Décimo Primer Regidor, consistente en sólo mencionar las causas de extinsión y que no se haga mención a leyes; además que se agregue la obligación que tienen los concesionarios de cumplir con la Ley Federal del Trabajo. - -E1 LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ, Décimo Segundo Regidor, propuso que se haga constar que los contratos y

Charles

121



títulos sman numerados progresivamente, debiendo corresponder el mismo número al título y al contrato y modificaciones Con las acordadas Ayuntamiento, aprobó el Capítulo Cuarto titulado CONTRATO DE ADHESION, por 12 votos a favor y abstenciones, de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES, Décima Guinta Regidora MARIA DEL REFUGIO DRONA GAMEZ y Décima Sexta Regidora LIC.BARBARA GARCIA CHAVEZ de tal forma que el texto definitivo aprobado queda en los CAPITULO CUARTO: CONTRATO DE ADHESION. - - - - - - -Número Contrato de adhesión que celebran por una parte y previa autorización del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coah., el Presidente Municipal ... el Síndico Municipal ... el Secretario del Ayuntamiento ...; y por la otra parte ... al tenor de las siguientes declaraciones y DECLARACIONES: ------I.- Las partes están de acuerdo que en el curso de este designe a los Representantes instrumento se Ayuntamiento sencillamente como la AUTORIDAD MUNICIPAL y a la otra parte EL CONCESIONARIO. - - - - - - - -II.- Expone LA AUTORIDAD MUNICIPAL que cuenta con las facultades suficientes para celebrar este acto, que el Presidente Municipal ... la Síndico Municipal ... y el Secretario del Ayuntamiento ... fue nombrado Sigue exponiendo LA AUTORIDAD MUNICIPAL que

Cuynd Coft Jamin Sportson	
San lester	
Company of Manager	

Republicano Ayuntamiento de Torreón aprobó y autorizó las
cláusulas y contenido del contrato de adhesión en la
sesión celebrada el día 8 de mayo de 1996
III Por su parte el Concesionario manifiesta:
Nombre
Domicilio
Nacionalidad
IV Ambas partes exponen que la presente concesión la
obtuvo el Concesionario en el concurso público celebrado
el dia
V Expuesto lo anterior las partes se sujetan a las
CLAUSULAS:
PRIMERA: LA AUTORIDAD MUNICIPAL otorga la concessión que
ampara este título al CONCESIONARIO citado en el
capítulo de declaraciones que antecede
EL CONCESIONARIO acepta la concesión y se somete
expresamente para su ejercicio y conservación a todos y
cada uno de los requisitos instituídos en este
instrumento y en todo caso a las normas legales
aplicables
SEGUNDA: La concesión se otorga para que EL CONCESIONARIO
explote un solo vehículo, el cual quedará destinado
exclusivamente al servicio de
TERCERA: LA AUTORIDAD MUNICIPAL otorga la presente
concesión por el plazo de cinco años, prorrogables cada
cinco años, siempre que el concesionario demuestre haber
cumplido con todas las obligaciones que impongan la Ley
de Tránsito y Transporte del Estado, el Código Municipal,
Ley de Ingresos del Estado y del Municipio y las demás
Leyes y Reglamentos aplicables
CUARTA: El servicio de transporte urbano de pasajeros



🛰ara el cual se otorga esta concesión deberá de prestarse única exclusivamente de l a siguiente QUINTA: El vehículo con el cual ha de iniciarse la prestación del servicio público para el cual se otorga Marca: Tipo Modelo: No. Motor No.Serie: Color _____Color Características _____ El vehículo citado sólo podrá ser substituído previa autorización por escrito de LA AUTORIDAD MUNICIPAL, la cual otorgará el permiso solamente cuando se trate de actualizar el modelo conforme a la Ley, modernizar el equipo, o en caso de siniestro por otro vehículo de las mismas condiciones o mejores. - - - - - - - - - - - - - - -SEXTA: EL CONCESIONARIO se obliga a prestar el servicio respetando el itinerario, el horario y la tarifa fijados por LA AUTORIDAD MUNICIPAL, que para el caso concreto son los siguientes: Itinerario _____ Horario Estas condiciones fueron establecidas sin menos cabo ni perjuicio de las facultades que tiene LA AUTORIDAD MUNICIPAL para modificarlas. - - - - - - - - - - - - - -SEPTIMA: LA AUTORIDAD MUNICIPAL tendrá en todo tiempo los derechos que en materia de concesiones le otorga el Código Municipal, y la Ley de Tránsito y Transporte y las Los Ayuntamientos previa opinión del Consejo Municipal de Transporte podrán en cualquier tiempo, introducir en los



mantenimiento y conservación de las vías públicas por las

servicios de transportación y sus elementos conexos las modalidades que dicte el interés público, fijando o modificando, para tal efecto las rutas, el número y capacidad de los vehículos, tarifas, horarios, sitios, terminales y tipo de vehículos; así mismo, podrán determinar la adopción de medidas que aseguren a los usuarios la adecuada prestación de los servicios.- - - --OCTAVA: EL CONCESIONARIO al aceptar esta concesión se obliga expresamente a lo siguiente: -------1. - A someter su vehículo a las revisiones mecánicas que decreten y a la verificación contaminantes; - - - - - - -2.- A comunicar a LA AUTORIDAD MUNICIPAL su determinación de organizarse en personas morales, asociaciones, uniones o sitios y la designación de sus representantes, quienes en todo caso deberán acreditar su personalidad y facultades, cambios de domicilio, modificaciones de 3.- Se obliga también a no gravar de ninguna manera la concesión y el vehículo afectado a la misma, sin contar previamente con la autorización de LA 4.- Es responsable de la conducta y presentación de los operadores, boleteros y demás personal que labore a bordo de los vehículos, quienes deberán vestir de uniforme, portar gafete que los identifique y abstenerse de todo comportamiento que altere el orden y la tranquilidad de los usuarios y de la ciudadanía. - - - - - - - - - - - -Además queda expresamente obligado a cumplir con lo 1.- Coadyuvar con las autoridades competentes en el



que transiten; - - - - - - - - -2.- Capacitar al personal con que cuenten y respetar y cumplir con las obligaciones que impone la Ley Federal 3.- Responder ante la autoridad estatal o municipal competente, de las faltas o infracciones en que incurran por sí mismos o por conducto de las personas de quienes 4.- Contar con las medidas de seguridad que determinen las autoridades correspondientes; - - - - - - - - - -5.- Adquirir los seguros que amparen al pasajero, (equipaje o carga, a la propia unidad y garanticen la reparación de los daños que se pudieran ocasionar a terceros en sus personas o bienes; - - - - - -6.- Mantener los vehículos en el estado de higiene, mecánico y eléctrico óptimos para la prestación del 7.- Cumplir las normas técnicas ecológicas que emita 8.- Respetar las tarifas, horarios, itinerarios y rutas aprobadas conforme a lo dispuesto por las Leyes vigentes. 9.- Notificar a la autoridad competente en caso de haber sufrido algún accidente el vehículo autorizado; - - - - -10. - Cuidar, bajo su estricta responsabilidad, que los conductores cuenten con la licencia conducir 11. - Notificar a la autoridad competente todo cambio de 12.- Proporcionar a la autoridad que corresponda la información técnica que le solicite; - - - - - - - - -13.- Observar las condiciones y características que para la operación de terminales señalen las autoridades en la

esfera de su competencia; y- - - - - -%4.- Las demás que señalen las leyes vigentes. ----NOVENA: EL CONCESIONARIO tiene derecho a cobrar en su beneficio la tarifa que fije LA AUTORIDAD MUNICIPAL, y los demás derechos que prescriban las Leyes aplicables. -DECIMA: EL CONCESIONARIO tiene expresamente prohibido transmitir o enajenar por cualquier título la concesión que se otorga en este instrumento; la cual solamente puede transmitirse en caso de fallecimiento a herederos testamentarios y en su caso a los legítimos; también puede transmitirse en caso de incapacidad física o mental, a sus familiares en el orden de preferencia que se establece para la sucesión legítima, para lo cual se aplicarán por analogía las normas del derecho común/ correspondientes. En el caso de que no hubiere herederos o legatarios y el concesionario perteneciera a una sociedad, siempre que no se rebase el número máximo fijado por la Ley, concesión pasará a la sociedad; si no existe ninguna posibilidad de transmisión conforme a lo previsto, la concesión se declarará vacante y se otorgará en subasta pública. - - -La persona que substituya en los términos de esta clausula al CONCESIONARIO asume de pleno derecho todas las obligaciones determinadas en este instrumento. - - - -DECIMA PRIMERA: La presente concesión podrá extinguirse de acuerdo a las leyes, códigos y reglamentos vigentes, por: I.- La caducidad; II.- La cancelación; III.- La I.- La caducidad operará por el cumplimiento del plazo para el cual se otorgo la concesión y- - - - -II. - Operará la cancelación cuando: - - - -



1.- Resulten falsos los datos o documentos proporcionados por el interesado, y que con base en ellos se hubiere expedido la concesión o permiso;--------la obtenga no preste el servicio 2.- El que directamente, transmita de cualquier forma su uso o deje de prestar el servicio, sin causa justificada, por más de 90 días, incluidos en este término los días necesarios para el mantenimiento del vehículo; - - - - - - -3.- El vehículo que se utilice no cumpla con las condiciones que el servicio requiera. - - - - - -Previamente a la aplicación de esta causal, se prevendrá al titular de la concesión o permiso para que en el término improrrogable de tres meses reponga o repare su 4.- Se preste el servicio con unidades no autorizadas;--5.- Se altere la naturaleza del servicio o se preste en rutas no autorizadas, excepto por caso fortuito o fuerza MESVOTE The same with the color took and the color took took the color and the color a 6.- Los concesionarios, o los bienes afectos al servicio dejen de reunir las condiciones o requisitos previstos en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; 7.- El titular de la concesión o sus operadores, con motivo de la prestación del servicio incurran en hechos o accidentes de tránsito en los que por su responsabilidad y culpabilidad declarada, se causen daños de gravedad a las personas o sus bienes; - - - - - - - - grave o transmita la concesión 8.- Se autorización por escrito del Jefe del Autotransporte y Vialidad Municipal o en su defecto por el Presidente 9.- El titular de la concesión que, por si o por interpósita persona, lo sea de más de cinco concesiones.-

sin,

- Lugal Cap Land

Garage On Jaw Charles Comment

Con relación al CAPITULO QUINTO del Proyecto Reglamento, referente a la EXTINCION DE CONCESIONES. AUTORIZACIONES Y LOS PERMISOS EXISTENTES PARA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y EN SU CASO REVOCACION DE LAS CONCESIONES VIGENTES, el Presidente Municipal pidió al Secretario que diera lectura al proyecto de ese capítulo y hecho lo anterior se puso para el análisis, discusión y en su caso aprobación de los miembros del Republicano Ayuntamiento.-La LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, Décima Sexta Regidora propuso se acordara que una vez concluído el proceso de licitación, queden automáticamente canceladas autorizaciones o permisos para la prestación del Servicio Público Urbano de Transporte, y en su caso revocadas las concesiones vigentes otorgadas para el mismo fin; y que mientras tanto el servicio se continue prestando por las mismas personas y observando los mismos requisitos. - - -



El Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA apoyó la propuesta considerándola equitativa para los transportistas y los usuarios, recordando a los presentes al actual anarquía que actualmente existe en este aspecto.-----Después del análisis que hicieron los miembros del Cabildo y tomando en cuenta la propuesta de la LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, Décima Sexta Regidora, se aprobó por 13 votos a favor y 4 abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS\ BARRAGAN MORALES y Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ; el CAPITULO QUINTO quedando su texto aprobado como sigue: - - - - -CAPITULO QUINTO. - EXTINCION DΕ LAS CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y PERMISOS PARA LA PRESTACION SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS; Y, EN SU CASO REVOCACION DE LAS CONCESIONES VIGENTES. Es del conocimiento público la anarquía que impera en 1 a servicio público de transporte de del prestación pasajeros en el Municipio de Torreón, Coah; lo cual ha motivado la realización de diversos estudios técnicos, investigaciones y revisiones de documentos; resultando en todos los casos que las personas que actualmente prestan el servicio público de transporte, lo hacen en la gran mayoría de los casos sin contar con concesiones ni permisos vigentes.-----Por estar extinguidos por caducidad las concesiones, autorizaciones y permisos los actuales prestadores del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros podrán continuar prestando el servicio hasta la conclusión del proceso de otorgamiento de concesiones, en la forma y con los requisitos que lo han venido realizando; pero una vez

asking and laced

27

concluído el procedimiento para otorgar las nuevas concesiones ningún vehículo podrá prestar el servicio público de transporte Urbano de Pasajeros sin la nueva concesión; quedando automáticamente extinguidas canceladas las autorizaciones y los permisos dados por las Autoridades para ese fin y revocadas, en su caso, todas las anteriores concesiones que se vigentes. Todo con fundamento en lo dispuesto por artículos 33, 36 fracciones XVI, XXXV y 153 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.----Para resolver el CAPITULO SEXTO del Proyecto Reglamento titulado del REGISTRO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y OFICINA RECEPTORA DE SOLICITUDES. se pidió al LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ que le diera lectura, y concluída se sometioó para su análisis y El ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL, Décimo Primer Regidor propuso que se asiente en el acta su propuesta de que es necesario crear registros similares de alcoholes y de inmuebles propiedad del Municipio. - - - - -Los miembros del Cabildo aprobaron el Capítulo Sexto por 14 votos a favor y 3 abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MDRALES quedando su texto aprobado de la siguiente format - - - - - - - - -SEXTO: REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO.------ARTICULO PRIMERO: Se establece el Registro Público de Transporte Municipal con fundamento en la Ley de Tránsito y Transporte de el Estado de Coahuila.



ARTICULO SEGUNDO: El Registro Público de Transporte del Municipio de Torreón es una dependencia de la Secretaría del Ayuntamiento y tiene por objeto controlar y ordenar el Servicio Público de Transporte mediante la inscripción de los actos relacionados con la prestación del Servicio Público de Transporte, la constitución, transmisión, gravamen y extinción de concesiones, el otorgamiento y extinción de permisos así como los demás datos relativos a los concesionarios, permisionarios, así como a vehículos destinados al servicio público y operadores; el Registro es Público y en consecuencia toda persona tendrá acceso a los asientos registrales y derecho a obtener constancias certificadas de ellos. - - - - - -ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto también el tramite, recepción y registro de solicitudes para concesiones. - --ARTICULO CUARTO: El titular del Registro Fúblico de Transporte, que será nombrado por el Presidente Municipal, siguientes atribuciones tiene las obligaciones; ---- I.- Es responsable inmediato y directo del normal funcionamiento de la Institución del Registro Público de Transporte. - - - - - -II. - Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones relacionadas con III.- Revisar que los interesados que presenten los documentos para su inscripción, previo al registro correspondiente, hayan cubierto en las Recaudaciones de Rentas de la Secretaría de Finanza los derechos de control vehicular. - - - - -IV.- Hacer las inscripciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud,

(X HAM

salvo que el exceso de trabajo lo impida o los documentos

fueren devueltos por carecer de los requisitos que establece la Ley y su Reglamento, en éste último caso se asentará la razón en que se fuende la negativa.----V.- Resolver las dudas que los interesados le formulen.-VI.- Autorizar con su firma y sello las inscripciones que se efectuen y asentar las notas que correspondan al calce de los títulos presentados. - - - - - - - - - - -VII.- Rendir mensualmente un informe de sus actividades a la Secretaría del Ayuntamiento y a la comisión de Regidores del autotransporte en el cual detallará el número de actos registrados en cada sección. - - - - -Mantener bajo su custodia los libros y demá\$ VIII.documentos y anexos que conforman el registro. - - - -IX. - Efectuar las anotaciones que correspondan. - - - -Rendir los informes que le sean solicitados por las XI.- Expedir las certificaciones que le sean requeridas; XII.- Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos y otras disposiciones aplicables. - - - - - - - - -ARTICULO QUINTO: La recepción de solicitudes para obtener concesiones estará compuesta de dos libros que serán denominados respectivamente: Libro de entradas y libro de salidas, los cuales serán autorizados con la firma entera del Presidente Municipal en la primera y última foja. 🕒 En la autorización se anotarán el nombre del libro y el número de fojas originales, mismas que llevarán el sello de la Presidencia Municipal.------I.- El libro de entradas acreditará la hora y fecha en que la solicitud de concesión en presentada.-----El libro de que se trata constará de hojas numeradas progresivamente; se asentará la solicitud, el nombre del



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAHUILA R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1998 interesado y la clase de los documentos presentados, la naturaleza de los mismos, y la fecha y hora de su II.-La copia de la solicitud que debe conservar el interesado constituirá el recibo de entrega y recepción más eficaz --------III.- El asiento y copia de la solicitud de concesión conjuntamente serán el único medio para acreditar el inicio de tramites de concesiones. - - - -IV. - En el libro de salidas se harán constar, fecha, hora y los datos de la solicitud y la resolución que otorque o niegue la concesión, y la devolución de los documentos presentados por el interesado exigirá su firma. - - - - - - - - - - - -ARTICULO SEXTO: Cualesquiera otras solicitudes se registrarán en otro libro distinto a los anteriores,

ARTICULO SEPTIMO: El Registro Publico de Transporte estará compuesto por secciones que se denominarán: - - - -I).- Registro de los concesionarios.- - - - - - - - -II). - Registro de los permisionarios. - - - - - - - - -

III).- Registro de las concesiones.-----IV).- Registro de los permisos.------

V).- Registro de los vehículos y demás medios afectos al

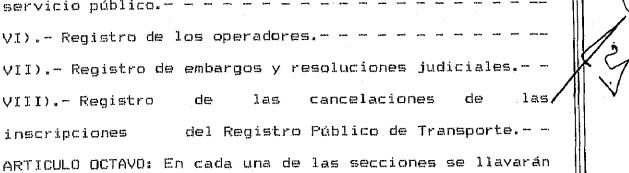
VI).- Registro de los operadores.-------

de las cancelaciones VIII).- Registro de del Registro Público de Transporte. - inscripciones ARTICULO OCTAVO: En cada una de las secciones se llavarán

los libros necesarios los cuales se identificarán

numerándose progresivamente.- - -





ARTICULO NOVENO: Los libros del registro debidamente encuadernados serán autorizados con firma entera en su primera y últimas fojas por el Presidente Municipal, como sigue; se autoriza el libro número _____ de la Sección número ______, que consta de _____ fojas útiles, para el servicio de la oficina del Registro Público del Transporte, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, a las _____ horas del día ____ del mes del año de ARTICULO DECIMO: En la parte media de los libros se pondrá además el sello del H. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila, alcanzando el anverso de una y el reverso de la anterior, las fojas serán foliadas ARTICULO DECIMO PRIMERO:Las fojas de los libros constarán de dos columnas, separadas por una linea: la columna de la derecha que comprenderá las dos terceras partes de la hoja, se destinará para hacer las inscripciones que contendrán los requisitos a que alude éste Reglamento y la de la izquierda para las anotaciones marginales que se relacionen en el asiento principal. - - - - - - -Cuando se agoten las columnas destinadas a los asientos accesorios. continuarán éstos sen los auxiliares respectivos. - - - - -ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Cada uno de los libros del registro tendrán (1) un tomo de duplicados, los cuales se considerarán formando parte del mismo a que corresponda.-Los duplicados se formarán con las copias autorizadas íntegras de los documentos inscritos, los cuales se foliarán y encuadernarán para formar el tomo que será identificado con el número del libro correspondiente. - --ARTICULO DECIMO TERCERO: Se llevará un indice de los



<u>a</u>sientos que se encuentren registrados en cada uno de los ARTICULO DECIMO CUARTO: ---------I.- En la Sección Primera deberán inscribirse a los II.- En la Sección Segunda deberán inscribirse a los III.- En la Sección Tercera deberán inscribirse los títulos que constituyan, transmitan, las concesiones a camiones de pasajeros, carros de ruta, carros de sitio, y todas las que marca la Ley de Tránsito y Transporte. - - -IV. - En la Sección Cuarta deberán inscribirse los títulos que constituyan, transmitan, los permisos a camiones de pasajeros, a carros de sitio, carros de ruta y todos los que marca la Ley de Tránsito y Transporte. - - - - - -V.- En la Sección Quinta deberán inscribirse los títulos de los vehículos y demás medios afectos al servicio VI.— En la Sección Sexta deberán inscribirse los operadores de los vehículos afectados al VI.- En la sección séptima deberán inscribirse los embargos y resoluciones judiciales, que recaigan sobre los concesionarios y permisos inscritos en el Registro Público de Transporte. - - - - - - - - - - - - - - - - -VIII.- En la Sección Octava deberán inscribirse los documentos que modifiquen o extingan y como consecuencia las inscripciones del Registro Público de cancelen OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO: - - - - - - - - - - - - -QUINTO: Los concesionarios y ARTICULO DECIMO permisionarios deberán registrar las solicitudes de

Charles Color

CONSEJO

Con referencia al CAPITULO SEPTIMO del proyecto, titulado

unanimidad los miembros del Republicano Ayuntamiento

decidieron diferir su estudio y discusión para otra

DE

TRANSPORTE,

CONSULTIVO MUNICIPAL

sesión; acordando por igual número estudiar, analizar y resolver el CAPITULO OCTAVO del proyecto titulado OTORGAMIENTO DE FACULTADES, el cual pasa a ser el CAPITULO SEPTIMO. El Presidente Municipal pidió al Secretario del Ayuntamiento que procediera a darle lectura y terminada la misma fue ampliamente discutido por Cabildo y se escucharon las siguientes El ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL, Décimo Primer Regidor propuso se omitiera en el artículo Quinto relativo a las facultades del Presidente la palabra "exclusivo". - - - --El LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ, Décimo Segundo Regidor que se limitaran las facultades del Director de Servicios Públicos Municipales a las contenidas en los artículos to. y 40. del proyecto de reglamento; para no convertir al titular en un superdirector.-------

El Profesor ALFONSO LOPEZ MACIAS, Noveno Regidor respaldó





la propuesta del LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ, Décimo Segundo Regidor manifestando que no está de acuerdo en que se le den facultades tan amplias al Director de Servicios Fúblicos Municipales. - - - - - - -Las propuestas fueron aprobadas por mayoría de 13 votos. y una vez tomadas en cuenta para modificar el texto propuesto, el Capítulo Séptimo titulado OTORGAMIENTO DE FACULTADES, fue aprobado por 13 votos a favor y 4 abstenciones, de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ, quedando su texto aprobado como sigue:------SEPTIMO. - OTORGAMIENTO DE FACULTADES. - - - - - - - - - -El Republicano Ayuntamiento con fundamento en el artículo 36 del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila y en el artículo 60. Fracción IV de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, otorga e impone al Presidente Municipal, al Director de Servicios Públicos Municipales, al Jefe del Departamento de Autotransporte y Vialidad y a los Inspectores de ese departamento facultades y obligaciones que enseguida se precisan, para que las ejerzan y cumplan exclusivamente en materia de Tránsito y Transporte Municipal dentro de la Competencia Territorial del Municipio de Torreón, Coah.- - - - - -supervisar y verificar el exacto I.- Vigilar, cumplimiento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado en el ámbito de su competencia territorial. - - - -II. - Imponer y ordenar la ejecución de las sanciones que correspondan por infracciones a los preceptos de la Ley

Steric Royalous

Jani Esalu

Company of the second

35

de Transito y Transporte del Estado de Coahuila. - - -

III.- Ejercer las acciones previstas en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila; queda entendido que al referirse al transporte público urbano se comprenden todas las modalidades que establece la IV.- Coordinar, supervisar y controlar los servicios municipales de transporte público urbano en todas sus modalidades, - - - - - - - -V.- El derecho de presentar ante el Cabildo las solicitudes de concesiones y permisos con los dictámenes Intervenir ante el Ayuntamiento para la cancelación, caducidad y revocación de concesiones de acuerdo a la Ley de Transito y Transporte del Estado y al VI.- Presentar ante el Cabildo los dictámenes relativos a itinerarios, horarios, rutas, tarifas, documentación y demás condiciones que deban de observarse o establecerse para la prestación del servicio público municipal del transporte urbano en todas sus modalidades.-----VII.- Planear, coordinar y supervisar la implantación y ejecución de todo género de estudios y programas de educación vial y medidas administrativas que tengan como objetivo mejorar la eficiencia y la seguridad servicio público de transporte urbano. - - - - - - - - - - -VIII.- Organizar y supervisar el funcionamiento de la oficina receptora de solicitudes de concesiones y permisos para prestar el servicio público municipal de IX.- Organizar y supervisar el Registro Público Municipal X.- Designar los funcionarios, inspectores, empleados de



las oficinas receptoras de solicitudes de concesiones y del registro público municipal del transporte. AL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES : - - - -I.- Auxiliar al Presidente Municipal en la elaboración y presentación de todo género de estudios jurídicos y técnicos relativos al transporte modalidades. - - - - - - - -II.- Supervisar y dirigir el adecuado funcionamiento de la oficina del transporte público urbano. - - - - - - - -AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE Y VIALIDAD: funcionamiento del Departamento I.- Dirigir -de/ Autotransporte y Vialidad. - - - - - -II.- Coadyuvar con el Director de servicios públicos municipales en la elaboración y presentación de estudios técnicos y jurídicos en materia de tránsito y transporte. III.- Vigilar y verificar el exacto cumplimiento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno en lo relativo al transporte, el Reglamento de Ecología y demás leyes y reglamentos que tengan relación con el servicio de transporte público urbano en todas sus modalidades.- - -sanciones que correspondan por IV.- Imponer las infracciones a las Leyes y reglamentos referidos en el párrafo inmediato anterior y ejecutar las que imponga el Presidente Municipal, el Director de Servicios Públicos Municipales y el propio Jefe del Departamento Autotransporte y Vialidad. - - - - - - - -V.- Coadyuvar con las autoridades estatales y municipales en la vigilancia y verificación del exacto cumplimiento de las leyes y reglamentos que tengan relación con ex servicio público de transporte urbano. - - - - - - - - -VI. - Auxiliar al Secretario del Republicano Ayuntamiento

Davil Ezali

The Constitution of the Co

en la supervisión y dirección de la oficina receptora de solicitudes para concesiones y del registro público del $igvee{\mathsf{VII}}_{*-}$ Auxiliarse de los cuerpos de seguridad y $igvee{\mathsf{V}}$ ialidad, previo acuerdo con los titulares.--------LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE Y VIALIDAD: I.- Vigilancia e inspección del exacto cumplimiento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, del Bando de Policía y Buen Gobierno, del Reglamento de Ecología y demás leyes y reglamentos aplicables en Materia de Transporte Urbano en todas sus modalidades. II.- Imponer las sanciones que infracciones que se cometan en disposiciones de las Leyes y Reglamentos referidos en el III.- Ejecutar: las órdenes que reciban del Presidente Municipal, del Director de Servicios Públicos Municipales y del Jefe del Departamento de Transporte y Vialidad.-- --IV.-Supervisar que el servicio público de transporte se preste de conformidad a las disposiciones previstas por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y el Código Municipal, --------------V.- Efectuar las visitas de inspección que en el VI.- Requerir a concesionarios y permisionarios documentación que deban de portar o exhibir de acuerdo a la Ley de Tránsito y Transporte cuando sea procedente por VII.- Efectuar o coadyuvar en las verificaciones mecánicas de los vehículos afectados al servicio público de transporte urbano en todas sus modalidades. - - -

correspondan

contra

por

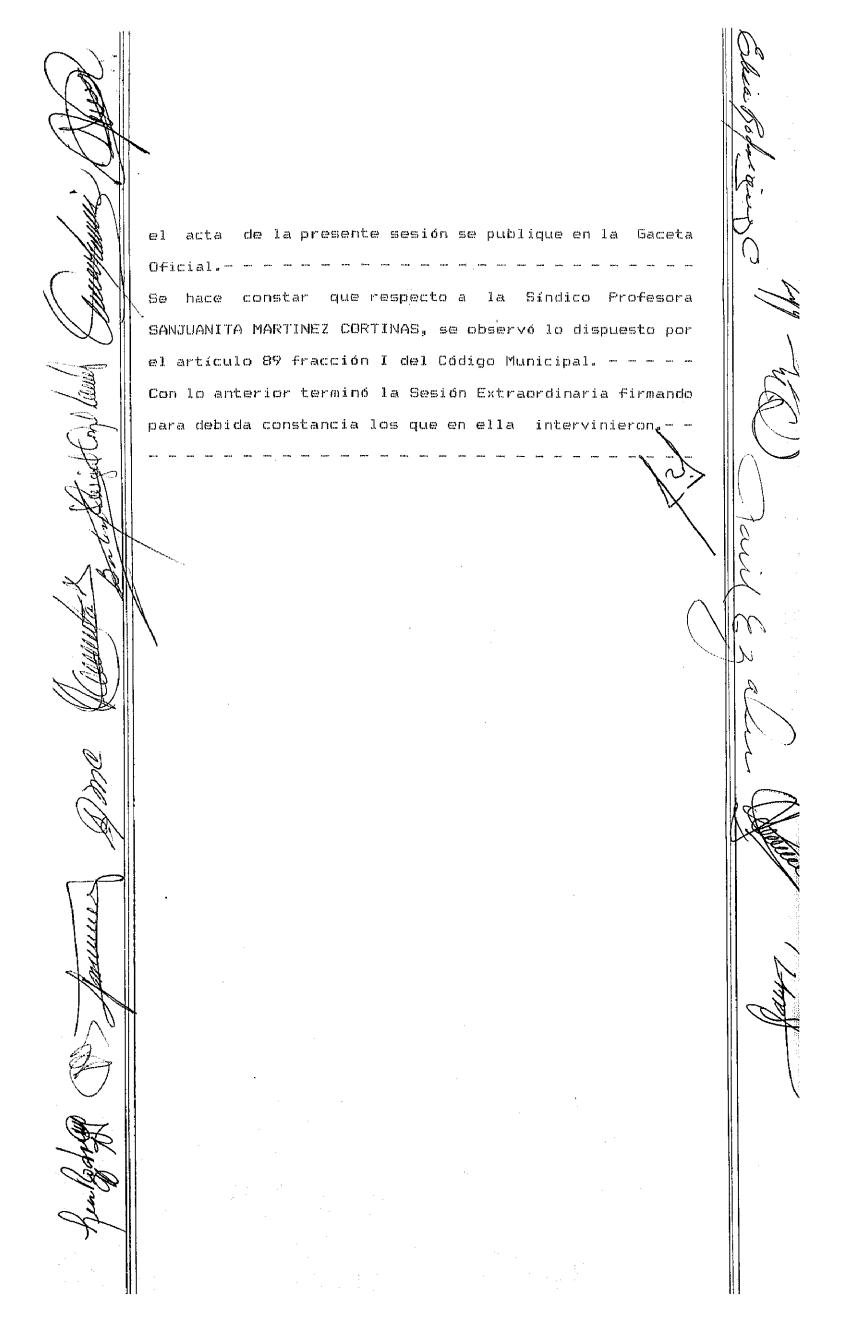
las



VIII.- Retirar de la circulación, con los propios medios del departamento, o con el auxilio de otras autoridades municipales, los vehículos que contravengan disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, su reglamento y el Código Municipal.------IX.- Los inspectores en el cumplimiento de su deber deberán de exhibir la credencial que los acredite como tales y de toda visita de inspección se levantará acta circunstanciada y se harán constar los hechos y datos que se observen o detecten; concluida la inspección el acta será firmada por todos los que en ella intervinieron y si hacerlo $\oplus 1$ inspector niegan circunstancia, lo cual no afecta la validez del acta.- --X.- En todo caso los inspectores actuarán observando lo dispuesto por el capítulo décimo primero de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila.-----

wind Coldanie X

Con el capítulo anterior quedó constituída y aprobada de manera definitiva el Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros el cual quedó integrado con los 7 siete capítulos aprobados, titulados: I.- NUMERO DE VEHICULOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS; II.- DERECHOS DE PREFERENCIA Y PRECIOS DE LAS NUEVAS CONCESIONES; III.-CONVOCATORIA; IV. - CONTRATO DE ADHESION; V. - EXTINCION DE DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y EN SU CASO REVOCACION DE LAS CONCESIONES VIGENTES; VI.- REGISTRO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO. Y VII. - OTORGAMIENTO DE FACULTADES. - - - mayoría de votos se acordó que Por correcciones de estilo y orden una vez que esté levantada







0594

C.C. REGIDORES Y SINDIO DEL R. AYUNTAMIENTO A PRESENTES.- HAYU 29 PRIMER REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que habrà de verificarse a las 8:30 horas del pròximo Viernes 31 de Mayo del año en curso, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal para tratar y resolventa siguiente:

ORDEN DEL DIA

yI. Slasta de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.

III.- Lectura del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo de 1996.

IV.- Presentación y en su caso aprobación, del estado financiero del mes de Abril.

V.- Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo para el Rastro Municipal; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.

VI.- Proyecto de Reglamento Interior de Tribunales Administrativos y Càrcel Municipal; para su discusión y en su caso se appliebe y se publique en la Gaceta Municipal

VII.- Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Instituto Municipal de Documentación, para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.





0594

VIII.- Precisar la superficie que se donò a la Universidad Autònoma de Coahuila, para la construcción de la Infoteca.

IX.- Los vecinos de la colonia Villa California solicitan la autorización del Cabildo para construir en terrenos que les fueron donados la Iglesia Católica de Santa ana.

X.- Anàlisis y en su caso se apruebe afectar las participaciones federales como garantia de dichos crèditos, en el contrato celebrado con Banca Serfín, S. N. C., y se lleven a cabo las inscripciones correspondientes.

XI.- Analizar y en su caso ratificar la donación hecha a favor de Càritas Diòcesanas de Torreòn, A. C., que tiene por objeto la finca urbana ubicada en Avenida Allende entre Calle Mùzquiz y Juan Antonio de la Fuente.

XII.- Informe de Comisiones por escrito.

XIII.- Asuntos Generales.

Mayo 29/96 13: REGIDOR

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TORREON, COAH., A 29 DE MAYO DE 1996 MINICIPALITA COAMBRE DE CORREDO DE 1996 MINICIPALITA COAMBRE DE COABBRE D

DIVASALVADOR VALIFE GARCIA

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.

UNTAMIENTO

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55





LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1996 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ **SEGUNDO REGIDOR**

SR. JOSE REYES GURROLA TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ **CUARTO REGIDOR**

SR, JOSE LUIS BARRAGAN MORALES **OUINTO REGIDOR**

LIC. JESUS SOSA AYALA SEXTO REGIDOR

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO **SEPTIMO REGIDOR**

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA **OCTAVO REGIDOR**

PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS **NOVENO REGIDOR**

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS **DECIMO REGIDOR**





LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 31 DE MAYO DE 1996

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO





Acta de Cabildo número 14 del 31de Mayo de 1996

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del dia 31 (treinta y uno) de Mayo de 1996 (mnil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria; los siguientes Miembros del R Ayuntamiento: Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega; Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor Josè ReyesGurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Lic. Jesùs Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodriguez Garcia; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega; Dècima Sindico por ausencia temporal de la Titular Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas. - - - que diera lectura a la Orden del Dia; el Secretario procediò a dar lectura a la siguiente:--aprobación ò modificación.-- -------V.- Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo para el Rastro Municipal; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.------VI.- Proyecto de Reglamento Interior de Tribunales Administrativos y Càrcel Municipal; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.-----VII.- Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Instituto Municipal de Documentación; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta VIII - Precisar la superficie que se donò a la Universidad Autònoma de Coahuila, para la construcción de la Infoteca.-------IX.- Los vecinos de la colonia Villa California solicitan la autorización del Cabildo para construir en terrenos que les fueron donados la Iglesia Catòlica de Santa Ana.-----X.- Anàlisis y en su caso se apruebe afectar las participaciones federales como garantia de los crèditos, en el contrato celebrado con Banca Serfin, S. A., y se lleven a cabo las XI.- Analizar y en su caso ratificar la donación hecha a favor de Càritas Diòcesanas de Torreòn, A. C., que tiene por objeto la finca urbana ubicada en Avenida Allende entre calle Mùzquiz y Juan Antonio de la Fuente. XII.- Informe de Comisiones por escrito.----XIII.- Asuntos Generales.-----Una vez leida la orden del dia el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, la sometiò a votaciòn aprobàndose por unanimidad.---------Primer punto.- El Secretario pasò lista de asistencia encontràndose presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio.------Segundo punto.- Vista la lista de asistencia se declarò la existencia de quòrum legal e instalada la sesión por el Presidente Municipal.----Tercer punto.- El Secretario procediò a leer el acta de la sesiòn ordinaria celebrada el 06 de Mayo de 1996 puesta a consideración del R. Ayuntamiento se hicieron las siguientes observaciones;------La dècima quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, solicitò se hiciera constar que fuè ella quien presentò la solicitud de que se cambie de nombre a la colonia Mariano

Cuarta Regidora Elisa Rodrìguez Ortìz; Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, en funciones de El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, iniciò la Sesion pidiendo al Secretario II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.------III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1996, para su IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del estado financiero del Republicano Ayuntamiento relativo al mes de Abril de 1996.-------

Lòpez Mercado
Asentada la anterior aclaración, se tomò el siguiente:
ACUERDO: Por unanimidad de votos: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria
celebrada el 06 de Mayo de 1996
Cuarto punto Con relación al estado financiero del mes de abril de 1996 del R.
Ayuntamiento, el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia pidiò al Director de
Finanzas Alejandro Gidi Abugarade expusiera a los miembros del Ayuntamiento el estado
de ingresos y gastos del mes de Abril de 1996
El Ing. Alejandro Gidi Abugarade informò que con la debida anticipación circulò entre
los Regidores y Sindico Municipal el informe relativo al mes de Abril de 1996 y a
continuación lo expuso auxiliàndose de un proyector de filminas. Una vez que concluyò
la explicación se puso a consideración de los miembros del Ayuntamiento
El dècimo segundo regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, pidiò se enumeren las
hojas del informe para mayor claridad y una aclaración respecto al alumbrado público en
el informe de egresos
El Ing. Alejandro Gidi Abugarade aceptò la recomendación y aclarò que el renglon de
alumbrado público se encuentra en el de servicios básicos
El Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez pidiò que la Dirección de Finanzas aclare en los
periòdicos si se otorga ò no un subsidio al Partido Revolucionario Institucional;
•
manifestando que funda su solicitud en la información publicada en periòdicos de la
localidad a ese respecto.
El Dr. Salvador Jalife Garcia expuso que se ha mantenido un gran control y disciplina en
el presupuesto del Ayuntamiento, lo que puede constatarse con la correspondencia que
existe entre el ingreso y el egreso. Que esta circunstancia es digna de destacarse ya que
requiere la participación de toda la administración municipal para tener los resultados
expuestos
El dècimo tercer Regidor Sr. Raùl Zapico Escàrcega expuso que de acuerdo al Còdigo
Municipal el Presidente Municipal tiene la obligación de vigilar y aprobar los estados
financieros mensuales y que estos no se han presentado dentro de los 5 primeros días de
cada mes
A ese respecto el Dr. Salvador Jalife Garcia precisò que la Dirección de Finanzas ha
cumplido con gran seriedad y eficiencia, en la presentación del estado de resultados y
agregò que no es posible la presentación y el anàlisis durante los 5 primeros días de cada
mes, en atención a que se acordó que las reuniones se celebren los mièrcoles terceros y
ademàs en muchas ocasiones se cambia de día por razones de trabajo y compromisos de
la Presidencia Municipal; por último asentò que èl ha cumplido con su compromiso
personal de informar cabalmente al Ayuntamiento y recordò a los presentes que èsto no
se hizo durante los 2 años anteriores.
El Sr. Raùl Zapico Escàrcega señalò que falta información acerca de la deuda del
Municipio con motivo del fideicomiso celebrado con los comerciantes del mercado
alianza
El Ing. Alejandro Gidi Abugarade contestò que se trata de un pasivo contingente, que el
Municipio solo opera como ventanilla receptora por lo que se tiene registrado como
cuenta especial,
El dècimo segundo regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez preguntò si el Municipio
ha pagado algo de dinero por incumplimiento de esos comerciantes y pidiò que este
renglòn se registre como pasivo contingente.
El Dr. Salvador Jalife Garcia atendiendo lo expuesto explicò a los presentes que se han
dado instrucciones desde el inicio de su administración para que se cobre a los
comerciantes del mercado alianza, y pidiò al Director de Finanzas que oportunamente
rinda un informe
puso a votación el estado de resultados del mes de Abril de 1996: por mayoría de 15
votos a favor, y 3 votos en contra del dècimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza
Willarreal décimo segundo regidor Lie Damès Marie Nesser Comples en 1919
Villarreal, dècimo segundo regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez y el dècimo tercer

I have been browning the of



Pàgina nùmero 3

regidor Sr. Raul Zapico Escarcega; El Cabildo:---------------

ACORDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se aprueba el estado de resultados del mes de Abril de 1996 del R. Ayuntamiento de Torreòn; el cual se manda agregar como apèndice y cuyo concentrado es el siguiente:----------

CONTROL PRESUPUESTAL **ABRIL 1996 INGRESOS**

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
Impuestos	1,109,929	1,362,711	252,782
Derechos	2,467,763	1,926.500	(541,264)
Productos	141,757	40,125	(101,632)
Aprovechamientos	769,259	808,119	38,860
Participaciones Estatales	6,674,800	7,524,177	849,377
Total	11,163,509	11,661,632	498,123

GASTOS

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Diferencia	
Servicios Personales	5,046,216	4,949,411	96,805	
Materiales y Suministros	666,704	521,328	145,376	
Servicios Generales	4,758,171	4,277.061	481,110	
Transferencias	576,966	655,660	(78,693)	
Inversiones Públicas	1,143,219	984,796	158,424	
Deuda Pùblica	867,667	(191,680)	1,059,347	
Total	13,058,943	11,196,575	1,862,368	

En uso de la palabra el Dr. Salvador Jalife Garcia pidiò a los presentes su autorización para tratar el dècimo punto de la orden del día en virtud de la relación que guarda con la deuda del Municipio:--------

Por unanimidad se aprobò tratar y resolver el dècimo punto de la orden del dia, relativo a aprobar la afectación de participaciones federales como garantía del contrato de apertura de crèdito simple celebrado entre el R. Ayuntamiento y Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Mùltiple, Grupo Financiero Serfin.-------------

A este respecto el Dr. Salvador Jalife García explicò que la administración municipal presidida por el Lic. Mariano Lòpez Mercado, contratò varios crèditos y previa aprobación del Cabildo, obtuvo que el Congreso del Estado autorizara en la Sesión del 28 de Diciembre de 1995 la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio de 1996; misma que fuè publicada en el Periòdico Oficial del Estado, Decreto número 237 el 29 de Diciembre de 1995, en los artículos 34 y 35 de dicha Ley se autorizò al Municipio para contratar, ejercer, y autorizar crèditos, emprèstitos y otras formas de ejercercicio del crèdito hasta por la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 mon. nal.), incluyendo los crèditos contratados en ejercicios anteriores; que en razòn de dichas autorizaciones se celebrò un contrato de reestructuración de crèditos el 19 de Abril de 1996 con Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin; contrato que resultò conveniente para los intereses del Municipio por el plazo de pago, el tèrmino de gracia y la quita de intereses obtenida; pero que es preciso que el R. Ayuntamiento Ratifique que se constituyan como garantías prendarias a favor del Banco acreedor las Participaciones Federales y se lleven a cabo las inscripciones correspondientes.-----

Los miembros del Cabildo discutieron ampliamente este punto, destacàndose lo

Pàgina nùmero 4 La dècima sexta regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez y la dècima quinta regidora Sra. Marìa del Refugio Orona Gàmez preguntaron que riesgos implica para administraciones posteriores el que se constituyan como garantías las participaciones federales.- - - - - -El Dr. Salvador Jalife Garcia contestò que en el contrato de apertura de crèdito se pacta una tasa de interès aceptable y ademàs el importe debe de pagarse en un plazo de 96 meses con un plazo de gracia de 24 meses a partir de la firma; que de tal manera las futuras administraciones no deberàn, tècnicamente, de tener problemas por el cumplimiento del pago .------El Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez intervino manifestando que es una gran responsabilidad aprobar obligaciones econòmicas a cargo del Ayuntamiento y que en lo personal no podia votar por no haber tenido oportunamente toda la información acerca del contrato de crèdito.------El noveno regidor Profr. Alfonso Lòpez Maclas pidiò que se pase a votación, repitiendo que este asunto ya fuè tratado y aprobado por el Congreso del Estado.------El dècimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal manifestò que no està de acuerdo en que se le dejen adeudos a su pròxima administración,--------Puesto a votación con 13 votos a favor, 3 votos en contra del dècimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, el dècimo segundo regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez y el dècimo tercer regidor Sr. Raùl Zapico Escàrcega, y 2 abstenciones de la dècima quinta regidora Marìa del Refugio Orona Gàmez y la dècima sexta regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez SE ACORDO:-----Con fundamento en los artículos 18, 33 y 36 fracciones VII y IX del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila:--------Se ratifica la celebración del contrato de apertura de crèdito simple con garantía prendaria de las participaciones federales que corresponden al Municipio de Torreòn, Coahuila, celebrado entre Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, como acreditante y el Ayuntamiento de Torreon, Coahuila como acreditada, en la escritura pública número 76, volúmen IV (cuarto), otorgada el 19 (diecinueve) de Abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis) ante la Fè del Lic. Heriberto Ramos Salas Notario Público No. 38 en ejercicio en esta ciudad; y se autoriza expresamente que se afecten las participaciones federales del Municipio de Torreòn, Coahuila como garantìa del crèdito contratado a que se ha hecho referencia y se envie al Presidente del Congreso del Estado la solicitud que corresponda para que se apruebe por el Poder Legislativo la afectación y las inscripciones que deban de efectuarse.---------Acto seguido el primer regidor Sr. Alejandro Pèrez de la Vega informò a los presentes que falleció el Sr. don Juan Abusaid Rios, Ex-presidente Municipal y por tal causa Los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de votos.------ACORDARON: Se suspende la sesión ordinaria debiendo continuarse a las 17:00 (diecisiete) horas del pròximo 5 de Junio de 1996, quedando el Cabildo legalmente En esta ciudad de Torreòn, Coahuila siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 5 (cinco) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, conforme al acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento, y con el objeto de continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el pasado viernes 31 de Mayo del Todos los integrantes del R. Ayuntamiento, que constan en el proemio de la presente acta, con excepción del Sr. Josè Reyes Gurrola tercer regidor y de la Sra. Maria del Refugio Orona Gàmez dècima quinta regidora; como prueba se anexa la lista de asistencia debidamente firmada por los presentes, y se pasò a tratar los puntos-----Quinto, Sexto y Sèptimo punto.- El Dr. Salvador Jalife García declarò instalada la



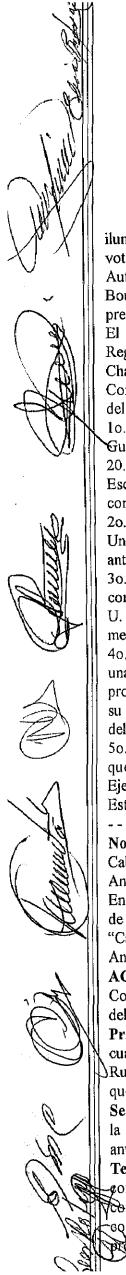
PRESIDENCIA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Pàgina nùmero 5

sesión y pidió el dictamen de comisiones referente a los puntos quinto, sexto y sèptimo de El Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez manifestò que una de las tareas mas importantes del Ayuntamiento es la legislativa por lo que propuso se analicen los proyectos de Reglamentos por todos los Regidores, la Sindico y el Secretario del R. Ayuntamiento; y que ellos elaboren el texto definitivo de cada uno se los proyectos; y una vez hecho lo anterior se presenten en la sesión que corresponda. Puesta a votación, el Ayuntamiento por unanimidad:-------ACORDO: Se apueba la propuesta del Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez y quedan citados todos los integrantes del Ayuntamiento para la reunión que habrà de celebrarse el pròximo viernes 7 de junio de 1996 a las 9:30 (nueve horas con treinta minutos), en la sala de Cabildo para iniciar el estudio y anàlisis de los Proyectos de Reglamentos. - - - - -Octavo punto.- A continuación el Dr. Salvador Jalife García explicó al Ayuntamiento acerca de la necesidad de ratificar y perfeccionar la donación de terreno Municipal que se hizo a favor de la Universidad Autònoma de Coahuila, para la construcción de una Infoteca; (Centro de Informàtica y Biblioteca Central de la U. A. de C.) precisando que la donación fuè realizada durante la administración del Lic. Mariano Lòpez Mercado y aprobada por la mayoría de los Regidores, y destacó que la obra referida es de indudable beneficio para la ciudadania; por lo que pidiò a los presentes que externaran sus puntos de vista.-----El Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez expuso que la donación se había aprobado engañando a los Regidores, en atención a que cuando se efectuó el Lic. Mariano Lòpez Mercado dijo que todos los colonos estaban de acuerdo, lo cual resultò falso, ya que incluso existe una solicitud formulada por 300 vecinos de la colonia Luis Echeverria pidiendo se revoque la donación que se hizo a favor de la Universidad Autònoma de El Ing. Edmundo Gurza Villarreal comentò que èl dialogò con los colonos cuando se hizo la donación y que fueron 3 condiciones: Que la biblioteca tuviera un àrea popular contara con servicio de drenaje pluvial y con un paso para peatones. Agregò que la donación ya estaba aprobada por el Cabildo y por lo tanto el informó a los colonos que en todo caso la Instancia correcta para protestar era ante el Congreso del Estado.----Por su parte la Lic. Bàrbara Garcia Chàvez externò que ella votò en contra de la donación hecha por el Ayuntamiento presidido por el Lic. Mariano López Mercado; pidiò se tome en cuenta a los colonos que se oponen y se revise ò ratifique, segúr proceda, y se aclare si la Secretaria del Ayuntamiento ha recibido la solicitud del Hospita Militar para la donación de otra calle. El Secretario del Ayuntamiento contestò que no se ha recibido ninguna solicitud por parte el Hospital Militar.------El Sr. Miguel Angel Ramìrez Caballero expuso que se abstiene de hacer comentarios en virtud de que èl votò en contra de la donación e iba a volver a votar en ese mismo sentido.------En uso de la palabra el Sr. Raùl Zapico Escàrcega pidiò se exhibiera la maqueta que Atendiendo la solicitud del Dècimo Tercer Regidor se colocò la maqueta en el centro de la sala de Cabildo a la vista de los Regidores y se circularon diversas fotografías del proyecto.-----El Dr. Salvador Jalife Garcia precisò que se ha considerado la oposición de los colonos y conforme al escrito presentado por ellos mismos a la Presidencia Municipal, se desprende que el mayor número de quejas se refieren a la probable obstrucción del paso peatonal y un número mínimo se opone por la obstrucción del paso de vehículos; explición que el primer problema no existe ya que conforme al proyecto y a la maqueta presentada se constata que el paso peatonal queda libre y además seguro por las àreas verdes

for John Som



Pàgina nùmero 6 iluminadas con que contarà la biblioteca central. Para concluir sometiò al Cabildo a votación la propuesta de ratificar, perfeccionar y en todo caso donar a la Universidad Autònoma de Coahuila la cuadra de la calle Donato Guerra comprendida entre el Boulevard Revolución y calle Delicias de esta ciudad con las medidas y colindancias precisadas por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.------El R. Ayuntamiento por mayoria de 14 votos a favor y 2 abstenciones del sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero y la dècima sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez ACORDO:-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXX, 37, fracción I y 74 del Còdigo Municipal:-------10.- Se desincorpora del dominio público del Municipio una cuadra de la Calle Donato Guerra con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: con Boulevard Revolución en 20.45 metros; Al Sur: con Calle Delicias en 20.60metros; Al Poniente: colinda con la Escuela de Ciencias Políticas de la U. A. de C. en 126.10 metros; y Al Oriente: colinda con la Facultad de Derecho en 126.10 metros. 20.- Se ratifica, perfecciona y en todo caso enajena a Título Gratuito a favor de la Universidad Autònoma de Coahuila el terreno citado y descrito en el punto inmediato 30.- La donación queda condicionada a que la Universidad Autónoma de Coahuila construya en el terreno cedido la Biblioteca Central ò Infoteca de la Unidad Torreòn de la U. A. de C., bien entendido que dicha construcción deberà de inciarse en un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de la publicación del Decreto correspondiente. - - - -40.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para que una vez que sea pubicado el Decreto correspondiente otorguen las escrituras de propiedad a la Universidad Autònoma de Coahuila; dicha Institución deberà de pagar por su exclusiva cuenta los gastos, impuestos y honorarios que se originen en la celebración del contrato de Enajenación Gratuita.------------50.- Se ordena a la Secretaria del R. Ayuntamiento que elabore el Proyecto de Decreto que se deriva de este acuerdo y se remita por conducto del Presidente Municipal al Ejecutivo del Estado solicitàndole, si lo estima pertinente, lo haga llegar al H. Congreso Estatal,-----Noveno punto.- Los vecinos de la colonia Villa California solicitan la autorización del Cabildo para construir en terrenos que les fueron donados la Iglesia Catòlica de Santa Ana.-----En uso de la palabra el Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz coordinador de la comisión de Obras Públicas aclaró que ese terreno fuè regresado al Municipio por "Casa para la Laguna" para que èste lo donara para la construcción de la Iglesia de Santa Ana, emitiendo su dictamen favorable por lo que el Cabildo por unanimidad de votos: ACORDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones XXX, 71, 72, 74, 75 y 76 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:------Primero.-Se desincorpora del patrimonio municipal la fracción de terreno 2,000 metros cuadrados propiedad del Municipio, y que se encuentra ubicado en la esquina de calle Rumorosa y Francisco Sarabia de la colonia Villa California de esta ciudad por lo que queda desafectada de cualesquier servicio público,-------Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento, para que enajene a título gratuito y a favor de la "Diòcesis de Torreòn, A. R.", la fracción de terreno precisado en el punto que Tercero.- Queda expresamente condicionada esta enajenación a que en el terreno se construya la Iglesia Catòlica denominada "Santa Ana" y que la construcción se inicie y concluya en un plazo de dos años a partir de la fecha en que se publique el decreto correspondiente en el Periòdico Oficial del Estado: En caso de incumplimiento la propiedad y posesion del inmueble se reintegrarà al municipio. - - - - - - - - - - - -

Phys Company

My My

1 Promeness



PRESIDENCIA MUNICIPAL R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Pàgina nùmero 7 Cuarto.- Se ordena al Secretario del R. Ayuntamiento se elabore el proyecto de decreto y se remita al Ejecutivo del Estado, para el tràmite correspondiente. Dècimoprimer punto.- Para analizar y en su caso ratificar la donación hecha a favor de Càritas Diòcesanas de Torreòn, A. C., que tiene por objeto la finca urbana ubicada en Avenida Allende entre Calles Mùzquiz y Juan Antonio de la Fuente - - - - - - - - - -El Presidente Municipal pidiò se especificara las medidas y la ubicación exacta del terreno.-----El Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez manifestò su inconformidad por que esa àrea se desprenda del Centro Cultural ya que es muy grave que los centros vayan enajenando parte de su terreno con esto se detiene el crecimiento, proponiendo se facilite el area en comodato en tanto el Centro Cultural no tenga necesidad de ella.--------El Secretario del R. Ayuntamiento hizo la aclaración que ese terreno fuè donado durante la administración del Lic. Carlos Roman Cepeda Gonzalez fuera de sesión de Cabildo, por lo que la donación tiene fallas de origen y sin embargo se diò posesión a Càritas Diocesànas de Torreòn, A. C. y ya se encuentran funcionando las oficinas desde hace aproximadamente 5 años, siendo una parte muy pequeña de 167.69 metros cuadrados en un perimetro irregular.--------El Profesor Alfonso Lòpez Macias apoyò ratificar la donación en virtud de los beneficios que Càritas presta a la comunidad, considerando que el poco terreno no afectarà al Centro Cultural.-----La Lic. Bàrbara Garcia Chàvez considerò que esto no se debia dar como ratificación de un acuerdo sino como la terminación de los tràmites para la donación tomando en cuenta Una vez discutido y analizado ampliamente se sometió a votación aprobandose por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los Señores Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dècimo primer regidor; Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez, dècimo segundo regidor y Raùl Zapico Escàrcega, dècimo tercer regidor el siguiente:------ACUERDO:-----Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 36 fracción XXX, LXXI, LXXII, LXXIV, LXXV y LXXVI del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se Primero.-En base al dictamen emitido por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas se desincorpora del patrimonio municipal el inmueble ubicado en Avenida Allende casi esquina con calle J. Antonio de la Fuente de esta ciudad, con una superficie de 167.69 metros cuadrados y las siguiente medidas y colindancias: Partiendo de la esquina ubicada en avenilla Allende a 41.90 metros al Poniente de la calle J. antonio de la Fuente del predio descrito anteriormente y con dirección de las manecillas del reloj se desprende la siguiente fracción: Al Norte: en linea quebrada en 6.63 metros, 2.33 metros y 4.40 metros con avenida Allende y predio propiedad del Municipio; Al Oriente: En linea quebrada en 10.63 metros, 3.93 metros y 4.93 metros con el àrea propiedad del Municipio (Centro Cultural Pablo C. Moreno); Al Sur: En 7.10 metros con àrea propiedad del Municipio; Al Poniente: En 18.89 metros con propiedad privada.- Cabe mencionar que las medidas y colindancias aqui presentadas y plano son tomadas a eje de muros, en virtud que los mismos, son muros medianeros, a excepción de los colindantes en su lado poniente,------Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que enajene a título gratuito y a favor de "Càritas Diocesànas de Torreòn, A. C.", el inmueble precisado en el punto que antecede y en el caso que la donataria se extinga ò deje de destinar el inmueble para servicio social, Tercero.- Se ordena al Secretario del R. Ayuntamiento se elabore el proyecto de decreto y se remita al Ejecutivo del Estado, para el tràmite correspondiente. Cuarto.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Sindico y al Secretario del R.



Pàgina nùmero 8
Ayuntamiento para que en su oportunidad otorguen el título de propiedad que en derec
Pècimo segundo punto de la orden del día Para desahogar este punto de la orden día se entregaron los Informes por escrito de diversas Comisiones
il se entregaron los Informes por escrito de diversas Comisiones. Presidente tercer punto de la orden del dia. Relativo a Asuntos Generales. Presidente Municipal dijo la Cruz Roja Mexicana pide se otorgue un reconocimiento ir. Fausto de Jestis Compeán Pérez por parte del Cabildo considerando lo destacado u labor como Comandante de la Cruz Roja por 50 años. Ing. Edmundo Gurza Villarreal Coordinador de la Comisión de Arte y Cultura inforrue se realizó un consenso por parte de la Comisión y ellos están de acuerdo incluroponen se le entregue la Presea de Ciudadano Distinguido para lo cual pidió se corra ràmite establecido. El Sr. Alejandro Pèrez de la Vega propuso que en ese momento se tomara la decisión parte del Cabildo para otorgar la Presea. Jan eve discutido y analizado ampliamente el asunto se sometió a votación tomàndo or unanimidad de votos el siguiente: CUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 36 fracciones XXIII, XXVI y XXXV o Codigo Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE: Configura la Presea de Ciudadano Distinguido al Comandante General de la Cruz Ro Delegación Torreón, Capitán Fausto de Jesús Compeán Pèrez, en la Sesión Solemne el la 15 de Septiembre de 1996. Continuando en uso de la palabra el Ing. Edmundo Gurza Villarreal mencionó que elación a la solicitud que un grupo de ciudadanos presentó para que una calle de Cultura dictaminó por unanimidad de votos que en virtud de que la solicitud menciona se muy escueta y no proporciona datos suficientes para fundamentar el homenaje que idide para el Sr. Venegas, por lo cual no es posible aprobar la solicitud menciona se muy escueta y no proporciona datos suficientes para fundamentar el homenaje que idide para el Sr. Venegas, por lo cual no es posible aprobar la solicitud. Conforme a lo anterior por unanimidad de votos que en virtud de que la solicitud menciona se muy escueta y no proporciona datos suficientes para fundamentar el homenaje que idide para el Sr. Venegas, por lo cual no es posible aprobar la solicitud. Conform

 \Rightarrow



Pàgina nùmero 9

Oriente: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle de la Gaviota. Al Poniente: 20.00
metros con Bocacalle de la Calle Bèlgica
Calle Alemania
Tramo 4 con una superficie de 7,600.00 metros cuadrados
Al Norte: 380.00 metros con Manzanas No. 31,32,33 y 34 y Calles de Pormedio. Al
Sur: 380.00 metros con Manzanas No. 42,43,44 y 45 y Calles de Pormedio. Al Oriente:
20.00 metros con Calle Bocacalle de la Calle de la Gaviota. Al Poniente: 20.00 metros
con Bocacalle de la Calle Bèlgica
Calle Checoslovaquia
Tramo 5 con una superficie de 631.60 metros cuadrados
Al Norte: 20.81 metros con Boulevard Torreòn-Matamoros. Al Sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Albania. Al Oriente: 34.45 metros con Manzana No. 10. Al
Poniente: 28.70 metros con Manzana No. 9
Tramo 6 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados
Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. Al Sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Austria. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 21. Al
Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 20
Tramo 7 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados
Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. Al Sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Alemania. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 32. Al
Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 31,
Tramo 8 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados
Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Alemania. Al Sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Andorra. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 43. Al
Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 42
Calle Hungria.
Tramo 9 con una superficie de 1,204.60 metros cuadrados
Al Norte: 21.56 metros con Boulevard Torreòn-Matamoros. Al Sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Albania. Al Oriente: 64.25 metros con Manzana No. 11. Al
Poniente: 56.20 metros con Manzana No. 10
Tramo 10 con una superficie 1,600.00 metros cuadrados
Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. Al Sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Austria. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 22. Al
Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 21
Tramo 11 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.
Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. Al Sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Alemania. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 33. Al
Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 32
Tramo 12 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.
Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Alemania. Al sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Andorra. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 44. Al
Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 43
Calle Irlanda
Tramo 13 con una superficie de 1,600.00 metros cuadradosAl Norte:
20.00 metros con Boulevard Torreòn-Matamoros. Al sur: 20.00 metros con Bocacalle
de la Calle Albania. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 12. Al Poniente: 80.00
metros con Manzana No. 11,
Tramo 14 con una superficie de1,600.00 metros cuadrados.
Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. Al Sur: 20.00 metros con
Bocacalle de la Calle Austria. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 23. Al
Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 22.
Tramo 15 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.
Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. Al Sur: 20.00 metros con

May Kar

My South

The familiary of the second of

$ f_{i}$		Pagina numero 10
		Bocacalle de la Calle Alemania. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 34. Al Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 33
/		Al Norte: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Alemania. Al Sur: 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Andorra. Al Oriente: 80.00 metros con Manzana No. 45. Al Poniente: 80.00 metros con Manzana No. 44.
		Area Total: 40,636.20 Metros Cuadrados Para desincorporar de manera definitiva y aprobar su venta a particulares es necesario que los solicitantes cumplan con los siguientes requisitos:
		10 Soliciten formalmente la venta de los inmuebles,
		S. A. de C. V. (CARREFOUR)
		50 Una vez satisfechos todos los requisitos anteriores deberà de someterse a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de compra-venta para que se resuelva en definitiva
A		En uso de la palabra el Dr. Salvador Jalife Garcia diò lectura a un memorandum enviado por la Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, en el que solicita se traten varios asuntos en la sesión de Cabildo, lo cual se hizo con los siguientes resultados.
ļ		1 La formación de una Comisión que estudiarà y dictaminarà lo referente a la venta de bebidas embriagantes en los Ejidos
)		de votos RESOLVIO:
		Se constituye la Comisiòn integrada por el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez y Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez para que elabore y formule un proyecto de nuevo reglamento de venta y consumo de bebidas alcohòlicas
		2 Información y criterios que se llevaron a cabo para asignar al despacho contable que llevarà a cabo la auditoría a COPRODER y SIMAS
<i>\</i>		El Presidente Municipal informò que se solicitò información a los despachos contables y llegaron 10 nombres de los cuales se pidiò curriculum, de los cuales algunos de descartaron automàticamente, finalmente se presentaron 6 al Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, este escogiò 3 y de esos tres se decidiò
		Tomando en cuenta lo transparente y completo del procedimiento se tomò la determinación que también realizara la auditoria en el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón
		despacho y propuso se forme una Comisión que vigile lo que se està haciendo por la duda que queda en la actuación de la Contadora Violeta Jàquez
	*	Actuación de COPRODER respecto a los compromisos contraidos de asignación de lotes en los Ejidos El Aguila, La Joya y San Luis.
Mels		El Presidente Municipal aclarò que hay regidores y la sindico que forman parte del Consejo de COPRODER, por lo cual propuso que esto se vea en el Consejo



El Sr. Miguel Angel Ramìrez Caballero dijo que se ha hablado en la prensa acerca de la

existencia del terreno para el relleno sanitario. El Sr. Alejandro Pèrez de la Vega manifestò que dicho terreno no se utiliza por los altos costos que representa adecuarlo de acuerdo a los reglamentos de SEDESOL y esto elevaria los gastos de Promotora Ambiental, S. A., y en consecuencia el precio del El Presidente Municipal explicò que se le està exigiendo a PASA que instale una planta recicladora para darle un poco mas de vida al relleno actual y por otro lado ingresos que puedan utilizarse en el nuevo relleno sanitario. El Lic. Ramòn Maria Nava Gonzalez considerò que es una irregularidad haber hecho una inversión de esa magnitud para tenerla amortizada, y dijo que no entendía que sentido . El Lic. Jesùs Sosa Ayala insistiò en los cobros de Grùas Laguna y no se le da alguna solución para ayudar a la ciudadanía, así como los retenes para el cobro de ecología. - - -El Presidente Municipal aclarò que en cuanto al terreno para el corralòn se tiene un area de 8,000 metros cuadrados en la colonia Rincòn La Merced, se tendría que habilitar.----El Ing. Edmundo Gurza Villarreal protestò por la flagrante violación al articulo 36, fracción XXVIII del Còdigo Municipal por la presentación de un espectàculo que el considerò impropio ademàs propuso la destitución de la Directora del Teatro Isauro Martinez como sanción a su proceder, así como la creación de una Junta Moral y Civica que controle las presentaciones artisticas en ese centro de la Cultura.------El Presidente Municipal manifestò que se tomarà en cuenta su protesta para permisos posteriores, en cuanto a la petición de destitución de la Directora consideró que no En uso de la palabra la Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas expuso que desde principios de administración ella ha estado insistiendo en la creación de más cubiculos en el area de Regidores.-----El Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez protestò enèrgicamente porque el lunes, que el "Dia de la Bandera" solo dos oficiales arriaron la Bandera sin ninguna formalidad ni solemnidad; dijo que eso es perder los valores y el respeto al simbolo patrio.-----El Ing. Edmundo Gurza Villarreal secundò la protesta y pidiò se envien oficios a las televisoras ya que están transmitiendo la Bandera en las corcholatas para promocionar la El Presidente Municipal aclarò que a eso ya se tomaron medidas .--------A continuación el Dr. Salvador Jalife García expuso a los presentes que el Cabildo està convocado para las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 6 (seis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis) para celebrar una sesión extraordinaria; y propuso continuar con la sesión y tratar de una vez la orden del día de la convocatoria para la sesión extraordinaria que se convocó para el 6 de Junio de 1996.-------El Cabildo por 14 votos a favor y 4 abstenciones de los Señores dècimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dècimo segundo regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, dècimo tercer regidor Sr. Raùl Zapico Escàrcega y dècima quinta regidora Sra. Maria del Refugio Orona Gàmez; con fundamento en los artículos 18, 19, y 33 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila.-ACORDO: ------SE RESUELVE:- Continuar esta sesión y tratar y resolver en la misma la orden del día propuesta para la sesión extraordinaria del 6 (seis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis).----El Secretario del R. Ayuntamiento certificò para los efectos legales a que haya lugar que ninguno de los regidores que se mencionan en la lista de asistencia se retirò de la Sala de

manning fill

Pàgina nùmero 12 Cabildo y todos permanecieron en sus lugares incluso los que se abstuvieron de votar.- - -A peticion del Presidente Municipal el Secretario dio lectura a la siguiente orden del dia.-I.- Lista de Asistencia.---------II.- Declaración en su caso de haber quòrum legal è instalación de la sesión.----III.- Constitución del Consejo Consultivo Municipal de Transporte.-----IV.- Se otorguen facultades al Presidente Muncipal para la integración è instalación del Consejo Consultivo Municipal de Transporte.------V.- Turnar al Consejo Consultivo Municipal de Transporte para su estudio y dictamen los 1.- Pliego de peticiones presentado por el Partido Revolucionario Institucional, relativo al autotransporte.----------2.- Nuevas rutas de acuerdo al proyecto de Modernización del Transporte Urbano.----3.- Subsistencia de sitios à la liberación de este servicio de taxis.--------El Dr. Salvador Jalife García puso a consideración del Cabildo la orden del día y este por unanimidad y con fundamento en el artículo 32 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila, ACORDO: Se admite la orden del dia y se aprueba que se trate y resuelva. A continuación se procediò a desahogar los siguientes puntos:------Primer punto de la orden del dia.- Se constatò por el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, que están reunidos todas las personas que constan en la lista de asistencia de la sesión ordinaria. Segundo punto de la orden del dia.- Con fundamento en el articulo 33 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila el Presidente Municipal declarò la existencia de Tercer punto de la orden del dia.- El Dr. Salvador Jalife Garcia pidiò a los presente que para continuar con los acuerdos relativos a la "Reestructuración del Transporte y su adecuación a la nueva Ley de Trànsito y Transporte para el Estado de Coahuila" y sobre todo para cumplir lo acordado en la sesión celebrada el 8 de Mayo de 1996 se constituya el Consejo Consultivo de Transporte; para lo anterior explicò que oportunamente se circulò el proyecto entre todos los miembros del Ayuntamiento, --------El R. Ayuntamiento por 14 votos a favor y dos abstenciones del segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz y sèptimo Regidor Sr. Miguel Angel Ramìrez Caballero ACORDO:----Se RESUELVE con fundamento en lo dispuesto por los articulos 18, 33 y 36 fracciones XII, XXIX, 88,89, 92 fracción IV, 93, 96, 97 y 110 fracción XII del Código Municipal: Se constituya el Consejo Consultivo Municipal de Transporte tal y como lo señala la Lev de Trànsito y Transporte en el Estado de Coahuila. En seguida se discutió la iniciativa del Reglamento del Consejo Consultivo, y terminado el anàlisis se ACORDO: Con 15 votos a favor y una abstención del segundo regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz, se aprueba definitivamente el siguiente REGLAMENTO:------El R. Ayuntamiento de Torreòn, Coahuila con fundamento en lo dispuesto por los Articulos 36, fracción XII, 88, 89, 92, fracción IV, 93, 96 y 97 del Còdigo Municipal y Capítulo XII y artículo 60., fracción IV y disposiciones contenidas del artículo 115 al artículo 123 de la Ley de Trànsito y Transporte del Estado de Coahuila, constituye el Consejo Consultivo Municipal de Transporte. Artículo 10.- Se crea el Consejo Consultivo Municipal de Transporte como òrgano desconcentrado de consulta, auxiliar del Republicano Ayuntamiento.------Artículo 20.- El Consejo Consultivo Municipal de Transporte se integrarà con los siguientes miembros;------I.- Un Presidente, el cual serà designado por el Presidente Municipal;--------II.- Un Secretario Tècnico, el cual serà designado por el Presidente del Consejo Municipal de Transporte,---------



R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996 Pàgina nùmero 13

III.- Por 21 vocales, los cuales seràn designados por el Presidente Municipal, a propuestal de las organizaciones que correspondan; conforme a lo siguiente:---------1).-Siete Representantes de las Organizaciones de Transporte Público Urbano de Pasaieros,------2).- Un Representante de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con residencia en Torreòn, Coah., que tengan relación con la materia de Transporte, Trànsito 3).- Un Representante de las dependencias de la Administración Pública Federal, con residencia en Torreòn, Coah., que tengan relación con la materia de Transporte, Trànsito y Vialidad.'-----4).- Cinco Representantes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, que tengan relación con la materia de Transporte, Transito y Vialidad. - - - - - - - -5).- Siete Representantes de los usuarios y de las Organizaciones Sociales y Privadas que tengan relación con el funcionamiento del Transporte y Vialidad en el Municipio. - - - -Articulo 30.- El Consejo Consultivo Municipal de Transporte tiene por objeto diagnosticar, estudiar y analizar la problemàtica en materia de Trànsito y Transporte, así como emitir las recomendaciones que para su mejoramiento estime procedentes. - - - - -Articulo 40.- Conforme al articulo anterior el Consejo Consultivo Municipal de Transporte tiene las siguientes atribuciones: I.- Asesorar y emitir su opiniòn al R. Ayuntamiento en materia de Transporte y vialidad.-II.- Analizar la problemàtica de los servicios públicos de transporte en el Municipio y III.- Realizar ò sugerir la elaboración de estudios socio económicos y tècnicos para determinar las necesidades del transporte en el Municipio, y proponer las medidas IV.- Llevar un registro de los principales indicadores y estadisticas en materia de transporte que permita medir el impacto de la problemàtica para facilitar la toma de V.- Proponer al Presidente Municipal las medidas que considere convenientes para racionalizar y eficientar la prestación del servicio público del transporte.------VI.- Opinar sobre los proyectos de tarifas que se aplicarán para el servicio de transporte. VII.- Sugerir el establecimiento de medidas y normas para la protección de la integridad fisica de los usuarios.-------VIII.- Efectuar los estudios tècnicos y operacionales relativos, entre otros, para oficinas y terminales.-------IX.- Proponer al Cabildo, el establecimiento, modificación y cancelación, de rutas itinerarios, horarios, sitios, terminales, clase de vehículos y demás especificaciones que estime necesarias para la eficaz prestación del servicio.--------X.- Establecer mecanismos de colaboración, coordinación e intercambio de información con entidades públicas ò privadas relacionadas con la solución de la problemàtica en XI.- Las demàs que le confiere la Ley de Transporte, los reglamentos y las otras disposiciones aplicables.-------Articulo 50.- A las sesiones del Consejo se podrà invitar a personas fisicas ò morales cuya participación se considere conveniente en el anàlisis de los asuntos que en ellas se prevea ventilar.----------Dichos invitados asistiràn, en su caso, con voz pero sin voto.------Artículo 60.- El Consejo celebrarà sesiones ordinarias y extraordinarias previo convocatoria, integràndose el quòrum con la asistencia de la mitad màs uno de su miembros, debiendo sujetarse al orden del dia previamente formulado.------Articulo 70.- Las sesiones ordinarias se celebraran bimestralmente; las extraordinarias cuando para ellas convoque el Presidente del Consejo.-------Articulo 80,- El Presidente del Consejo tendrà las siguientes atribuciones:- - - - -

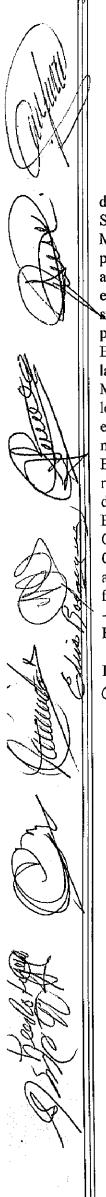


IRepresentar al Consejo ante las diversas autoridades e instituciones públicas
y privadas
IV Someter a votación los asuntos tratados V Proporcionar a los miembros del Consejo la información necesaria para tratar los
asuntos de su competencia
emita el Consejo
competan; y
miembros del Consejo
III Notificar a los Miembros del Consejo la celebración de las sesiones, hacièndoles llegar copia del orden del día, cuando menos con tres días de anticipación IV Verificar el quòrum requerido para declarar abiertas las sesiones del Consejo, dando cuenta de ello al Presidente
V Dar lectura al acta de la sesión anterior y formular la correspondiente a la que se celebre, asentando en forma detallada el desarrollo de la misma
Articulo10 Todos los cargos del Consejo Consultivo Municipal de Transporte son honorificos, pero su desempeño es obligatorio para los funcionarios de la Administración Municipal, y para los vocales una vez que hayan aceptado sus cargos
Este reglamento entra en vigor a los tres días de su publicación en la Gaceta Municipal Por último se ordenó al Secretario del R. Ayuntamiento se lleve a cabo la pubicación que corresponda
Cuarto punto de la orden del dia Para tratar este punto se aclarò que las facultades quedaron otorgadas en el acuerdo mediante el cual se constituyò el Consejo Consultivo del Autotransporte: Pero en todo caso por unanimidad de votos el Cabildo RESOLVIO:
Se acuerda con fundamento en los artículos 18, 33 y 36 fracción XXV que queda autorizado el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García para elegir a los miembros del Consejo Consultivo Municipal del Transporte y para instalar formalmente dicho organismo.
Quinto punto de la orden del dìa El Dr. Salvador Jalife Garcia propuso al Cabildo que una vez que se hayan designado los 21 vocales que deben integrar el Consejo Consultivo Municipal de Transporte, se someta a ellos para su estudio y dictamen los puntos del pliego petitorio presentado por el Partido Revolucionario Institucional, que quedaron sin resolverse y que son:
1 Nuevas rutas de acuerdo al proyecto de Modernización del Transporte Urbano 2 Subsistencia de sitios y la liberación de este servicio de taxis; y, 3 Tarifas para el transporte de pasajeros en taxis
Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez ACORDO:

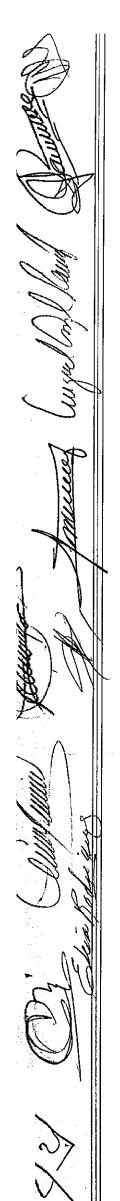


Pàgina nùmero 15

Estado de Coahuila que el Consejo Consultivo Municipal de Transporte estudie y dictamine sobre los puntos antes enlistados y presente sus conclusiones antes del 15 de Con relación a los otros puntos del pliego de peticiones del Partido Revolucionaro Institucional se pidiò al Secretario les diera lectura; y terminada esta fueron ampliamente discutidos y se tomaron los siguientes ACUERDOS:--------L.- En el punto número cuatro del pliego de peticiones se solicita se otorgue un plazo de 90 dias hàbiles, a partir de la fecha prevista para el cierre de las licitaciones de autotransporte, a fin de presentar los vehículos propuestos y que se otorgue entre tanto un certificado de preferencia de concesión, que permita al prestador de servicio continuar Por unanimidad de votos el Cabildo RESUELVE:------Se acuerda con fundamento en lo dispuesto por los articulos 18, 33 y 90 dei Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila y 61 de la Ley de Trànsito y Transporte en el Estado:------Primero.- Se modifica el Reglamento para prestar el Servicio del Transporte Pùblico Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreòn, Coahuila, publicado en la Gaceta Municipal el 13 de Mayo de 1996, especificamente en lo referente a la fecha en la cua deberàn quienes hayan a obtenido concesiones, presentar fisicamente los vehículos con los cuales vayan a prestar el servicio público de transporte, ante la autoridad municipal para los efectos de la Ley de Trànsito y Transporte en el Estado y del propid Reglamento.-----Segundo.- Se fija como fecha limite para presentar los vehiculos, para los efectos señalados en el punto inmediato anterior el 21 de Septiembre de 1996.-----Con relación al punto número 5 del pliego de peticiones, consistente en que las concesiones se otorguen por 15 años el H. Cabildo por mayoría de 14 votos a favor y uno en contra del dècimo segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez.-----ACORDO:----Se acuerda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 190 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila y 64 de la Ley deTrànsito y Transporte en e Estado:-----Primero.- Del Reglamento para prestar el Servicio de Transprote Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón, Coahuila publicado en la Gaceta Municipal el 1 de Mayo de 1996. Se revoca especificamente del capitulo III: "Convocatorias", el punto número X que dice: "Las concesiones se otorgarán por el tèrmino de 5 años prorrogables cada 5 años. Siempre que se cumplan las condiciones legales; y del capítulo IV "Contrato de Adhesion", la clàusula III en la parte que dice: "La autoridad municipal otorga la presente concesión por el plazo de 5 años, prorrogables cada 5 años".------Segundo.- Las concesiones para prestar el servicio público de pasajeros se otorgaràn por el tèrmino de 15 años, prorrogables cada 15 años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones legales. Tercero.- En consecuencia de lo anterior el nuevo texto de las partes revocadas del Reglamento para prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreòn, Coahuila, es el siguiente:- Del Capítulo III "Convocatorias . . . la X.- Las concesiones se otorgaràn por 15 años, prorrogables cada 15 años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones legales. Del Capitulo IV: Contrato de Adhesión. Clàusula. . . III.- La autoridad municipal otorg la rpesente concesión por el plaso de 15 años, prorrogables cada 15 años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones que imponga la Le de Trànsito y Transprote en el Estado, el Còdigo Municipal, Ley de Ingresos del Estado del Municipio y las demàs Leyes y Reglamentos aplicables. Con relación al punto número 6 del pliego de peticiones relativo al cambio ò renovación de vehiculos para el servicio público urbano de pasajeros el H. Cabildo por unanimidad



de votos: Se ACORDO:	Itivo Municipal del Autotransporte que tècnicamente se determine que en los cuales se instalen motores bos comitès deberàn de presentar en odelo original y la conversión que motores ecològicos
Valy 1)	C. Secretario del R. Ayuntamiento Jesús Ricardo Cisneros Hernández





Acta de Cabildo nùmero 15 del 24 de Junio de 1996

En la ciudad de Torreòn, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 24 de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal, Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz, Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales, Sexto Regidor Lic Jesus Sosa Ayala; Septimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodrìguez Garcia; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos, Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escarcega; Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodrìguez Ortiz; Dècima Quinta Regidora Marìa del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, en funciones de Sindico por ausencia temporal de la Titular Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas.-----El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pidiò al Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez que diera lectura a la orden del dia, procediendo el Secretario en los siguientes tèrminos.-----I.- Lista de Asistencia.-----II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.------III.- Nombramiento del Titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.------Los miembros del Cabildo por unanimidad de votos aprobaron la orden del dia, la cual se tratò y resolviò de la siguiente forma. Primer Punto.-El Secretario pasò lista de asistencia y constatando que estuvieron reunidos los miembros del Cabildo señalados en el proemio.------Segundo Punto.- El Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum legal y legalmente instalada la sesiòn.------Tercer Punto.- El Dr. Salvador Jalife Garcia informò a los presentes que el Lic. Rodolfo Gonzàlez Treviño Haces renunció el día 22 de Junio de 1996 de manera irrevocable a su cargo de Director General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal; propuso se designara al Lic. Juan Francisco Woo Favela; ordenando que la renuncia del Lic. Rodolfo Gonzàlez Treviño Haces se anexe como apèndice de esta acta. - - - - -El Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez expuso que no estaba de acuerdo en designar al Lic Juan Francisco Woo Favela, en virtud de que no ha terminado la reestructuración del autotransporte, por lo que no es aconsejable el cambio del actual titular y además destacó que se requieren cambios de fondo que incluyan aumentos salariales y medidas reales para erradicar la corrupción y eficientar el servicio de seguridad pública municipal. Agregó que no tiene nada en contra de la capacidad profesional del Lic. Juan Franciso Woo Favelal pero considera que no tiene experiencia en seguridd pública, y que el poco tiempo que queda a la actual administración solo servirà para que se imponga de la problemàtical concluyò externando que no se puede ser "todòlogo",------La Lic. Bàrbara Garcia Chàvez manifestò que no se trata de saber si el Lic. Juan Francisco Woo Favela es bueno ò malo para ocupar el nuevo puesto que se propone; que lo importante es considerar que dicho profesionista debe continuar al frente de departamento de autotransporte y vialidad, pues debe de responder ante la sociedad de la La Sra. Maria del Refugio Orona Gàmez manifestò su inconformidad con el cambio agregò que lo que se necesita es un cambio total y no solo de Directores y que ademàs e necesario aumentar el sueldo de los policias.------

El Dr. Salvador Jalife Garcia expuso que el programa de reestructuración de autotransporte es interès directo de la Presidencia Municipal y en el participan l'

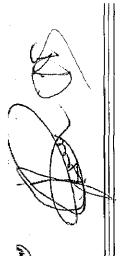
Change .

000

Harfforden

Comisión de regidores, la Secretaria del Ayuntamiento y la Dirección Juridica, y que el actual subjefe del departamento de autotransporte y vialidad conoce la problemàtica y ocuparà la titularidad para darle continuidad al proyecto. Para terminar invitò a los regidores para conocer el programa del Sistema de Calidad Total en el àrea de seguridad pública municipal en el Tecnològico de Monterrey el pròximo jueves 27 de los corrientes; explicando que ese sistema implica un cambio total en cuanto a la administración y operación de la Dirección de Seguridad Pública.----El Profr. Alfonso Lòpez Macias expuso que està de acuerdo con el cambio propuesto en virtud de que el Lic. Juan Francisco Woo Favela es un profesionista de reconocida capacidad y honestidad.-------El Sr. Raul Zapico Escarcega exterrnò su desacuerdo explicando que se requieren personas capacitadas en seguridad pública.------El Ing. Edmundo Gurza Villarreal dijo que no sòlo es necesario cambiar a la cabeza sino tambièn a la tropa y propuso se forme una escuela preparatoria tècnica para policías.---El Dr. Salvador Jalife Garcia contestò que ya se tienen los estudios convenientes para constituir la carrera policiaca en el Colegio Nacional de Educación Profesional Tècnica.-Acto seguido puso a votación de los presentes la renuncia del Lic. Rodolfo González Treviño Haces, y la designación del Lic. Juan Francisco Woo Favela como nuevo Director de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Y propuso se le otorgue un poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana, con facultades específicas para presentar denuncias, geurellas, juicios de amparo, y en general todas las necesarias para el cumplimiento de su cargo. - - -El Cabildo con 12 votos a favor, 3 votos en contra de los señores dècimo segundo regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, dècimo tercer regidor Sr. Raùl Zapico Escàrcega y dècima quinta regidora Sra. Marìa del Refugio Orona Gàmez: 3 abstenciones de los señores dècimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dècima cuarta regidora Sra. Elisa Rodrìguez Ortìz y dècima sexta regidora Lic. Bàrbara Garcìa Chàvez, se tomò el siguiente. ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 33, 36 fracciones XXIV y XXV, 110 fracción IX, 127, 128, 129 y 130 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila, el Ayuntamiento. RESUELVE. Primero.- Se acepta la renuncia del Lic. Rodolfo Gonzàlez Treviño Haces como Director de Seguridad Pùblica y Protección Ciudadana Municipal.----------Segundo.- Se designa Director de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana al Lic. Juan Francisco Woo Favela. Tercero.- Se otorga poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana, con facultades específicas para rpesentar denuncias, querellas, juicios de amparo, y en general todas las necesarias para el cumplimiento de su cargo. - - -Cuarto.- Se designa como delegado especial del Cabildo al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez para que ocurra ante Notario Público a que se protocolice el poder otorgado.----Antes de terminar la sesión del Dr. Salvador Jalife García pidió la presencia del Lic. Juan Francisco Woo Favela para que rindiera su protesta de Ley. Una vez presente en la sala de Juntas el Lic. Woo Favela, se procediò a tomarle su protesta la cual fuè rendida en la forma prevista por las leyes aplicables.-----Con lo anterior terminò la sesion firmando para los efectos legales concespondientes los miembros del Cabildo que asistieron. El C. Presidente Municipal Dr. Salvador Jante Garcia El C. Secretario de R. Ayuntamiento Li.c Jesus Ricardo Cisqeros Hernandez

Jest John Jan





Acta de Cabildo número 16 del 26 de Juniode 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del dia 26 (veintiseis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar la Sesion Ordinaria de Cabildo, los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal, Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega; Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; (Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola) Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Lic Jesús Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramìrez Caballero; Octavo Regidor Leòn Rodrìguez Garcia; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raul Zapico Escàrcega; Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodrìguez Ortiz; Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, en funciones de Sindico por ausencia temporal de la Sindico Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas,-------El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, iniciò la Sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Dìa; el Secretario procediò a dar lectura a la siguiente:- -I.- Lista de Asistencia.-----II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.------III.- Una vez leida la orden del dia el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, la sometiò a votaciòn aprobàndose por unanimidad.-----------L- En seguida se pasò Lista de Asistencia; el Secretario pasò lista de asistencia encontràndose presentes los miembros del Cabildo señaldos en el proemio. - - - - - -II.- Vista la lista de asistencia se declarò la existencia de quòrum legal e instalada la sesiòn.-----III.- En uso de la palabra el Presidente Municipal expuso al Cabildo que el Congreso del Estado de Coaluila enviò para su anàlisis, discusión y en su caso aprobación el Proyecto de Decreto aprobado por el Congreso del Estado, relativo a reformar la Constitución Politica del Estado en materia de política electoral.------El Doctor Salvador Jalife García puso lo anterior a consideración del Ayuntamiento; el Lic, Ramòn Maria Nava Gonzàlez, dècimo segundo regidor manifestò su inconformidad exponiendo que no es posible votar acerca de un proyecto sin haberlo previamente estudiado, por lo que pidió que se difiriera la sesión 24 horas; agregando que no importa que el Congreso del Estado haya aprobado el proyecto referido, ya que toda modificación a la Constitución es un acto trascendente para los Municipios quienes forman el Constituyente Permanente del Estado, y por lo tanto si la mayoría de los Municipios sel oponen a las reformas a la Constitución no se aprueban. El Doctor Salvador Jalife Garcia pidiò a los presentes que votaràn con relación a la propuesta de diferir la presente sesion; resolviendo el Ayuntamiento de la siguiente forma:-----Por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra de los señores dècimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; dècimo segundo Lic. Ramòn Marìa Nava Gonzàlez; dècimo tercer regidor Sr. Raùl Zapico Escàrcega; dècima cuarta regidora Sra. Elisa Rodrìguez Ortiz; y dècima quinta regidora Sra. Maria del Refugio Orona Gàmez y una abstención de la dècima sexta regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, se acordó no diferir la sesión y resolver la orden del día propuesta y aprobada. A continuación el Doctor Salvador Jalife García pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernàndez que diera lectura a la iniciativa de reforma a la Constitución Politica del Estado en materia de politica electoral; el Secretario del Ayuntamiento diò lectura tanto a los considerandos como al proyecto de decreto y una vez terminada el Presidente Municipal sometiò el proyecto a la consideración del R. Ayuntamiento; quienes hicieron



and the relation with the control of the state of the sta
uso de la palabra manifestando lo siguiente
El Profesor Alfonso Lòpez Macias, noveno regidor externò que las reformas fueron ampiamente discutidas y analizadas por todos los Diputados de los distintos partidos políticos y por lo que considera que el Ayuntamniento debe aprobarlas.
El Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dècimo primer regidor expuso que el Partido Acción Nacional no estuvo de acuerdo con las reformas por lo que abandonò las reuniones y considera que aprobar el proyecto de decreto es un acto de imposición.—————— El Sr. Hèctor Gerardo Flores de la Cruz, segundo regidor afirmò que el proyecto de decreto si fuè consensado por todas las fuerzas politicas del Estado y que todos los Diputados aprobraron las reformas y fuè unicamente el Partido Acción Nacional quien dejò de participar en las sesiones.————————————————————————————————————
El Dr. Salvador Jalife García puso a votación del Cabildo el proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política Local, y el Lic. Ramón María Nava González pidió se le permitiera antes razonar su voto en contra, manifestando al efecto, que vota en contra de las reformas porque entre muchos vicios del proyecto, destaca un incremento a la carga financiera Municipal al establecer dos cinrcunscripciones; y en este tiempo de crisis no es admisible incrementar los costos ya que la ciudadanía requiere de mayor inversión en obra pública.
En seguida el R. Ayuntamiento por 11 votos a favor y 6 votos en contra de los señores Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez; Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega; Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodrìguez Ortìz; Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; tomò el siguiente ACUERDO.
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196 fracción IV de la Consitución Política del Estado y artículo 36 fracción VI del Còdigo Municipal del Estado de Coahuila, el R. Ayuntamiento de Torreón aprueba el proyecto de decreto que contiene las reformas a la Constitución Política del Estado en materia de política electoral. El cual se transcribe para debida constancia.
PROYECTO DE DECRETO.
ARTICULO UNICOSe reforman los pàrrafos cuarto, quinto, sèptimo y octavo y se deroga el pàrrafo noveno del artículo 27; se reforma el pàrrafo segundo del artículo 33; se reforma el artículo 34; se adicionan un segundo pàrrafo y la fracción 1, y se reforman el primer pàrrafo y la fracción 3 del artículo 35; se reforma el pàrrafo cuarto del artículo 124; y se reforma el pàrrafo tercero del artículo 132, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:
ARTICULO 27
Los Consejeros Ciudadanos del organismo Público encargado de la función electoral seràn electos por el voto de cuando menos dos terceras partes de los Diputados integrantes del Congreso, de entre los propuestos por los Diputados de los diferentes partidos representados en el propio Congreso. La Ley señalará las reglas y el procedimiento correspondiente
responsable de los comicios en el Estado, el que deberà emitir la declaratoria de validez ò nulidad en su caso, estando obligado a considerar y acatar las sentencias que emita el Tribunal Superior de Justicia, en materia electoral. La calificación de las elecciones de

Hank

1



Pàgina nùmero 3

	∦,
Gobernador y Ayuntamientos se harà en los tèrn	ninos de la fracciòn XV, del artículo 67
de esta Constitución	
Los actos y acuerdos de los organismos electora	
los partidos políticos, a travès de medios de	
garantizar la legalidad del proceso electoral;	
organismos electorales y el Tribunal Superior d	e Justicia, en los tèrminos que señale la
Ley	
El Tribunal Superior de Justicia serà la màxim	
sentencia seràn, definitivas e inatacables. Conc	
competencia en materia electoral, atravès de una Pleno del propio Tribunal. Para la substanciacio	àn de los aguntos que debe conocer en
primera instancia, funcionarà la Sala Auxiliar	formada por tres de los Magistrados
Supernumerarios designados en los tèrminos de	la Lev Orgànica del Poder Judicial. De
los asuntos que deba conocer en segunda in	
Tribunal,	I 1
ARTICULO 33	
Para la elección de los Diputados de	Representación, se constituirán dos
circunscripciones electorales plurinominales en e	11
ARTICULO 34 La demarcación territorial	and the second s
establecerà conforme a los requisitos que e	
configuración se deberà procurar la integración	
con características similares y la inclusión de una ARTICULO 35 Ningún partido político o co	
Diputados	panelon podra contai con mas de vente
En el caso de que el partido político o coalición	con mayor votación no lograre el triunfo
en los veinte distritos electorales uninominales	
diecinueve Diputados, cualquiera que sea el princ	
1	
En el caso de las Diputaciones de representaci	
Diputación de mayoría relativa en su respectiva o	circunscripción
2	votación efectiva en el Estado
ARTICULO 124.	II
ARTICOLO 124.	
La Ley introducirà los principios de representac	iòn minima y proporcional en la elecciòn
de Ayuntamientos de todos los Municipios del E	
ARTICULO 132	.,,
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Cuando un regidor de representación minima	
posesión de su cargo, el Congreso del Estado	
dentro de la lista de regidores que figuraron en la	
politico o coalición de que se trate.	
Primero El presente decreto entrarà en vigor	el dia signiente al de su publicación en el
Periòdico Oficial del	
Estado	
Segundo Se derogan todas las disposiciones q	ue se opongan al presente decreto
SALAde Comisiones "Luis Donaldo Colosio"	
Saltillo, Coahuila, a los 18 días del mes de Junio	de 1996
Con lo antertior se diò por terminada la sesiòn	
acta la cual fuè firmada por los que en ella inter-	
El C. Presidente Municipal	El C. Secretario de R. Ayuntamiento
Dr. Salvador Talife Garcia	Lic. Jesus Ricardo Cieneros Hernández.

(Amel)

fracultures



0664

C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E S.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo, que habrà de Swerificarse a las 10:00 horas del pròximo mièrcoles 26 de Junio del año en curso, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, para del tratary resolver la siguiente:

(Engleil T

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación e la Sesión.

III.- Exposición de motivos relativos a la prevención y tratamiento de la farmacodependencia por el Dr. Salvador Jalife García.

IV.- Informe y presentación de la investigación sobre de drogas en Torreón.

V.- Firma del Convenio de Colaboración y Asistencia Juter-Institucional, celebrado entre el R. Ayuntamiento y Centro de Integración Juvenil.

VI.- Clausura de la sesiòn.

AVINTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



0664

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

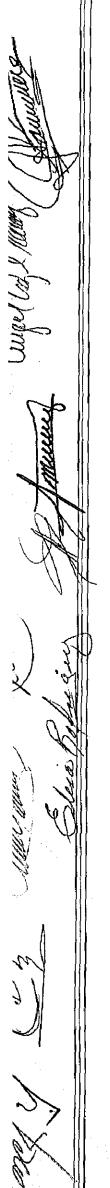
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION TORREON, COAH., A 24 DE JUNIO DE 1996 EL C. PRIMER REGIDOR EN FUNCIONES DE SERVE SUDENTE MUNICIPAL

ALLEANDROPEREZ DE LA VEGA

R. AYUNTAMIE

EL C. SECRETARIO DEL

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDA





PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON, COAHUILA

R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 17 del 26 de Juniode 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 26 (veintiseis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Dr. Salvador Jalife Garcia; Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega; Segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales; Sexto Regidor Lic Jesùs Sosa Ayala; Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Marìa Nava González; Dècimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escarcega; Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodrìguez Ortiz; Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez; Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez, en funciones de Sindico por ausencia temporal de la Titular Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas.-----El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, iniciò la Sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Dia; el Secretario procediò a dar lectura a la siguiente:-II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.-----III.- Exposición de motivos relativos a la prevención y tratamiento de la farmacodependencia por el Dr. Salvador Jalife Garcia.-------IV.- Informe y presentación de la investigación sobre consumo de drogas en Torreón.-V.- Firma del Convenio de Colaboración y Asistencia Interinstitucional, celebrado entre el R. Ayuntamiento y Centros de Integración Juvenil.------VI..- Clausura de la sesiòn.-----Puesta a consideración del Cabildo se aceptó por unanimidad de votos tratar y resolver la orden del dìa propuesta.---------Primer punto de la orden del dia.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasò lista de asistencia y encontràndose reunidos todos los miembros del R. Ayuntamiento citados en el proemio. Segundo punto de la orden del dia.- En virtud de estar reunidos los miembros de Cabildo el Presidente Municipal declarò legalmente instalada la sesiòn.------Tercer punto de la orden del dia.- El Secretario del Ayuntamiento agradeciò la asistencia de todas las personas que acudieron como invitadas a la sesión solemne, Sra Nancy Lozano de Jalife, Presidenta del D. I. F. Municipal, Sra. Aida Villarreal d Sambucci, Presidenta de Càritas Diocesànas de Torreòn, Sra. Maria de los Angeles Mijares de Lugo, Presidente del Patronato Local, M. C. Beatriz Montemayor Gonzàlez Profr. Pedro Rivas Figueroa, Rector de la Universidad Autònoma de la Laguna, Profr Antonio Gonzàlez Hernàndez Director Zona ISEEC Regional Lagunera en Coahuila, Lic Luis Ramòn Balmori Garza, en representación del Lic. Juan Josè Medrano Castillo Delegado Regional de la Procuradurla General de la República, M. C. Manuel Medina Elizondo, Coordinador de la Unidad Torreón de la Universidad Autônoma de Coahuilal Lic. Jorge Hernandez Guerra, Coordinador Regional de Voluntariado en Coahuilal General de División Diplomado de Estado Mayor, Josè Gómez Salazar, del Campo Militar No. 6 de esta ciudad.------Acto seguido el Presidente Municipal resaltò la importancia que tiene para las autoridade que la sociedad civil participe en forma creativa, responsable y desinteresada en resolver los problemas de la comunidad y agradeció el trabajo que desempeñan los Centros de Integración Juvenil, A. C.------El Presidente Municipal pidiò a los miembros del Cabildo su autorización para celebra un Convenio de Colaboración y Asistencia Interinstitucional, con "Centro de Integración Juvenil, A. C,", representado por las Sra. Maria de los Angeles Mijares de Lugo. Presidenta del Patronato Local, M. C. Beatriz Montemayor Gonzalez, Directora de Centro de Integración Juvenil.- Laguna: Externò que mediante dicho convenio

Charles Charles



Pàgina nùmero	2
municipio participarà reforzando las acciones pertin rehabilitación è investigación de la farmacodepen naturaleza son de innegable beneficio para el municip males sociales, violencia è inseguridad.	ndencia; y que con actos de esta pio y acciones concretas en contra de
Puesto a consideración de los miembros del Cabilo que les fuè entregado para su anàlisis con la oportun	do el Convenio referido, documento nidad debida
Por unanimidad de votos tomaron el siguiente: ACUERDO: El R. Ayuntamiento de Torreòn con	fundamento en lo dispuesto por los
articulos 18, 33, 36 fracciones XV y XXVIII, y 39 : el Estado de Coahuila	iraccion I dei Codigo Municipai para
RESUELVE:	
el R. Ayuntamiento de Torreòn, Coahuila y Centro ordena que un ejemplar de dicho documento debi	s de Integración Juvenil, A C., y se damente firmado y sellado se anexe
como apèndice del acta de la sesión.	
Segundo El R. Ayuntamiento celebra el conve anterior y autoriza expresamente al Presidente Mu	micipal, a la Sindico Municipal y al
Secretario del R. Ayuntamiento para que lo firmen e	
Cuarto punto de la orden del dia Informe y proconsumo de drogas en Torreòn	
Las Sras. Maria de los Angeles Mijares de Lug	
presentaron un informe sobre la investigación de	
mediante la proyección de una videocinta y le entreg	
libro sobre el mismo tema	
Quinto punto de la orden del dìa Firma del Co	nvenio de Colaboración y Asistencia
Interinstitucional, celebrado entre el R. Ayuntamien	
Procedieron a firmar el Convenio de Colaboració	*
personas autorizadas por el Ayuntamiento y las	representantes de los Centros de
Integración Juvenil, A. C	
Sexto punto de la orden del dia El Presidente M	
las 11:30 (once horas con treinta minutos) del dia inovecientos noventa y seis)	20 (veintiseis) de junio de 1990 (mil
Con lo anterior se diò por terminada la sesiòn sol	emne extraordinaria elaboràndose la
presente acta a la cual se anexan como apèndio	
mencionan y fuè firmada por los que en ella intervini	
El C. Presidente Municipal E	El C. Secretario del R. Ayuntamiento
() July)	\ \cdot\ \rangle
D OF THE CO.	
Dr. Salvador Jalife Garcia Lio	c. Jesùs Ricardo Cisneros Hernàndez
	\